

AYUNTAMIENTO DE MADRID

REVISTA
DE LA BIBLIOTECA
ARCHIVO Y MUSEO



AÑO II.—JULIO, 1925.—NÚMERO VII

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

COMITÉ DIRECTIVO:

Manuel Machado, Agustín Millares Carlo
y Felipe Morales de Setién.

SECRETARIO:

José Rincón Lazcano.

ADMINISTRADOR:

Angel Andarlas.

SUMARIO

B. SÁNCHEZ ALONSO.—*Los avisos de forasteros en la Corte.*

MARQUÉS DE LEMA.—*Sobre la estatua de Mendizábal.*

ANGEL J. BATTISTESSA.—*La biblioteca de un jurisconsulto toledano del siglo XV.*

JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA.—*La vida madrileña en tiempo de Felipe IV.*

M. NÚÑEZ DE ARENAS.—*Don Vicente María Santiváñez. Un madrileño en la Revolución francesa.*

AGUSTÍN MILLARES CARLO.—*Documentos del Archivo Municipal de Madrid acerca de judíos españoles.*

JULIO GÓMEZ.—*Don Blas de Laserna. Un capítulo de la historia del teatro lírico español visto en la vida del último tonadillero.*

VARIEDADES: MANUEL MACHADO: *Otra poesía inédita de Lope de Vega.*—J. GARCÍA BELLIDO: *Un artista madrileño divulgador de la obra de Goya: José María Galván.*—J. J. MORATO: *La imprenta de Juan de la Cuesta.*

RESEÑAS: *Amezúa y Mayo, Agustín G. de. Apuntes biográficos de D. Jacinto Octavio Picón (M. M.).—Schiaparelli, Luigi. I. Note paleografiche. Sulla data e provenienza del cod. LXXXIX della Biblioteca Capitolare di Verona (l'Orazionale Mozarabico). II. Id. Note paleografiche e diplomatiche. 1. Un duca longobardo a Pisa. 2. L'originalità di una carta pisana longobarda (dell'anno 748).* (AGUSTÍN MILLARES CARLO).—*Subirá, José. Músicos románticos: Schubert, Schumann, Mendelssohn (E. M.).—Hirseman, Karl. W. Catálogo 547. España y Portugal con sus antiguas posesiones de Ultramar (AGUSTÍN MILLARES CARLO).—Obermaier, Hugo. Fossil man in Spain (JOSÉ PÉREZ DE BARRADAS).—Sertis, Homero. Sobre una nueva variedad de la edición príncipe del «Quijote» (AGUSTÍN MILLARES CARLO).—Ezquerria del Bayo, Joaquín. Catálogo de las miniaturas y pequeños retratos pertenecientes al excelentísimo Sr. Duque de Berwick y de Alba (J. D. B.).—Sarrailh, Jean. Un défenseur du trône de Ferdinand VII. Le général Egüia, premier comte du Real Aprecio (A. M. C.).—Colección de cuatrocientas cuarenta y nueve reproducciones de cuadros, dibujos y aguafuertes de Don Francisco de Goya (J. D. B.).*

BIBLIOGRAFÍA MADRILEÑA

ANGEL ANDARIAS.—*Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Municipal.*

LIBROS RECIBIDOS

Esta REVISTA se publicará cada tres meses

La correspondencia literaria y administrativa debe dirigirse a la Biblioteca Municipal, plaza del Dos de Mayo, 2, Madrid.

Las suscripciones se pagarán por adelantado y por giro postal, sobre monedero o letra de fácil cobro las de provincias y extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un año	10 pesetas.
Provincias, Portugal, países Hispanoamericanos y EE. UU. del Norte, un año.....	12 —
Demás países, un año	14 —

Número suelto, 3 pesetas.

No se admite más colaboración que la solicitada. No se devuelven los originales que se remitan.

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

AÑO II

JULIO, 1925

NÚMERO 7

LOS AVISOS DE FORASTEROS EN LA CORTE

Con ocasión del asiento en Madrid de la Corte, hasta entonces andariega y trashumante, comenzaron a afluir aquí de cada parte de la Península gentes de todo linaje y condición, a quienes su oficio obligaba o convidaba a agruparse en torno del rey y de su complicada máquina burocrática. La gestión de los negocios que en ésta se ventilaban, cuyo número hacía aumentar de continuo la centralización de los servicios públicos introducida por los Austrias, atrajo igualmente desde un principio a muchísimos sujetos, que, diputados por los organismos provinciales, o por propio interés, necesitaban personalmente remover obstáculos, acelerar los lentos trámites de la administración, solicitar, recomendar. Este pequeño mundo de promotores, intrigantes y aspirantes, unido a otro mundillo de personas, atraídas por el afán de contemplar las maravillas cortesanas, formó pronto una población flotante relativamente considerable. Y a la sombra de los que por su oficio habían de avvicindarse en la capital de la nación y de los que sólo temporalmente asistían en ella, allegáronse también en crecido número cuantos por natural amor al vivir libre y descuidado, preferían fiar al azar y al ejercicio de su ingenio y travesura el granjear sus medios de vida (1). Siempre y en todas partes hubo hombres viciosos que vivieron a costa de la labor ajena; pero, como dice un escri-

(1) La Musa popular reflejó en variados tonos el abigarramiento de la población atraída a Madrid por el asiento de la Corte. He aquí, por vía de muestra, este romance:

En Madrid está la Corte,
la Corte de las Españas,
que Valladolid la vieja
cayó del rey en desgracia.
Por eso en la antigua villa
cesó la paz y la calma,

tor de aquel tiempo, «en ninguna tierra ni patria se ve tanta diferencia de estos zánganos como en España, por ser nuestros naturales españoles poco inclinados a las artes y oficios mecánicos y a todo aquello que es trabajo y requiere flema y sufrimiento».

Fué enorme la impresión que produjo este repentino crecer de nuestra Villa y la infinita variedad de sus gentes. A Madrid se le denomina en los escritos de la época «mar y golfo de la Corte de España»; se emplean de continuo expresiones como éstas: «la confusión de esta Babilonia de Madrid», «en este mar de Madrid, y en esta su confusión de naciones, y un mundo abreviado», etc., y—entre otros mil que podrían citarse—Gonzalo de Céspedes eleva el encomio de su grandeza hasta los siguientes términos: «...los mas Reyes de España honraron con largas asistencias, con amor increíble, este noble lugar: hasta que con perdurable asiento, fixó el prudente Filipo en el, su casa y Corte: ampliándole, y engrandeciéndole de suerte, que el solo, por la ygualdad y anchura de sus calles, por sus casas fundadas a este fin, por sus grandes Palacios, por sus ricos y fertiles contornos, es capaz de tal maquina, de tanta multitud de moradores, de tan copiosos tratos, de tantas mercancias, de tantos negociantes, de tan grandes Príncipes, de tantos títulos, de tantos caualleros, de tan graues Consejos, de tan innumerables Ministros, de tantas guardas, de tantos oficiales, y finalmente, de tan varios compuestos como forman su monstruoso cuerpo, su portentosa, e increíble grandeza» (1).

Tales ideas, abultadas por la candorosa imaginación de las gentes, no hacían sino poner pavoroso recelo en cuantos por gusto o necesidad habían de abandonar el plácido retiro de las pequeñas ciudades, para engolfarse en los inauditos peligros del ajeteo cortesano, pues de tamaño revoltijo y afluencia sólo riesgos esperaban. No faltaban, es cierto, espíritus que sabían ver claro y compaginar el abigarrado allegamiento de todo género de población, en que las malas artes hallasen su amparo, con las cualidades de sencillez y acogedora afabilidad de la vieja villa castellana. «El natural de su gente—dice González Dávila—es dulce, apazible y manso, que los hace prudentes, sobrios, sutiles, y inquiridores, assi en las Artes liberales y mecanicas, como en las ciencias profundas. Dezia la Reyna Catolica, que los naturales de Madrid eran

que cual a panal sabroso
acuden con prisa extraña
pretendientes y soldados,
dueñas, busconas, garnachas,
mercaderes, barateros,
galanes, rufianes, damas,
titulares y mendigos,
y en fin, por ahorrar palabras,
la flor de cuanto de bueno
y de malo encierra España.

(Apud Velasco Zazo: *¡Aquel Madrid y aquellos tiempos!*, pág. 137).

(1) Gonzalo de Céspedes y Meneses: *Los dos Mendozas*. (En *Primera parte. Historias peregrinas, y exemplares. Con el origen, fundamentos y excelencias de España, y Ciudades adonde sucedieron*. Zaragoza, 1623; fol. 158.)

tan hombres de bien, que se podían comparar con los mejores de sus Reynos» (1).

Sin embargo, tan repentino acrecimiento, con los pocos elementos que a la sazón había para informarse de la calidad de los advenedizos, tenía que contribuir, y de hecho contribuyó, a un relajamiento de las costumbres y mayor riesgo de bienes y de personas. Así, lo que para ciertos círculos de la sociedad fué manantial inagotable de granjería y bienandanza, constituyó grave motivo de alarma para las autoridades. De los testimonios que de ello han quedado, el más notable para nosotros, por la jerarquía literaria del que lo proporciona, es el informe de Bartolomé de Argensola, escrito a petición de los ministros del rey, acerca de los medios más conducentes a evitar las enfermedades recrudescidas por la aglomeración de gentes (2).

Argensola comienza por señalar cuáles son tales dolencias: «cudicia, rapina, y deshonestidad escandalosa.» (Como se ve, lo que en primer término dolía a las autoridades era el aumento de precio de las subsistencias, originado por la codicia de los comerciantes, a que estimulaba la abundancia de compradores.) Puesto a la busca de remedios, considera en primer lugar las personas que acuden a la Corte a gestionar negocios pendientes, y propone acortar el tiempo de su estancia procurándose activar todo lo posible la resolución de aquéllos, mediante el nombramiento de un magistrado de máxima autoridad, que presida todo lo referente a las costumbres, para que los jueces que hayan de entender en los diversos asuntos, con esmerado reparto de éstos, puedan holgadamente aplicarse a su pronto despacho. Luego se fija en los que vienen a pretender, y señala especialmente el riesgo de que acudan con tal objeto los militares, «por el ocio y la necesidad, porque lo primero les estraga los ánimos y lo segundo las conçiencias». Ellos y todos los demás pretendientes, «sería bien que entendiesen que les a de dañar para tener successo su presencia y solicitud, después de introducida su pretensión». Cuanto a los eclesiásticos, propone que los prelados agraven las penas de los que salgan para la Corte sin sus letras en forma, y que éstas no se les expidan sin perfecto conocimiento de lo que se proponen solicitar. Para aquellos a quienes «su deleite los trae a la Corte con algun honesto color de pleito, o pretensión, y viuen viciosamente cubiertos en el tumulto», bastan los castigos ordinarios; y el censor o cuestor que él preconiza, asistido por funcionarios inferiores que extiendan su inspección a cada punto de la ciudad, podrá en cada caso

(1) *Teatro de las grandezas de Madrid*, pág. 5.

(2) «De como se remediaran los vicios de la Corte y que no acuda a ella tanta gente inútil. Discurso de Bar[tolo]me Leonardo de Argensola, a petición de los Ministros de su Magd. que para esto se juntaron.

Inc. «Cuando la enfermedad esta conocida, vanas son las disputas que no se encaminan a la aplicación de los remedios...»

Expl. «...Dios nro Señor q da perfeçion a nras obras ayudara a esta q tan derechamte. se encamina a su serui.º como las demas del zelo del Rey nro Señor »

(Biblioteca Nacional, ms. 8.755, fols. 125-134. Otro ejemplar en el ms. 9.355, no fol.)

Latasa da este informe por inédito, y no tengo noticia de que se haya publicado, lo que por otra parte es indiferente para nuestro objeto.

resolver por sí lo más conducente a la pública moralidad. Deben también los grandes reducir sus servidumbres, a cuya sombra suelen acogerse gentes de mal género; y mejor harán aún, en opinión de Argensola, en residir «en sus Estados o en las Ciudades mas vezinas a ellos para que gozen sus vasallos y amigos de su liberalidad y sean amparo de aquellos pobres que se vienen tras ellos desamparando su campo y su officio por no tener quien para exercitarlo les socorra». Pide también «leyes terribles como las de Dracon» contra los funcionarios que contribuyan a aumentar la carestía de los alimentos—originada ya, entre otras causas, de la acumulación de personas—, por sus tratos ilícitos con los comerciantes. Quéjase de no haberse quitado las ocasiones de las «deshonestidades escandalosas», permitiéndose como antes las comedias «con los mismos inçentiuos de peccados», en las cuales «se deuen dessarraigar cantares y danzas deshonestas con cuchillo espiritual y temporal», sobre lo cual pide también que se limite el lujo de las mujeres. En vez de prohibir a las prostitutas las sedas y joyas, entiende él que sólo a ellas debe permitírselas sin límites, para que las buenas y honestas, por no asemejarse a ellas, no gasten tanto en procurarlas. Con ésto, y proponer la prohibición de las casas de juego, la supresión de algunos oficios «como son los que hazen nuevos guisados y comidas exquisitas, y los inventores de sedas y traxes diferentes», la formación de padrones de vecinos, especialmente de bodegoneros, tahoneros y posaderos, para facilitar la inspección de mendigos, vagabundos, etc., y la aplicación rigurosa de la justicia en cada atentado, acaba Argensola su interesante informe, esmaltado todo él de citas latinas, tomadas de Justiniano y otros célebres legisladores.

Escogiendo un punto de vista más adecuado a su officio, los escritores vieron que en las burlas, engaños y atropellamientos, realizados a favor de la confusión cortesana, campeaba con frecuencia un ingenio y donosura que hacía más perdonable la doblez de sus desaprensivos autores, y constituía ante todo un excelente tema literario. El teatro y la novela, en particular la picaresca, lo utilizaron, pues, como filón de regocijados episodios; y de la efusiva acogida que obtuvieron tales ocurrencias aisladas, nació, sin duda, el deseo de explotarlo como motivo independiente y con vida propia. Tratándolo en forma de avisos e instrucciones a los forasteros, ello podía resultar útil a la vez que ameno. La labor que hoy cumple el periódico, llevando a los rincones más apartados del país puntual informe de todo lo acaecido, la realizaban entonces muy imperfectamente las llamadas *Relaciones*, limitadas a sucesos de mucho relieve. Quedábales así intacto a los escritores un tema de tan notable atractivo como inagotable fecundidad, a poco que aguzasen sus dotes de observación y lograsen conservar el casticismo local y la originalidad de lo genuinamente popular. De aquí pudo nacer una espléndida literatura madrileñista, mucho más pintoresca que la de épocas más recientes, en que el cosmopolitismo todo lo ha desdibujado y sometido a rasero común. Pero el resultado fué muy otro del que dejaban esperar las obras que utilizaron este motivo por mera incidencia. Unos cuantos temas—la desenvoltura de las mujeres de la Corte, el trato peligroso de los amigos mal conocidos, el riesgo que ofrecen

para el forastero la doblez y la lisonja que en la ciudad grande tienen su asiento, y pocos más—, son repetidos y manoseados hasta la fatiga, mientras quedan sin duda inéditos incontables casos verdaderamente pintorescos que alguna aislada alusión nos deja entrever.

El escollo en que con más frecuencia se pierde la gracia y originalidad de este género de literatura es la poca observación de lo real, que origina en los escritos falta de relieve y de colorido. Ocurre aquí un hecho análogo al que puede observarse en la descripción del paisaje: por mucho tiempo no se miró el campo en su propia belleza, sino en su calidad de sosegado retiro, que se busca huyendo del ajeteo de la ciudad. Así al pintar las ocurrencias de Madrid, raras veces acertaron a salir del concepto de Corte en general, y sustituyeron sus rasgos peculiares por la monotonía de las manidas invectivas contra el cortesano de todos los tiempos y lugares, cuya hipocresía, ciencia del mundo, máscara de civilidad, etc., son siempre las mismas. (Tal suplantación de los rasgos de un pueblo por la fisonomía común de la Humanidad no es exclusiva de los escritores españoles, sino achaque que por su frecuencia es motivo de continuo desencanto para el hombre moderno, que aspira siempre a conocer lo verdaderamente característico y significativo de cada una de las generaciones que le precedieron.)

Sin embargo, no será del todo infructuoso dar noticia de varias manifestaciones de este género, que, sin agotar, sin duda, la materia, darán suficiente idea de las diversas modalidades con que se ofrece.

La obra más notable y típica es la *Guía* de Liñán (1). Siendo de todos bien conocida, sólo he de tratar aquí de destacar la parte que por tener color local nos interesa especialmente. (Como es sabido, el plan consiste en la exposición de los diferentes peligros que pueden ofrecerse al forastero: I, el de hallar posada no conveniente; II, el de los amigos cuyo verdadero carácter se desconoce; III, el de recorrer ciertas calles, que no hay necesidad de pisar, etc. Para corroborar la existencia del riesgo correspondiente se acompañan novelitas y relatos más breves de ocurrencias de que fueron testigos o participantes los *ciceroni* del neófito.) En el Peligro II se encuentra, entre otras cosas muy manidas y desprovistas de originalidad, un sucedido bastante curioso y, desde luego, tomado de la realidad, por lo que encaja en las viejas costumbres madrileñas: al forastero, que es aquí un alférez venido de Flandes a pretender una conducta para las Indias, se le hacen los pegadizos desde su llegada dos sujetos de buen porte, que no le abandonan un instante; descubre al final que los tales pedían limosna para él, que, naturalmente, se embolsaban, diciendo que era un pobre soldado a quien unos bandoleros despojaron de cuanto llevaba sobre su persona. También tiene alguna originalidad el modo

(1) *Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte* por el Licenciado D. Antonio Liñán y Verdugo. Publicada en 1620, ha sido objeto de varias reimpressiones, la última en 1923, hecha por la Real Academia Española, con una introducción de D. Manuel de Sandoval; de ella apareció en esta REVISTA una breve reseña del Sr. Millares. Sobre el autor, véanse en la *Revista de Filología Española*, tomos VI y VII, dos artículos del Sr. Sarrailh.

de vida de otro, que llevaba a las casas de juego cierto utensilio muy útil para determinada necesidad corporal, el cual prestaba en cada ocasión a los jugadores, para que la satisfacción de aquélla no les obligase a abandonar la sala y el vicioso entretenimiento. En el Peligro IV, que es el de confiarse el forastero a alguno de los muchos vagos que pululan por la ciudad a caza de incautos, se halla el relato más sabroso y netamente madrileño, que a todos recordará otro sucedido de no hace muchos años: un labrador zamorano, que viene a gestionar un pleito, encuentra, entrando en la ciudad por el Puente de Segovia, a dos hombres vestidos de negro, que le preguntan qué papeles son aquellos tan voluminosos que llenan sus alforjas. Enterados por él de que son unos procesos, pregúntanle si los registró en casa del Mequetrefe, y para subsanar el olvido imperdonable del atemorizado campesino, le sacan seis ducados; cuando, poco después, se entera de que no hay tal Mequetrefe ni tales carneros, los supuestos funcionarios han volado y con ellos los dineros del labrador. La historia de doña Lucía Pestaña y de su amante Celinos, que tanto recuerdan otras figuras de la picaresca, tiene también huellas de observación directa. Es, por último, aprovechable e interesante la relación de varios tipos de gentes que abundan en la capital, y cuyas mañas descubre, para escarmiento de forasteros de poca malicia: tales son los «pegadillos» (gorrones complacientes y serviles, de quienes no hay manera de zafarse), «milites» (gorrones también, pero éstos fanfarrones como *milites gloriosi*, de cuya boca no cae la amenaza y el ofrecimiento de su espada, aunque en la ocasión falla su valentía), «capigorras» (estudiantones que viven a costa de forasteros, a quienes embaucan con supuestos conocimientos de quiromancia, astrología, etc.), «semipoetas o coplistas» (que explotan su pretendida ciencia de la literatura), «arbitrarios» (arbitristas), «barateros» (que venden por buenas a los incautos cosas contrahechas y falsas), «landreros» (que piden cambio de moneda y se llevan la del otro, escondiendo diestramente la suya) y «quimeristas o alquimistas» (que estafan fingiendo una posición social que no tienen). Aunque la mayoría de estos tipos de gentes necesita para desenvolverse el ambiente de la época en que los antiguos escritores los sitúan, es curioso observar cómo coinciden a veces en sus procedimientos con los que en nuestro tiempo ejercitan también su ingenio en tales lides (1).

(1) A quienes por sí mismos quieran comprobar algunas curiosas supervivencias, recomendamos la lectura del libro titulado *Los malhechores de Madrid* de D. Manuel Gil Maestre (Gerona, 1889). De la minuciosidad con que considera a los que hoy desempeñan el papel de los antiguos pícaros, dará idea esta enumeración de las distintas profesiones, de cada una de las cuales refiere detalladamente los procedimientos, sin olvidarse de consignar el pintoresco tecnicismo que emplean para designar personas, útiles de trabajo, actos, etc.

•Randas o Safistas, Descuideros, Tomadores del dos, Espadistas y Topistas, Cuatros, Atracadores, Dronistas, Santeros, Estafadores, Timadores del Ful, Peristas, Enterradores, Timadores del Curda, Tomadores del atraque y del tirón, Pasmás, Tomadoras por el registro de la teta, Mecheras, Alquimistas, Tomadoras de brillantes por la Meüi (lengua), los del cambiazo, del Empalme o Bicheo, Monederos falsos o sea de lo ful, o que trabajan a Peral, Falsificadores de Billetes de Banco, o Papiros, Ratoneros, y hasta los infelices mendigos o atracadores del Chapiro, y otros muchos que haremos desfilar por delante de nuestros lectores y forman las huestes de la maldad y de la truhanería» (pág. 2.)

Tampoco le faltan a Liñán, en las observaciones que los interlocutores hácese a propósito de los diversos problemas nacionales y locales, otros rasgos de agudeza. Así, por ejemplo, tratando de las corridas de toros, dice que «cuando no hubiera otros inconvenientes en correrlos, no se habían de permitir, siquiera por no enseñar a huir a los hombres, de que se había de correr la nación española, tan poco enseñada a criar hijos que volviesen las espaldas a enemigos, cuanto y más a una bestia» (1). Es lástima que la parte buena esté afeada por continuos alardes de erudición, de los que tantas obras de pasatiempo llenaron de pedantería en aquellos siglos.

En el linaje de la literatura admonitoria podrían también considerarse incluídas las composiciones en que se ponderan humorísticamente los peligros de Madrid jugando del vocablo con los nombres de su calles. La sátira *Cantemos civilidades*, que es tal vez la más considerable e ingeniosa del grupo conservado, y acaso dió la pauta a las demás, está explícitamente dirigida a un «mancebito forastero», o sea, dentro por completo de los cánones del género de Avisos (2). Pero en su mayor parte se acercan más al tipo de sátira madrileña en general, de que podrían citarse abundantes ejemplos de Góngora, Salas, Torres Villarroel, Forner, etc., así como anónimos, cuya sola noticia alargaría desmedidamente este bosquejo.

Más encajan en este género, aunque con modalidad diferente de las composiciones citadas, algunas de Quevedo, como son el romance titulado *Instrucción y documentos para el noviciado de la Corte*, las *Capitulaciones de la Corte y oficios entretenidos en ella* y *Cosas más corrientes de Madrid y que más se usan* (3). La de más interés es la segunda, que se ajusta también más estrechamente al tipo que bosquejamos. D. Francisco, dirigiéndose a un amigo imaginario, le dice: «Mucho me pesa de que vuestra prudencia me tenga tanta inclinación, no pudiéndola desempeñar con serviros; mas ya que vivís en la corte, porque en ningún tiempo podáis formar de mí queja que no os doy aviso de la corrupción de su trato, me ha parecido escribiros lo que dél he alcanzado...» Hace a continuación acabados retratos de los ejemplares más curiosos de la fauna madrileña: mendigos, lindos, bravucones, gariteros, rufianes, estafadores, etc., caracterizando a cada uno con extraordinario gracejo y con una puntualidad que denuncia en se guía que el gran satírico no habla de oídas. Especialmente aquéllos, cuyo trato puede ofrecer riesgos, están por él tratados con los detalles más rea-

(1) Obra citada, pág. 175 (Edición de 1923).

(2) La trascripción de esta piececita, por esta causa, formaba parte integrante del presente artículo, pero no es ya necesario reproducirla, por haber aparecido en el número anterior de esta Revista, formando parte del trabajo *El Madrid de Calderón* del Sr. Herrero, a quien tuve el gusto de comunicar su inserción en la *Primavera y flor de los mejores Romances y Sátiras* recogidos por Pedro Arias Pérez. Por lo mismo suprimo también la noticia de otras dos composiciones de los mss. 10.920 y 10.943 de la Biblioteca Nacional, que aunque no son por él citadas, son muy semejantes a otras que él reproduce.

(3) Pueden verse en la Biblioteca de Autores Españoles, t. LXIX, pág. 189 y XXIII, páginas 459 y 464, respectivamente.

listas, y en conjunto es esta composición una de las más interesantes del género.

A Cubillo de Aragón, el conocido dramático, se le debe también una

CARTA QUE ESCRIVIO EL AVTOR A VN AMIGO SUYO, NUEVO
EN LA CORTE (1)

Fabio, tu carta he visto, en que me escribes
que ya en la Corte muy de asiento viues,
cosa que apenas dexa que la crea,
pues trocaste el retiro de tu Aldea,
y aquella verdad pura, y quietud santa,
por tanto engaño, y por malicia tanta;
pero pues ya lo has hecho
el consejo será de más prouecho,
que la reprehensión tarde, y en vano,
oyele de un antiguo Cortesano...

Cubillo recomienda el perfecto conocimiento de sí propio y muestra cómo con los demás se debe ser cortés y atento,

y más con los Señores
a quien el Cielo quiso hacer mayores,
que aunque de un mismo barro,
no es todo uno el cántaro, y el jarro,

en cuyo aviso se reconoce al hombre que de una cortesía lindante con la adulación para con los grandes tuvo que hacer su sistema de vida. Todas sus máximas—buen empleo del dinero, cuidado en el vestido, selección de las comedias a que se ha de asistir, etc.—pueden aplicarse igualmente al novicio en la Corte que a cualquier otro.

Semejante en la vaguedad es un largo romance—se aproxima al millar de versos—, anónimo y, hasta donde alcanzan mis datos, inédito, del que por esta circunstancia, transcribiré algunas partes que basten a dar idea del mismo.

(1) Publicada en *El Enano de las Musas* (1654). Hemos visto también una copia en el manuscrito 10.938 de la Biblioteca Nacional, fols. 5 v.—10 v., con el título de *Avisos importantes para vivir con poco riesgo en la Corte. Año de 1654, dados a un Novicio de Corte*. En la misma colección, ms. 10 924, fols. 191 v.—191 r., hay unos *Consejos Políticos, que dió D. Juan Matos Fragoso, a un Mozo para vivir en la Corte* (primer verso: «A la Corte vas, Montano»), pero he comprobado que están desglosados de su comedia *El sabio en su retiro y villano en su rincón*. jornada tercera. Otros que van a continuación, titulados *Sucinta idea para gobernarse los jóvenes en la Corte y la conducta que han de tener* (primer verso: «Del modo que has de portarte»), tendrán probablemente procedencia de otra comedia, detalle que no he tenido ocasión de comprobar.

ADVERTENCIAS, QUE HACE UN AMIGO, EXPERIMENTADO EN LAS COSAS DE
LA CORTE, A OTRO, QUE BA A ELLA A VIVIR; ESCRITAS POR OBEDECER
A LA AMISTAD (1)

Pretendes, amigo Favio,
como prudente y discreto,
pues no has estado en la Corte
donde viví largo tiempo,
siendo fuerza que a ella bayas,
sin mí, que fiel compañero
he sido tuyo hasta ahora,
prevenirte del remedio
contra el eminente daño
de los continuados riesgos,
a que un inexperto Joven
está a cada paso expuesto
en aquel inmenso Mar
de tantos escollos lleno,
que hacen bacilar mill veces
a los Pilotos más diestros

.....
Es la Corte, Favio mio,
un engañoso embeleso,
una Alhagueña mentira,
un Laverinto, un enredo
texido de mil ficciones,
en que peligran aquellos,
que llevados del engaño
delicioso, y lisongero,
con que les vrinda a que gocen
sus cautelosos recreos,
se ban incautos entrando,
como ignorantes del riesgo,
Theseos desprevenidos,
sin el hilo del consejo.
No por que faltan Ariadnes,
que el mayor mal está en esso:
pues hilan ellas el oro
con tan sutil Magisterio,
que cuando uno sobre si
quiere bolver, recogiendo

(1) Biblioteca Nacional, ms. 10.924, fols. 102-141. Sólo se ha corregido en algunos casos la puntuación.

el Ovillo, que no dar
en manos del Monstruo fiero
de la pobreza villana,
se halla metido en el centro
de una Trama de Mentiras,
Deudas, Engaños y Enrredos,
que es fuerza venir a ser
un infeliz escarmiento...

Sigue hablando del peligro de las malas compañías, ponderando el esmero con que deben prevenirse y evitarse; de la hipocresía cortesana, de los embustes, del riesgo de las mujeres,

de estas Circes cautelosas,
o animados Mongivelos,
que obstentan Nieve a los ojos,
y esconden diestras el Fuego...

No sólo ha de huirse de las mujeres fáciles a la aventura, sino de las damas virtuosas que arrastran al hombre al matrimonio, en que naufraga su libertad; búsquese su trato, que será el más ameno entretenimiento del forastero en la Corte, pero con mucha precaución de no verse envuelto en sus redes. En los pasatiempos, huyase

de dar en la extrabagante
Sociedad de Noveleros,
que es muy crecida en la Corte,

o sea, de los pedantes que pasan plaza de doctos entre el vulgo, boquiabierto ante su charlatanería. Y tras de aconsejar mucho tiento en el trato de Palacio y de los aristócratas, sin permitirse con ellos familiaridades que más tarde pueden ser motivo de arrepentimiento, y de recomendar mucha cautela siempre, algún fingimiento en casos oportunos, esmero—no exagerado—en el vestido y un poco de firmeza y desenvoltura que no rayen en altanería, acaba el romance admonitorio.

En el siglo XVIII encontramos un libro semejante al de Verdugo, pero de mérito incomparablemente inferior. Su título, *Recetas morales, políticas y precisas, para vivir en la Corte con conveniencia todo género de personas*. Su autor, D. Gómez Arias (1), que se titula repetidamente discípulo

(1) Madrid, 1734. De la tal obrilla no veo mención en parte alguna. Gallardo (*Ensayo bibliográfico de libros raros*, I, columnas 291-292) cita un Gómez Arias como autor de dos libros: *Tratado físico-médico de las Virtudes, cualidades, provechos, uso y abuso del Café, del Te, del Chocolate y del Tabaco* (Madrid, s. a.; la dedicatoria, de 1752), y *Vida y sucesos del Astrólogo Don Gómez Arias, escrita por él mismo* (Madrid, 1744). En ésta dice: «Yo nací en la ciudad de Zamora, a las doce del día, el año 1712, día 5 de Noviembre...» (El apellido Arias abunda, en efecto, en Zamora; pero nuestro autor no figura en la *Colección bibliográfico-*

de Quevedo, de quien toma a veces la oscuridad de expresión, pero nunca la gracia y la originalidad. Su objeto, «decir a cada pobrete el modo de gobernarse en esta nobilísima Corte de Madrid, tan célebre por sus doctísimos Consejos, como por las maravillas que a cada passo la acreditan». Debió conocer la *Guía* de Liñán, pues su obra tiene la misma distribución, si bien las novelitas de aquélla están sustituidas por ejemplos más breves, y a veces se acompañan de composiciones en verso, corroborando así con ripios sus advertencias. La Receta primera parece hecha con el recuerdo de los gorrones que pinta Quevedo en el *Buscón*: Arias manda que se vista bien, aunque no se coma («en las Cortes, como saben todos, el estómago no tiene vidrieras»), pues con buen traje se encuentra comida en casa de los amigos. En la segunda prescribe no llevar dinero, pues lo piden hasta las personas bien vestidas; y huir de mujeres («no acordarse de la Venus»), que son peligro grave de Madrid («este monstruo se pasea con grande descaro por la Corte»). Para conversar bien da su Receta tercera, totalmente insulsa, y en la cuarta se ocupa de la envidia, «bestia ponzoñosa» que predomina aquí, «porque uno se adelanta en los bienes de la fortuna, otro saca a luz Libros, otro procura esparcir su nombre, otro que iba ayer mal vestido, oy va con galas, y assi sucede de todo lo demás». Dice así después: «...una de dos cosas debes hacer en la Corte: o meterte a Diógenes, o a Político; si Diógenes, a despreciar al mundo con esfuerzo varonil; si Político, a valerte de las reglas de los demás, para fabricar tu fortuna». Las Recetas quinta, sexta y séptima versan sobre la conducta en los paseos y teatros y el esmero del vestido, respectivamente; en la octava, sobre el modo de comportarse en los «Estrados», esto es, en las visitas de damas, aconseja que se guarden de improvisar versos, de imitar a los afeminados «Pitimetros» y de hablar «de materias facultativas, ni menos, como hacen varios Cicerones de Pilón, echar latines, que es una grande imprudencia». En la novena y décima, con que acaba el libro, manda huir del barullo de las verbenas de San Juan y San Pedro y fiestas de Semana Santa y Corpus; en aquéllas, «todo es dimes, y diretes, venga la espada, prevénganme el broquel, y otras cosas, y dichos semejantes, con que cada uno se desvanduja...», y así, «mientras los otros están en esos disparates, puedes estar tu encomendándote a Dios, rezando responsos por tus padres, si son muertos, o durmiendo, que será mejor, que no ir al Prado Viejo, o a la Florida, a bobear de marca, a disparatar por mayor, y regoldar matachinadas; porque este par de noches no son otra cosa que un concurso de delirios, una tertulia de embelecocos, un compendio de desórdenes, pozo de po-

biográfica de Fernández Duro). Salvá (*Cat.*, n.º 438), menciona también un D. Gómez Arias como autor de *El Clarín armónico de las glorias, y milagros del mínimo máximo thaumaturgo S. Francisco de Paula* (Madrid, 1749). Salvá no transcribe nada, pero en el comentario dice que es lástima que al crecido número de milagros que hizo el Santo, según su biógrafo, no hubiese añadido uno más, «haciendo desaparecer todos los ejemplares de su biografía, escrita en versos tan detestables». Tal apreciación se compagina muy bien con las dotes poéticas que revelan las décimas que se insertan en las *Recetas*, y probablemente las cuatro o las son del mismo autor.

tradas...» Basta y sobra lo aquí anotado para dar idea de esta obra, que si era poco o nada conocida, no merece serlo mucho más. El autor se declara capaz de trabajos más serios; pero me he propuesto, dice, que en éste sonase «el tamborilillo de la chufra, el maderage risible de la chanzoneta, y la gayta gallega de mi festiva pluma.»

Bajando aún más en mérito y alcanzando un nivel de ñoñería e insustancialidad difíciles de igualar, hallamos después, con el título de *Los peligros de Madrid* (1), una novelita, cuyo examen invita a no proseguir en este linaje de investigaciones. Trátase no más que del viaje a la Corte de una familia de celestial virtud, a la que la seducción ejercida por un falso marqués y por su amante, bien pertrechados de todas las armas que la vida cortesana proporciona, expone a las más terribles e inverosímiles desgracias. Del tipo de esta pieza podrían, tanto en la novela como en el teatro, multiplicarse indefinidamente los ejemplos en toda la edad comprendida entre los primeros Austrias y los comienzos del siglo XIX.

En tiempos más recientes, los peligros de Madrid, como de todas las grandes ciudades, pierden el tono de localismo pintoresco que les daba interés como tema literario, entrando más de lleno en el estudio policiaco y judicial. Todavía, sin embargo, la musa callejera trata de sobrevivirse a sí misma, explotando las hazañas de que son voluntarias víctimas los que el espejuelo de absurdas ganancias hace propicios para ello.

B. SÁNCHEZ ALONSO

Centro de Estudios Históricos

(1) A. Céspedes y Monroy: *Lecturas útiles y entretenidas. Lectura décimatercia. Los Peligros de Madrid* (Madrid 1800).

SOBRE LA ESTATUA DE MENDIZÁBAL

Pocas figuras más discutidas ofrecerá la historia del gobierno constitucional en España, y con razón. Sus actos, y sobre todo la famosa desamortización civil y eclesiástica, son conocidos de cuantos posean alguna ilustración. Interesante y curioso sería el estudio hecho con completa imparcialidad y con libertad completa acerca de este complejo personaje, pero aun es dudoso que pudiese llevarse a cabo, sin que al autor no le tildaran, los que de ensalzar esta figura o de deprimirla hacen todavía un prejuicio político, de todo lo contrario de lo que se había propuesto ser.

Pero no es seguramente mi intención abordar, y mucho menos en un artículo de revista, tan interesante cuanto espinoso estudio. Voy sólo a referir un incidente ocurrido con motivo de la estatua del gran progresista que la lectura de los papeles de Istúriz me ha sugerido. En una publicación a Madrid y sus curiosidades dedicada, no es asunto impertinente si despierta algún interés.

El bienio progresista había terminado en 1856 en el mismo mes de julio en que se inició dos años antes, y lo había acabado el mismo personaje que lo produjera, el general O'Donnell, arrepentido de su obra y, sobre todo, de la atrevida promesa hecha en el manifiesto de Manzanares acerca del restablecimiento de la Milicia Nacional, que las tropas desarmaron en 1856 con gran diligencia bajo las órdenes del mismo conde de Lucena. Todo volvió, al parecer, a su antiguo ser y estado, hasta el habla a un criado de mis abuelos que la perdió bajo el susto de los tiros de 1854 y la recobró al oír los de la contrarrevolución del 56. Y, sin embargo, no fué así. El bienio y los errores que le precedieron dejaron hondas huellas en los espíritus; sobre ellas marcharon años más tarde para imitar al conde de San Luis, González Bravo y sus compañeros, y para emular a O'Donnell y al duque de la Victoria, Prim y Serrano.

Mas, volviendo al año de 1856, habrá también que reconocer que la sociedad política tardó bastante en encontrar su asiento. Un ministerio O'Donnell, reemplazado en el otoño por otro presidido por Narváez, y éste, en 1857, por otro de Armero, para dejar lugar al comenzar el 58 al dirigido por D. Javier Istúriz, que es el que gobernaba en el momento que historiamos, no me dejarán mentir. Istúriz, liberal de las Cortes del 20 al 23, constitucional siempre, pero con sentido de gobierno que no le permitía asociarse a las exaltaciones perturbadoras de los que en el período del 34 al 43 pusieron en peligro el sistema que todos procuraban defender contra el absolutismo en armas, había sucedido en la presidencia del Consejo a Mendizábal, fué arrojado tres meses más tarde por el vergonzoso motín de la Granja, y en 1846 presidía el gobierno que vió casar a la reina y a su hermana entre grandes fiestas y regocijos. Ministro luego en Londres, ocupando otros cargos, pero no los ministeriales, hasta que, como hombre ponderado, buen monárquico y buen constitucional,

se creyó conveniente que asumiera el gobierno en 1858, sin duda para calmar las pasiones y permitir a la política marcar derroteros más precisos. Istúriz fué en el reinado de Doña Isabel II uno de esos hombres juiciosos que no demasiado imbuidos de las pasiones de un partido, aunque profesando sus ideas, en este caso el moderado, servían con eficacia a las instituciones en algunos momentos difíciles y aconsejaban con acierto siempre. El más significado de estos ilustres hombres públicos en ese reinado fué el marqués de Miraflores.

En noviembre de 1853 había muerto D. Juan Álvarez Mendizábal. Naturalmente, cuantos habían participado de las ideas del finado repúblico y aplaudido su obra, la más decisiva de la revolución española, tributaron a su cadáver los homenajes consiguientes: asistió a su entierro concurrencia numerosa, y sobre su tumba concibiéronse los proyectos que son habituales para honrar la memoria de los hombres que lograron por sus actos gran celebridad; la de Mendizábal había sido notoria, y amigos y enemigos habían por igual contribuido a ella. Por ese sentimiento, mezcla de íntima delicadeza y de humano respeto, que se revela ante la muerte aun en los más contrarios a lo que el difunto significó en vida, sentimiento más difundido entre nosotros que en otros países, el gobierno de entonces, presidido por el general Lersundi, ninguna dificultad opuso, antes más bien favoreció los proyectos de los elementos progresistas en honor de Mendizábal. Decidióse erigir un monumento fúnebre a éste, así como a Argüelles y Calatrava, y levantar al primero una estatua en lugar importante de la Villa; en el orden de ideas profesadas por el ilustre hombre público y por sus conmemoradores, ninguno más apropiado que la nueva plaza del Progreso. Allí había estado el convento de la Merced, derribado a consecuencia de la desamortización y del ensanche de la Villa, donde en la luctuosa fecha de julio de 1834 derramaron su sangre tantos infelices religiosos asesinados por la plebe más vil y ante el asombro de un pueblo bueno, pero ignorante y apático, arrollado por unos cuantos malvados a los que la debilidad de un gobierno de orden, el de Martínez de la Rosa, consintió la perpetración del crimen más nefando que registra nuestra historia política.

El monumento funerario a los tres repúblicos llevóse a cabo sin tropiezo.

Pidióse a las Cortes (eran las de 1855, las Constituyentes progresistas) la exención de derechos arancelarios de las figuras de mármol de Carrara que lo adornaban, lo que fué votado en el acto. Encargóse a Francia la estatua de Mendizábal que hoy puede contemplarse y, mientras se fundía, el Ayuntamiento concedió la plazuela del Progreso para su colocación, por acuerdo de 20 de abril de 1855.

Cuando al fin llegó la estatua, habían ocurrido muchas cosas en el orden político a que antes hice mérito; pero la Comisión había continuado sus trabajos sin obstáculo. Formábanla varios conspicuos progresistas como D. Francisco Luxán, D. Antonio González, D. Francisco Martín Serrano, D. Manuel G. Santiváñez y otros y la presidía el ya capitán general de Ejército, gracias a la revolución de 1854, D. Evaristo San Miguel, a quien el vulgo llamaba «Cara de Mona», por no sé qué parecido que con los simios le encon-

traban. ¿Quién necesitará presentar ni aun a la actual generación, tan poco enterada de la historia contemporánea, a este personaje cuyo abolengo liberal legítimo venía del propio hecho de las Cabezas de San Juan, presidente del último gobierno constitucional en el período de 1820 al 23, muerto por las cien mil bayonetas de los hijos de San Luis? Literato también a su modo, autor de una vida de Argüelles, buena persona, no desprovisto de talento y de cierta habilidad de que hizo gala en los perturbados días de julio de 1854, al erigirse como autoridad en Madrid y, arrimando el ascua a la causa progresista, había prestado a la del orden el servicio de que los asesinos de Chico, capitaneados por Pucheta, no imperasen sobre la población madrileña atemorizada.

Esta comisión, poseedora ya de la estatua y del acuerdo municipal de abril de 1855, dirigióse al Ayuntamiento en 25 de noviembre de 1857 noticiándole ser llegado el caso de construir el pedestal; y en 19 de diciembre, la Corporación municipal, después de manifestar que por su parte no hallaba ningún inconveniente, añadía con laudable previsión que todo ello era sin perjuicio de que por parte de la Comisión del monumento se solicitara el correspondiente permiso del gobierno de S. M., y una vez obtenido se comunicase al Ayuntamiento a los efectos que le incumbían. En 3 de febrero de 1858, la Comisión se dirige impetrando el permiso del gobierno; y su presidente, don Francisco Javier Istúriz, ni corto ni perezoso, con fecha 6 del mismo mes, dicta la Real orden en que se concede la licencia solicitada, con gran contentamiento de la Comisión del monumento que no esperaba, en verdad, tanta facilidad y diligencia.

¿Obró con suficiente prudencia el habitualmente cauto Istúriz? Los hechos no parecieron demostrarlo, y la mejor prueba fué que dos meses más tarde, su ministro de la Gobernación, D. Ventura Díaz, suspendía por otra Real orden las obras. Los actos que habían dado nombradía a Mendizábal se hallaban muy recientes; las pasiones todavía muy excitadas. La desamortización no sólo había herido muchos intereses y ofendido muchas conciencias; había dado origen a innumerables actos vandálicos, destruido valiosa riqueza, aniquilado un número incalculable de obras artísticas, elevado a muchos sujetos poco dignos a la condición de propietarios, mientras otros renunciaban por miramientos de su conciencia religiosa más estrecha a los enormes beneficios de adquisiciones realizadas, según la frase vulgar, por un pedazo de pan. En cambio existían otros satisfechos de ver humillada a la Iglesia y en camino, a su juicio, de extinguirse las órdenes religiosas: algunos congratulábanse de buena fe de ver practicadas la doctrinas económicas que desde el siglo anterior venían considerándose propias de gentes ilustradas, doctrinas contrarias a las trabas en la circulación de la riqueza y a su acumulación en pocas manos, siquiera, no aprobaran los medios puestos en juego para implantarlas: pocos hacíanse cargo de que el rigor de ciertas teorías en su dirección y conjunto acertadas, debía templarse por otros factores políticos y sociales, según la experiencia había de mostrar en el transcurso de los tiempos.

Un monumento a Mendizábal no podía ser obra llana ante la generación isabelina.

Desde los entusiastas que hacían de él un dechado de todas las virtudes hasta los que pensaban como la famosa condesa del Campo de Alange, que al oír que Mendizábal había muerto pobre, exclamaba: «¿Cómo? ¡Además de ladrón, pródigo!», era la gama de prejuicios y pasiones muy extensa para ser desafiada de modo tan público y ostentoso.

Sólo en momento revolucionario o por sorpresa era dable a la empresa el coronarse. De la sorpresa, o lo que es igual, de la impresión inmediata de la muerte de su héroe, podían esperar los partidarios de Mendizábal el éxito. No lo ocultaban éstos, o se les escapaba sin darse cuenta esta confesión, como lo muestra un párrafo de la exposición que la Comisión elevó al presidente del Consejo, en protesta, al ver que a la Real orden de 6 de febrero autorizando la construcción del pedestal había sucedido la del 10 de abril por la que se mandaba suspender las obras que se realizaban en la plazuela del Progreso alegando la razón de haberse presentado con aquella fecha un proyecto de ley a las Cortes estableciendo reglas para la erección de monumentos a hombres célebres:

«Estas muestras de gratitud—decía la Comisión—siguen de cerca a la muerte de los que las han merecido, y en aquellos primeros momentos en que el sentimiento público ahoga la voz de la envidia, se decretan y se levantan en todos los pueblos libres, y en algunos que no lo son, las estatuas que adornan las plazas públicas o abren paso y guían al viajero a sus museos y palacios; para ésto basta en todos los países la aprobación de sus gobiernos, y, en algunos, ni aun tanto se necesita. Querer encomendar semejantes honores a la posteridad, que no conoció a los que pudieron merecerlos, es privarlos de ellos en muchos casos para siempre; es proscribir esta última recompensa que excita a las grandes acciones, a la abnegación y a la virtud a todos los hombres de elevados pensamientos».

Es decir, nada de fiar a la posteridad esa justicia suprema; ella, es verdad, puede ver por las consecuencias lo que de oro o de oropel existía en esas llamadas grandes acciones. Pero, si el tiempo pasaba, ¿quién se acordaría del gran Mendizábal? Hubieran salido muchos Antequeras, Menéndez Pelayos, hasta demócratas tan probados como Moret y Prendergast que habrían de declarar algún día que no todo había sido fecundo en buenos resultados para el progreso económico del país y la Hacienda pública en la desamortización.

En buenos principios, naturalmente, lo que debe evitarse en esos honores que se traducen en nueva denominación de vías públicas y, más aún, en erección de estatuas y monumentos conmemorativos es, precisamente, la impresión y sorpresa del momento. Los hechos necesitan, como los monumentos mismos, una perspectiva. Requieren, además, que los contemplan ojos claros, muy abiertos, y los de los contemporáneos se hallan enturbiados por la pasión, favorable o adversa. Y no es cierto que la posteridad olvide lo que realmente merece ser recordado: ¡Cuántas estatuas se alzan a los grandes hombres, a los literatos insignes, a los autores de inventos y progresos beneficiosos a la humanidad años, siglos después de su muerte!

Pero San Miguel y sus dos cofirmantes no estaban por aguardar tanto

tiempo, y en verdad a Istúriz le cogían en mala postura. ¡En dos meses dos Reales órdenes tan contrarias! He dicho que en la primera obró el ilustre gaditano con ligereza. Sin duda no quería ser juzgado como parcial y rencoroso hacia el hombre público al que hubo de reemplazar en mayo de 1836 porque la permanencia de aquél en el gobierno era sinónima de motín y revuelta en el reino, y sus medidas revolucionarias levantaban en los mismos sinceros partidarios del régimen constitucional la protesta y la repulsa. Menos aún hacia el inspirador de los que, tres meses más tarde, sugerían a los sargentos de la Granja el atropello de la realeza y la violenta transmutación de los poderes públicos, y, hacia el que, once años después, en 1847, apoyado en el embajador inglés, y por una intriga palaciega, había estado a punto de alzarse nuevamente al poder, si Serrano, muy al tanto de estas cosas, en un movimiento patriótico, no hubiese denunciado la sutil maniobra a su entonces adversario el general Narváez, y todas las influencias, hasta la de la reina madre desde París, no hubiesen sido puestas en movimiento para apartar a la joven soberana de aquel camino tan aventurado y peligroso. Todo ello muy delicado y muy noble en D. Javier Istúriz, pero escasamente cuerdo en un gobernante que por el bien público debe soportar hasta los juicios que más calumnian la disposición serena y benévola de su espíritu.

El volverse atrás de su primera resolución costó mucho a D. Javier, que así le llamaban todos los contemporáneos de D. Ramón, de D. Leopoldo y del duque por antonomasia, o sea, el de la Victoria. Tanto, que en sus papeles dejó, para reflejar su contrariedad, esta nota expresiva:

«Declaro que en el largo período de mi vida pública nunca hice un sacrificio igual al hecho en esta ocasión. Mil ministerios hubiese renunciado antes que anular la Real orden de 6 de febrero concediendo la licencia solicitada por la Comisión para construir el pedestal en la plaza del Progreso. Pero a esto se opuso decididamente una voluntad—para mí irresistible—y porque lo quiso, llevé al Senado mi *Peccavi*.»

Y tuvo razón la «voluntad irresistible». Así la hubiese tenido en tantas difíciles ocasiones como habían de sitiarla ¡Basta decir que se sucedieron al de Istúriz muchos ministerios, moderados, de la Unión liberal, en que influyeron antiguos progresistas: muchas veces contrariaron «la voluntad irresistible», incluso teniendo por muchos años cerrada la frontera a su augusta madre; pero la estatua de Mendizábal no se levantó en su abandonado pedestal hasta 1870, en plena época revolucionaria!

EL MARQUÉS DE LEMA

LA BIBLIOTECA DE UN JURISCONSULTO TOLEDANO DEL SIGLO XV

I

En los folios 317, verso, y 318, recto, del manuscrito D. 43, hoy 691, de la Biblioteca Nacional de Madrid se halla copiada una lista de los libros jurídicos de propiedad de un doctor, Alonso Cota, a quien los Sres. Asso y Manuel (1) llaman «sabio jurisconsulto y ministro del Consejo Real en el tiempo del señor D. Juan el II».

Don Adolfo Bonilla San Martín encontró, a la vuelta de la última hoja del ejemplar I-860 de la misma Biblioteca—*Comentario de Bartolo a la última parte del Digesto*—, la siguiente nota, que publicó luego en sus *Anales de la Literatura española* (2):

COMPRE ESTE LIBRO YO EL DOCTOR COTA
EN LA ÇIBDAD DE TOLEDO, A XV DIAS
DEL MES DE ABRIL AÑO DEL NASÇIMJ.º
DE NRO SALUADOR IHU X.º DE MJLL
E QUATROCIENTOS E OCHENTA Y
ÇINCO AÑOS
DOCTOR COTA (3)

En su estudio el Sr. Bonilla San Martín inclinábase a considerar autor de estos renglones al famoso poeta Rodrigo Cota de Maguaque; pero hay razones bien fundadas para suponer que lo fuera el jurisconsulto antes nombrado y no el creador del *Diálogo entre el Amor y un viejo*. Ya la naturaleza misma de la lista de los libros del Dr. Alonso Cota es una presunción favorable a nuestra hipótesis; además, el manuscrito 691 contiene varias anotaciones autógrafas de su poseedor que, comparadas con la que se lee en el ejemplar antes citado de Bartolo, revelan haber sido una misma la mano que las escribió. Entre dichas anotaciones, que luego detallaremos, figura alguna tan sugestiva como la que transcribimos a continuación (*folio 4, vuelto*):

(1) *El ordenamiento de las leyes que Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares*. Madrid, 1774, *Discurso preliminar*, pág. XXIV.

(2) Madrid, 1904, págs. 164-167, con el título: *Un autógrafo del Doctor Rodrigo Cota*.

(3) El ms.: «Compre este libro yo el doctor Cota | en la çibdad de toledo a xv dias | del mes de abril año del nascimjento de *nuestro* saluador ihesu christo de mjll | e quatrocientos e ochenta y cinco años. doctor cota.

«Juezes fazed justicia
Sin themor,
Sin amor, sin desamor
e sin cobdicia.
Recordad vos cada vez
Al tiempo del sentenciar,
Que teneys otro juez
Que vos tiene de juzgar» (1).

Muy breves, por cierto, son las noticias que poseemos acerca del doctor Cota. En las obras que hacen crónica de los personajes y hechos hazañosos del reinado de Juan II, las *Generaciones y semblanzas*, de Fernán Pérez de Guzmán y el *Libro de los claros varones de Castilla*, de Hernando del Pulgar, no hemos podido rastrear detalle biográfico alguno. Ello no obstante, además de la ya citada alusión de Asso y Manuel, tenemos cierto conocimiento de su familia y de las circunstancias que rodearon su muerte. Por una *Lista de los inhábiles de Toledo y cantidades que cada uno pagó para su rehabilitación en el año 1495* (2), sabemos que Alonso Cota estuvo casado con Leonor de Arroyal, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, Inés y Sancho. De su muerte, ocurrida el 16 de agosto de 1486, nos ha quedado trágico reflejo en una *Relación* de los autos de fe celebrados en aquella ciudad, escrita por un testigo ocular y copiada con introducción y notas por el licenciado Se-

(1) Estos versos nos traen a la memoria aquellos otros justamente célebres, e igualmente severos y acompasados, que es costumbre atribuir a Rodrigo Cota de Maguaque y que puestos en caracteres góticos se leen en la escalera del Ayuntamiento de Toledo:

Nobles, discretos varones
Que gouernays a Toledo
En aquestos escalones
Desechad las aficiones
Codicias, amor y miedo.
Por los comunes provechos
Dexad los particulares
Pues nos fizo Dios pilares,
De tan rriquisimos techos
Estad firmes y derechos.

Como la semejanza de ambas composiciones salta a la vista, por nuestra parte, y contrariamente a lo que viene diciéndose desde antiguo, no nos parece arriesgado suponer que también la segunda fué escrita por Alonso y no por Rodrigo Cota. Salvo la tradición, no hay motivo atendible que permita atribuírsela a éste, pero en cambio, según se verá en seguida, existen indicios en favor del primero. Nótese, ante todo, la coincidencia, por demás singular, que hace que esa poesía aparezca precisamente en el Ayuntamiento de Toledo, vieja construcción que se remonta al siglo xiv, y donde, hasta fines de la Edad Media, solía tener su sede el Consejo Real a que perteneció nuestro juriconsulto; obsérvese luego el tono exhortativo que hermana a dichas composiciones, la ideología semejante que desarrollan, el paralelismo de ese desarrollo, la similitud de los medios expresivos y hasta el empleo de las mismas palabras, y la paternidad del doctor Alonso Cota aparecerá, por lo menos, como la más probable.

(2) Manuscrito original de 23 hojas en folio. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Inquisición de Toledo, legajo 120, núm. 92, fol. IV v.: «leonor arroyal muger del dottor cota quatro mill maravedís». (Colación de S. Nicolás). Fol. VI v.: «ynes cota donzella hija del dottor cota trezientos mrs». Fol. VII r.: «Sancho hijo del dottor cota tres mil mrs».

bastián Orozco, poeta y jurisconsulto, también oriundo de Toledo, que floreció hacia mediados del siglo xvi (1). De ella se desprende que el doctor Cota fué quemado vivo por judaizante bajo Isabel la Católica, y esto explica quizá el que autores como Pérez de Guzmán, Hernando del Pulgar y otros cronistas oficiales, ya por prejuicio religioso, o ya por temor a la Inquisición, no lo incluyesen en el número de los claros varones; de que para escamotearlo a la posteridad, y en castigo de su herejía, silenciaron maliciosamente su nombre, cometiendo con él lo que La Harpe llamaría más tarde «le mensonge de réticence».

De todos modos, bien que fragmentaria, abriéndose paso a través de cuatro siglos de inmerecido olvido, la figura del ilustre toledano llega hasta nosotros como encuadrada en las líneas sombrías de la citada *Relación*.

En el folio 88 recto de la misma se lee:

«Miercoles diez y seis dias de agosto del dicho año de ochenta y seis quemaron veinte y çinco personas. veinte hombres y çinco mugeres. entre los quales quemaron al doctor alonso cota vecino de toledo e a un regidor de esta çibdad. y a un fiscal. y a un comendador de la horden de santiago. e a otras personas que fueron de honra. y sacaronlos en esta manera. a pie con corocas en las cabeças vestidos unos sanbenitos de lienço amarillo escrito en cada santbenito el nombre de aquel. dizie ansi. fulano hereje condenado. las manos atadas con sogas a los pescueços e traxeronlos a la plaça a do estava un cadahalso de gradas y asentados alli por orden e frontero estava otro cadahalso donde estavam los inquisidores e notarios e otras gentes. E alli publicamente a voces leyan el proçeso de cada uno. e las cosas en que avia judayzado y en fin del proçeso lo publicavan e condenavan por hereje e remitian a la justicia y braço seglar y estuvieron en pasar los proçesos todos desde las seis de la mañana fasta las doze y acabados de leer los proçesos los entregaron a la justicia seglar e de alli los llevaron a la vega donde fueron quemados. que gueso de ellos no quedo por quemar e fazer ceniza.»

II

El manuscrito 691, mencionado más arriba, es un códice en folio, escrito parte en pergamino y parte en papel. A la vuelta de la hoja de guarda, que perteneció a otro ejemplar del siglo xiv, se lee esta anotación de mano de Cota:

(1) Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito titulado *Noticias curiosas sobre diferentes materias*. Sign. Aa. 105, hoy 9175. Publicó íntegramente esta *Relación* el P. Fita: *La inquisición toledana. Relación contemporánea de los autos y autillos que celebró desde el año 1435 hasta el de 1501*. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1887, XI, págs. 291-311. Cfr., además, Antonio Llorente: *Histoire de l'Inquisition d'Espagne*, Paris, 1817, I, *Introduction*. núm. 22; Antonio Martín Gamero: *Historia de Toledo*, Toledo, 1862, pag. 930, num. 31, y página 1.064, *Ilustración XXV*, y Menéndez Pelayo: *Orígenes de la novela*, Madrid, 1910, III, páginas XXI-XXII, núm. 3.

En este libro se contienen las cosas siguientes:

Primeramente el fuero de las leys.

Item las glosas del montaluo sobre el hordenamiento de alcala.

Item las singulares del ludibico por alfabeto.

Item el hordenamiento de alcala.

Item el hordenamiento de las tahurerias.

Item el hordenamiento de briuiesca.

Item las glosas del hordenamiento de briuiesca.

El folio 2 recto, a dos columnas, contiene, en la primera, el comienzo del Evangelio de San Juan hasta finalizar el versículo 14, y en la segunda, los versículos 41 a 47 del Evangelio de San Lucas. En el mismo folio hay dos notas: una en el ángulo superior derecho, que dice: «fuese ysabelina en XV de febrero de LXXV», y otra en el ángulo inferior, por la que consta que el manuscrito fué adquirido en 26 de septiembre de 1476. Por último, en los folios 317, verso, y 318, recto, aparece, como antes se dijo, la lista de los libros jurídicos.

Los estudios, cada día más abundantes, que sobre inventarios de manuscritos e impresos antiguos se vienen escribiendo en diversos países, dan clara idea del interés que ellos ofrecen; y así, aunque inédito hasta el presente, el que, seguido de algunas notas, ponemos al final de este trabajo, es apenas una nueva e imperfecta contribución. Sólo se incluyen en él unas cincuenta obras; pero la cifra parecerá importante si antes que a otra cosa se atiende a la época en que viviera su poseedor. Recuérdese, en efecto, que Isabel la Católica, con ser ella mujer muy aficionada a toda suerte de papeles, no tenía en su biblioteca muchos más de doscientos cincuenta ejemplares (1). Y es que en su tiempo, a pesar de la era de cultura y de amor a las letras, inaugurada por su padre el rey Don Juan, y de la introducción de la imprenta, ocurrida en los primeros años de su propio reinado, la penuria libresca era todavía muy grande (2). Por eso, dentro de su brevedad y desaliño, la lista

(1) Esto es, por lo menos, lo que se desprende de los dos catálogos conservados en el Archivo de Simancas y reproducidos por Diego de Clemencín: el de los libros que bajo la custodia de Rodrigo de Tordesillas estaban en el alcázar de Segovia, y el de los que la propia Isabel dió a guardar a su camarero Sancho Paredes. (Cfr. Clemencín. *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Sancha, 1821, VI, página 433).

(2) A título ilustrativo transcribiremos dos documentos, también inéditos, que, aunque algo posteriores al reinado de Juan II, traen detalles curiosísimos para la historia de la cultura medioeval. El primero, que trata de la compra de unas Decretales al Cabildo de Toledo por Fernando Pérez de Meneses, deán de Santiago y canónigo toledano, dice así:

«Sepan quantos esta carta vieren. Como yo fernand peres de meneses deán de Santiago e canonigo | de Toledo otorgo e conosco que conpre e reçebi de uosotros los onrrados señores del Cabildo de | iglesia de toledo para en toda mi vida vnas decretales que fueron de don Suer gomes chantre | de Santiago e canonigo de toledo por mill maravedís desta moneda del Rey don Alfonso que agora corre. | Los quales dineros auedes reçebido de mi e passastes a vuestro poder. E las quales decretales | estimadas en dos mill maravedís prometo so obligación de todos mis bienes muebles e rrayres | de dar e restituir a nos el dicho Cabildo al tiempo de mi finamiento sin ninguna lesion | o la dicha estimación dellas sy por alguna negligencia o caso fortuyto se perdiessen o | en qual quier manera se menoscabasen que por ello menos va-

que publicamos proporciona una imagen cabal de lo que en aquellos días era la biblioteca de un hombre de toga; asimismo, por haber pertenecido a un distinguido jurisconsulto, los libros mencionados en ella dejan adivinar, y sin mucho esfuerzo, cuál era, en las postrimerías de la Edad Media, la fuente inmediata del derecho positivo español.

111

TEXTO DEL INVENTARIO (1)

[Fol. 317, v.] «Los libros de mi el dotor *alonso* cota *que* quedan en mi casa son los siguientes:

1. Istituta.
2. Codigo.

lan renunciando a todo derecho | canonico e çevil *que* por mi fuesse e de que me pudiesse ayudar *que* contra esto fuesse e | porque esto sea çierto fis fazer esta carta seellada con mio selllo en *que* pus mi nombre | e rroque a los testigos diuso scriptos que pusiessen y sus nombres. fecha en Salamanca | siete dias de mayo Era de mill e tresientos e ochenta e quatro annos. Decanus conpostelle. Yo *martin peres* de Cuenca rracionero en la egleſia de Toledo so testigo. Lopo rroz conego de padron | *Alfonsus petri* sacrista chori cçnpostellani fuit *testis*».

(Archivo de la Catedral de Toledo, Sign. O. 4. 59. Documento original, en papel; sello de placa del otorgante. Suscripciones autógrafas).

El otro documento es aún más interesante: no sólo descubre, como el anterior, el alto precio en que se cotizaban los códices, sino que trae noticia de las formalidades casi solemnes que precedían al simple préstamo de un libro, y muestra, con ello, la profunda estima que la gente de entonces, tan a menudo tachada de bárbara e ignorante, solía profesar a ese instrumento de cultura.

In dei nomine. Sepan quantos este publico instrumento vieren como yo martin rruyz arcidia de ubeda canonigo de la egleſia | de Toledo otorgo e conosco *que* rreçebi de vos el dean e el Cabildo de la dicha egleſia una biblia de un vo | lumen pequenno escripta en pergamino delgado con unas cobertas bermejas e las çerraduras con [roto] texudos de seda | sin gastones de plata los quales dis que ouo tomado alfon *martines* vicario quando *gela* prestastes la qual rreçibo de vos | prestada por mi fazer plazer e prometo a buena fe sin mal enganno de la tornar o mandar tornar al sagrario | de la dicha egleſia onde la yo tome cada *que* por vos fuere requerido o por *vuestro* mandado e *que* mientras ia touiere | en mi poder *que* yo nin otro por mi non la saque de aqui fuera de la cibdad para la leuar a otras partes nin la venda nin | enagene nin malmeta nin enpenne nin faga en ella enganno alguno e [si en] tanto que yo [en mi] poder la touiere si me | la robaren o tomaren o furtaren o se quemare... que yo *que* sea tenuto de vos pagar por ella mill e quinientos m. en *que* fue apreciada desta moneda | *que* se agora usa de diez dineros el m. Et para lo asi tener guardar e conplir .. me obligo con todos mis bienes muebles e raises... E de todo esto *que* dicho | es otorgue este instrumento ante *martin* alfonso notario e roguele que lo signasse de su signo... *que* fué fecho... [en el dicho] sagrario miercoles [roto] era de mill e quatrocientos e siete annos. Testigos *que* a esto fueron presentes los onrrados varones don pero ferrandes | abhad de santa leocadia e iohan *martines* de bouadiella e apariço *peres* de oçana canonigos de la dicha egleſia». [Sigue la cláusula notarial].

(Se conserva en el mismo Archivo. Sign. O. 6. 4. Documento original, en papel; está muy deteriorado y no puede leerse ni el día ni el mes).

(1) Dada la sensible pobreza de las bibliotecas bonaerenses en materia de revistas y repertorios bibliográficos, y bien que por conocidos varios de los libros del doctor Cota no necesitan comentarios, las notas que siguen no son ni todo lo explícitas ni tan abundantes como sería de desear.

3. Digesto viejo.
- 4-5. Digesto viejo tengo doss dellos.
6. Digesto nuevo.
7. Esforçado.
8. Primera parte del bartulo sobre el codigo y el baldo sobre el inocencio.
9. Segunda parte del bartulo sobre el codigo.
10. Primera parte del bartulo sobre el digesto viejo.
11. Vnas buenas decretales.
12. Otras decretales sin glosas.
13. El abad antiguo.
14. Los casos del bernaldo sobre las decretales.
15. El juan milex en el Repertorio canonico.
16. La suma del vulgano sobre todos los titulos de las decretales y libellos.
17. La suma de oldrado sobre todas las acciones.
18. Otro libro de la forma y orden de los juisios.
19. La tabla del baldo muy singular glosada.
20. La pelegrina.

3. Tachado.

4-7. Para las ediciones medievales del *Digesto* (*Digestum vetus*, *Infortiatum* y *Digestum novum*), véase L. Hain, *Repertorium bibliographicum*, Leipzig, 1891, números 9.342 y 9.596. En las ediciones del siglo xv y en la mayoría de las del xvi, el *Digesto* aparece dividido en tres partes generales y no en siete según dispusiera el propio Justiniano. Esta nueva división, obra sin duda de la escuela de Boloña, reparte el texto de las *Pandectas* en *Digestum vetus*, desde el libro I hasta el título II del 24 (*de Divortijs*); *Infortiatum*, desde el título III del libro 24 (*solutio matrimonio*) hasta el fin del libro 33, y *Digestum novum*, desde el título I del libro 39 (*de operis novi nunciacione*) en adelante. Sobre la división del *Infortiatum* en tres partes, consúltese F. Ch. Savigny, *Histoire du droit romain au Moyen-âge*, trad. francesa de Ch. Guenoux, Paris, 1839. III, págs. 302-303.

8. *Repertorium super Innocentio editum ab egregio ac excelentissimo iuris utriusque doctore domino Baldo de Perusio*. Esta es la única edición incunable registrada por Hain, *Op. cit.*, núm. 2.335. No hay indicación acerca del tipógrafo ni del lugar de la impresión. Sobre Baldo de Ubaldis véase Savigny, *Op. cit.*, II, págs. 30-31 y IV, cap. IV. Escribió sobre el *Digestum vetus*, el *Infortiatum*, el *Digestum novum*, el *Codigo* y la *Instituta*; compuso comentarios sobre el *Liber feudorum* y sobre el tratado de Constanza, una lectura sobre los tres primeros libros de las *Decretales* y otras obras menores.

8-9. *Lectura super I et II partes codicis*. De esta obra del célebre Bartolo de Saxo Ferrato, Hain, *Repertorium*, núms. 2.540 y 2.541, señala la edición de Nápoles por Sixto Riessinger y la de Venecia por Vindelino de Spira. Ambas fueron impresas en 1471.

10. *Super parte I digesti veteris*. La edición más antigua que se conoce es la de 1476. *s. i. t. et a.* (Cfr. Hain, *Op. cit.*, núm. 2 591).

13. El Abad Panormitano, sin duda.

14. *Bernardus parmensis jurisconsultus. Casus longi super quinque libros decretalium Parisiis, Petrus Caesaris et Joannes Stoll*. (Cfr. Hain, *Op. cit.*, núm. 2.931).

17. Oldradus, que vivió en el siglo xiv y fué maestro de Bartolo, escribió las lecciones sobre el *Infortiatum*, las *Questiones* y los *Consilia*. Esta obra, colección de trescientas treinta y tres consultas, cimentó su fama. Tuvo numerosas ediciones: la primera en Roma, en 1472 (Cfr. Savigny, *Op. cit.*, I, pág. 211).

19. V. la nota al numero 8.

20. Desde hace muchos años, la *Peregrina* plantea un problema que, hasta ahora, a pe-

21. El sexto baldo.
22. El primero baldo.
23. El cuarto saliceto.
24. La tercera partida.

sar de los numerosos bibliógrafos que lo han abordado, no tiene una solución medianamente satisfactoria. Mientras que Nicolás Antonio, Clemencín y el padre Méndez, admiten que hubo dos obras legales con el título único de *Peregrina*, otros autores (entre los que se cuenta Rafael Floranes), se inclinan a creer que ambas obras eran una sola escrita en castellano por el obispo de Segovia D. Gonzalo González de Bustamante, y posteriormente trasladada al latín por Bonifacio Pérez de Lisboa. Toda la dificultad del problema estriba en que el único ejemplar llegado hasta nosotros, es el latino de Bonifacio. Esta *Peregrina*, llamada también *Peregrina Glosa Bonifaciana*, fué impresa en Sevilla por Menardo Ungut y Estanislao Polono el 20 de diciembre de 1498: «*Exactum absolutumque hoc preclarumque insigne opus Peregrina, mandato opera et impensi Lazari de Gazanis sociorumque: impresum per nos Meinardum Ungut Alemanum et Stanislaum Polonum, socios, anno Incarnationis salutifere MCCCCXCVIII. die XX Decembris.*» (Cfr. Méndez, *Tipografía española*, Madrid, 1861, número 60). Según Haebler, que describe la edición incunable. (Cfr. *Bibliografía ibérica del siglo XV*. La Haya-Leipzig, I (1903), II (1917), núm. 73) en el prólogo el autor se llama: «*Bonifacius filius quondam Petri Garciae, ulixbonensis civitatis in regno Portugallie et se enissime domine Joanne regine castelle et legionis auditor.*» Esto por los que se refiere al nombrado Bonifacio; pero que hubo otra *Peregrina*, anterior a la del lusitano, lo atestiguan Fernán Pérez de Guzmán, Diego de Colmenares, Gil González y Garibay. El primero habla de Bustamante y de su *Peregrina* en el famoso pasaje de las *Generaciones y semblanzas* dedicado al arzobispo de Toledo D. Pedro Tenorio; y Colmenares, por quien sabemos que D. Gonzalo fué nombrado obispo de Segovia en 1390, agrega, entre otras cosas, que: «*Escruió este gran Doctor y Prelado, vn docto libro intitulado Peregrina, concordando las leyes de nuestro Reino con el derecho común, obra de importancia y estimación en todas las edades.*» (Cfr. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las Historias de Castilla*, Madrid, por Diego Díez. 1640. pág. 308). Establecida, pues, la existencia de dos textos de la *Peregrina*, uno en romance y otro en latín, y perdido el primero, no resulta fácil, por ser imposible la confrontación pertinente, llegar a determinar con toda certeza si la *Peregrina Bonifaciana* es una traducción en lengua docta de la de Bustamante o si es, por el contrario, una obra original y distinta. Algo que lleva a sospechar la disparidad de ambos cuerpos legales, son las alusiones que trae la *Bonifaciana* a hechos un tanto posteriores a la muerte del obispo segoviano, acaecida en 1492. En este caso la verdad estaría con Nicolás Antonio, Clemencín y el padre Méndez, quienes, por lo demás no repararon en detalle tan significativo. Pero, a pesar de lo dicho, en nuestro sentir cabe todavía una solución intermedia: quizá la *Peregrina* que ha llegado hasta nosotros sea una traducción muy libre de la de Gonzalo de Bustamante con interpolaciones puestas por Bonifacio Pérez al primitivo texto castellano. El calificativo de «compilador» que el portugués se da en el título de la obra, y hasta el título mismo, permiten suponerlo: *Peregrina, seu Peregrina Glosa Bonifaciana a compilatore Bonifacio Lusitano Ulysioponensi, sive juris Legum conclusionumque glosarum ab ipso Bonifacio.* (Cfr. Méndez, *Op. cit.*, loc. cit.)

21. V. la nota al número 8. El *Sexto Baldo* es quizá el comentario de este jurisconsulto al sexto libro del *Codex repetitae praelectionis* de Justiniano.

22. Puede tratarse ya de su comentario al libro primero del *Código*, ya de su comentario al libro primero de las *Decretales*.

23. *Lectura super IX libris codicis*. Obra de Bartolomeo de Saliceto, jurisconsulto paduano de la escuela de Bolonia. Hain, *Op. cit.*, números 14.139 y 14.136, registra las ediciones de 1475 y 1487. La primera fué impresa en Perusa por tipógrafo desconocido; la segunda en Venecia por magister Iohannes Herbort. De las nueve partes que componen la obra, la cuarta era entonces la más famosa; según la edición de 1483: «*quae quidem lectio inter omnes maxime perfulget.*» De esta parte hay ediciones aisladas; la más antigua es la de 1476: «*Mutinæ per me Iohannem de Rampidona anno natali MCCCCLXXVI dia XVIII Novembris.*» (Cfr. Hain, *Op. cit.*, número 14.137).

24-26. Los ejemplares que obraban en poder del doctor Cota eran manuscritos, pues las siete *Partidas* de Alfonso el Sabio se imprimieron por primera vez en Sevilla en 1491 con las

25. La quarta partida.
26. La setena partida.
27. Este libro del fuero de leys y ordenamientos y glosas.
28. El sexto de las decretales.
29. El quarto abad.
30. El cino muy singular.
31. Otro ordenamiento entero de alcalá.
32. Otros quatro libros pequennos.
33. Otro codigo que compre en *toledo* en XVI de agosto de LXXVII annos.
34. Otro libro *que se llama de la orden de los juizios y libelos fugi[ti]vos*.
35. [Fol. 318, r.] [Otro li]bro *que se llama el fuero judgo*.
36. Otro libro *que se llama el dino de rregulis iuris*.
37. [Otro] libro *que se llama primera parte del bartulo sobre el esforçado*.
38. Otro libro *que se llama segunda parte del bartulo sobre el esforçado*.
39. Otro digesto viejo muy bueno grande.

concordancias y adiciones de Alonso Díaz de Montalvo. En ese año salieron dos ediciones: la del 25 de octubre y la del 24 de diciembre. Ambas están descritas en Haebler (*Bibliografía*, números 518 y 519). Resulta curioso observar—y esto comprueba la penuria libresca antes apuntada—cómo el consejero de Juan II no alcanzó a poseer, a pesar de su destacada posición dentro del mecanismo jurídico-administrativo de la época, un ejemplar completo de las *Partidas* que, ocioso es decirlo, constituían entonces uno de los repertorios legales más difundidos. Al comentar uno de los catálogos de Isabel la Católica, el de los libros que se guardaban en Segovia, Clemencín parecía asombrarse de que la reina poseyera tan sólo la 3.^a, la 4.^a, la 5.^a y la 6.^a y si bien es cierto que por el inventario de Sancho Paredes, Isabel aparece como dueña de dos ejemplares completos, es de suponer que éstos ingresaron a su biblioteca en 1491, cuando la primera edición de la obra alfonsina.

27. V. la nota al número 47.

28. En el número 73 del primer catálogo de Isabel la Católica, se lee: «Otro libro de marca mayor de mano en latín escrito en papel, que es la letura de Antonio de Butrio sobre el *sexto libro de las Decretales* é con sus coberturas de cuero asul». Este juriconsulto profesó en Ferrara y en Boloña, su patria, donde murió en 1408. Escribió sobre las *Decretales* y sobre las *Clementinas*, un repertorio del derecho canónico y otro del derecho civil. (V. Clemencín, *Elogio*, pág. 447, nota 73).

29. V. la nota al número 13

30. Algunas de las obras (*Lectura in Codicem, Lectura in Digestum vetus, De successione ab intestato, Additiones*, etc.) de Cinus de Pistoya (1.270-1.336). (Cfr. Savigny, *Op. cit.*, IV, págs. 213-216).

31. Tachado.

36. *De regulis iuris in sexto*. Este tratado sobre las *Decretales* de Bonifacio VIII, fué compuesto por Dinus de Mugello, juriconsulto de la escuela de Boloña. La edición más antigua, con fecha, es la de 1472, en Roma por magister Adam Rot. (Cfr. Hain, *Op. cit.*, número 6.171, y números 6.172 y 6.183 en que trata de otras ediciones).

37. *Prima pars lecturae super prima parte infortiati*. En Venecia, por Vindelinus de Spira, 1470, fol. 300 f. a dos col. de 50 líneas. (Cfr. Hain, *Op. cit.*, número 2.597 y R Beer, *Handschriftenshäfte Spaniens*, Viena, 1894, pág. 505). La reina Isabel poseyó un ejemplar: «Otro libro de marca mayor de latín de mano, que es la *primera parte del Bartulo sobre el esforçado*, é con unas tablas de papel forradas en paño negro». (Clemencín, *Elogio*, num. 72 del primer catálogo).

39. V. la nota a los números 4 y 5.

40. [Otro] digesto nuevo de gran volumen bueno.
41. Otro esforçado bueno rico estoriado.
42. *Item* la suma de ason en pergamino rrica de letra rredonda sobre todo el cuerpo del derecho.
43. *Item* otro volumen escrito en somo suma de aso e es tratados e notas de ordenar.
44. *Item* unas ma[te]rias de gramatica e un doctrinal e otros doss libros tienelo geronimo de la quadra prestado.
45. *Item* otra segunda parte del bartulo sobre el esforçado.
46. *Item* otro libro *que* se llama acursio sobre todas las leys del codigolos casos etc.
47. *Item* otro fuero de leys grande en pergamino glosado.
48. *Item* un Repertorio de antonio de butrio volumen grande.
49. *Item* otro libro de las leys en toledo fechas y tratados y libro del juego de axedres.

40. Tachado. V. la nota al número 6.

41. Cfr. la nota al número 7. En la Biblioteca Nacional de Madrid hay un códice del *Infortiatum* del siglo xiv o principios del xv, exornado con profusión de viñetas y letras de oro, plata y colores varios. (V. la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1871, tomo primero).

42. Azo, maestro de Accursio, muerto hacia 1230, escribió la *Summa super novem libris codicis et quattour Institutionum*. (Cfr. Savigny, *Op. cit.*, IV, págs. 97-105) Hain (*Repertorium*, números 2.231 y 2.236) indica las ediciones incunables: la más antigua (núm. 2.231) es la de Spira, 1462.

44. *Materias de gramática*. Se trata del libro de Fernando Nepos *Materies grammaticae super arte & compendio doctissimi domini magistri iohânis de pastrana*, impreso en Salamanca en 1492. Haebler, al describir este incunable, agrega que aunque por sus particularidades es libro suelto, está íntimamente ligado con la *Gramática* de Juan de Pastrana. El mismo autor, tomando algunos datos al número 3.352 del *Ensayo de un biblioteca española de libros raros y curiosos* de Bartolomé J. Gallardo (Madrid, 1863), trae noticias de otra edición impresa probablemente en Salamanca hacia 1492. (Cfr. *Bibliografía*, números 481, 482, 523 y 524). En uno de los catálogos de Isabel la Católica se lee: «Otro libro de cuarto de pliego de latín de mano, que son *materias de gramatica*, con unas coberturas coloradas viejas». (Cfr. Clemencin, *Elogio*, pág. 465). El *Doctrinal* mencionado a continuación del libro de Nepos, pudo ser el *de Privados* que el marqués de Santillana compuso contra el condestable D. Alvaro de Luna; también pudo ser el *de Caballeros*, impreso por primera vez en Burgos, por Fadrique de Basilea, en junio de 1457. (Cfr. Haebler, *Op. cit.*, número 124). Jerónimo de la Cuadra, a quien el doctor Cota prestaba sus libros, fué, sin duda, pariente del bachiller Alonso de la Cuadra, hermano de un Rodrigo Cota que, junto con Rodrigo Cota, el joyero, y Rodrigo Cota de Maguaque, vivía en Toledo en la última mitad del siglo xv. (V. Bonilla San Martín, *Op. cit.*, págs. 164-166 y *Revue Hispanique*, París, 1894, I, pág. 853).

45. Tachado

46. *Casus in terminis super novem libris Justiniani codicis*. (V. Hain, *Op. cit.*, núm. 69). Francisco y Guillermo Accursio, jurisconsultos boloñeses del siglo xii, compusieron, entre otras obras, colecciones de *casus*; el primero sobre el *Digesto nuevo*, el segundo sobre las *Institutas*.

47. Anotando un libro de la Reina Católica, titulado igualmente *Fuero de leyes*, dice Clemencin: «nombre vago y general que pudo aplicarse al Fuero Real del Rei D. Alfonso el Sabio». (Cfr. *Elogio*, nota al número 85 del primer catálogo).

48. V. la nota al número 28.

49. *Libro del juego de axedres*. Posiblemente algún ejemplar con las reglas de este juego, semejante al famoso códice j-T-6 de la Biblioteca de El Escorial, escrito y miniado en 1283 para Alfonso el Sabio.

50. *Item un volumen del fuero de leys glosado de la marca mayor de molde.*
51. *Item otro libro que se llama segundo enrique.*
52. *Item otro libro de la suma por titulos del quarto de las decretales y rrepertorios.*
53. *Item otro libro del salterio en pergamino entero.*
54. *Item otro libro que se llama jacobo libelador.*

ANGEL J. BATTISTESSA

Universidad de Buenos Aires.

-
50. Algún ejemplar impreso del *Fuero de leyes*.

LA VIDA MADRILEÑA EN TIEMPO DE FELIPE IV

En un número anterior de esta REVISTA (1) recordé lo que era Madrid en los tiempos de Felipe IV, visto por el exterior, en sus caserones destartados, en sus callejas lóbregas, rebosantes de inmundicias.

Aspiro en éste y sucesivos artículos a dar idea de cómo se vivía en aquella Corte disipada y fastuosa, caballeresca y galante, devota y frívola, bullanguera y ociosa, pero siempre típica y llena de interés y color, bajo el cetro del rey poeta. Sorprenderla en el templo y en el garito, en la tertulia cotidiana del *mentidero* y en el deambular nocturno propicio al amor y a la muerte, en la casa particular y en el palacio del rey, en el convento y en la mancebía, a la hora de yantar y a la hora de reñir, en las visitas y agasajos de damas de alcurnia y en las merendonas campestres del pueblo bajo, en las romerías y en las procesiones, en los espectáculos y en los paseos, en la fiesta cortesana y en el esparcimiento popular; en suma, recogiendo en lo posible los más variados aspectos de aquella vida hirviente y apasionada, rica en facetas múltiples.

Dramaturgos y novelistas, costumbristas y satíricos, moralistas y viajeros de la época nos ofrecen un caudal copiosísimo de datos y observaciones, no superados ni aun igualados para ninguna etapa de nuestra historia. No pocos historiadores y literatos han explotado ya tan rico filón (2), pero su riqueza es inagotable. Utilizando la labor realizada ya por los últimos, y espigando nuevamente en los primeros, pretendo trazar estos rápidos apuntes, sin caer en la tentación de dar rienda suelta a la fantasía que arrastró a varios de los que escribieron antes sobre tan sugestivo asunto y sin apartarme un ápice de las fuentes coetáneas.

I

EL EMPLEO COTIDIANO DEL DÍA

Los madrileños de la época solían ser madrugadores. Los más empedernidos noctámbulos no estaban en el lecho más allá de las nueve (3).

Apenas alboreaba el día, comenzaba la animación en las calles. Repicaban innúmeras campanas de iglesias y monasterios. Recorrían las calles y

(1) Número IV, octubre de 1924.

(2) Julio Monreal, Ricardo Sepúlveda, Adolfo de Castro, Carlos Soler, Pedro de Répide, Cotarelo, Rodríguez Chaves, *Azorin*, Velasco Zazo, Diego San José y algunos más.

(3) Zabaleta.—*El día de fiesta por la mañana*, cap. «El galán».

plazas aguadores, caldereros, afiladores, buhoneros que pregonaban a grito pelado toda clase de baratijas; mendigos que, rezando, cantando y exhibiendo llagas reales o fingidas, trataban de atraer la conmiseración; vagos profesionales, que escupían por el colmillo, fantaseaban hazañas bélicas en Flandes y alquilaban su tizona para cualquier fechoría; esportilleros que se empleaban en conducir bultos o mensajes; lacayos y mozuelas de toda catadura. Pasaban en sendos pollinos, frailes y más frailes de distintos hábitos y órdenes, pues su abundancia era inagotable; iban en mulas con gualdrapas los barbados doctores, en carroza los consejeros y magistrados, a pie los simples covachuelistas o menestrales; pero todos comenzaban su tarea a las siete en verano, a las ocho en invierno.

En la plaza Mayor, en la de la Cebada y en la Red de San Luis había mercado de carnes, verduras, aves y frutas, expandidas en cajones portátiles, en cuyo torno se apiñaban burgueses y labriegos para proveerse de lo que la escurrida bolsa consentía. Menudeaban allí los alborotos y las trifulcas, por ser los vendedores, como dijo el entremesista Benavente, «senadores de la insolencia y magistrados del licencioso lenguaje».

Empezaban a funcionar en algunas esquinas los *bodegones de punta-pié*, tenderetes donde se servían comistrajos a los forasteros o gentes que no podían hacerse condimentar la comida en su casa. Y la actividad de la coronada Villa no se interrumpía hasta el toque vespertino de oraciones.

Cumplido el precepto de la misa, los desocupados de la época, que eran casi todos los hombres, acudían en busca de solaz y de noticias a los famosos *mentideros*, que eran para los españoles de la época lo que el periódico para las gentes de hoy.

Después de callejear durante la mañana, volvían al mediodía o poco después a sus viviendas para comer, y frecuentemente compraban ellos mismos la alimentación del día, pues ni siquiera las familias nobles solían tener las vituallas por junto.

Para los que por el centro deambulaban, la hora de la refacción la señalaba el reloj del Buen Suceso (1) con su toque de oración a las doce; pero los jóvenes de costumbres cortesananas solían prolongar más el esparcimiento matinal, bien en casas de *conversación* (casinos rudimentarios donde se tiraba de la oreja a Jorge), bien en el juego de pelota, que era entonces deporte distinguido, acudiendo para cultivarle al local que para él se construyó cerca del Prado de San Jerónimo, hacia donde se alza hoy el Obelisco del Dos de Mayo. Su hora de comer solía ser las dos (2). Pero esto era lo excepcional.

(1) Estaba esta iglesia en la Puerta del Sol, entre las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo.

(2) En la comedia de Lope, *Al pasar del arroyo* (act. I, esc. VII), reprende a uno de estos mancebos su hermana en esta forma:

Mándente a ti jugar a la pelota
y de noche a las pintas
.....
y pedir de comer a las dos dadas.

Terminada la comida se dormía la siesta, cerrábanse los comercios, y se paralizaba la circulación ordinaria de las calles. A las dos en invierno y a las cuatro en verano, reanudaba Madrid su vida ordinaria (1); abriáanse las puertas, y los desocupados acudían para pasar el tiempo a tertulias, paseos y espectáculos cuando no le consagraban a novenas, rosarios y otras ocupaciones devotas. Frecuentaban los corrales de comedias cuando había representaciones, y acudían a la casa amiga o al refectorio de la comunidad predilecta para entonarse con la jicara de chocolate frailerá, acompañada de los ricos bizcochos monjiles, el agua helada en verano y con panales y otros refrescos y golosinas, si no preferían tomar tal refrigerio en casa.

Los hombres distraíanse también jugando a los naipes, dados, trucos o damas, concurriendo a las cervecerías y establecimientos de aloja; iban en busca de salpimentado solaz a ciertos mesones, como el de la *Perendanga*, en la calle de Toledo, donde mozas de trapío bailaban con todo descoco la *Zarabanda* y la *Chacona*, o reanudaban su interminable charla en los mentideros.

Después del nocturno yantar, aun salían los más animosos, desafiando las tinieblas, los malhechores y la basura arrojada por los balcones, en busca de aventuras, citas o pependencias, a dar serenata a la beldad cortejada o «adonde Venus convida con su plato» (2).

Pero algunas de estas ocupaciones cotidianas requieren ser examinadas en pormenor, y es lo que vamos a hacer.

LA ASISTENCIA A MISA

El fervor religioso y la costumbre hacían de la misa obligación, no sólo dominical, sino diaria para la mayoría de las gentes. Oíala la alta nobleza en las capillas de sus palacios; pero los demás mortales acudían a los templos, haciéndolo en litera o carroza las damas que presumían de alguna calidad, y muchos varones importantes. Los hidalgos cumplían el precepto piadoso a las ocho de la mañana. Los consejeros iban a Santa María; damas y galanes preferían la iglesia de la Victoria, aneja al convento del mismo nombre, en la Puerta del Sol, esquina a la Carrera de San Jerónimo, en la acera y lugar adonde afluyen la calle llamada de la Victoria, en recuerdo del extinguido monasterio, y la de Espoz y Mina. Tirso, en *La celosa de sí misma*, llamó a aquella iglesia la *parroquia de las damas*, asegurando que

«Toda dama
de silla, coche y estrado
la cursa» (3).

(1) Mme. D'Aulnoy.—*Relación de su viaje*, ed. castellana, pág. 204.

(2) Francisco de Santos.—*Día y noche de Madrid*. Discurso II.

(3) Act. I, esc. I.

Los frailes victorios tenían fama de decir misas muy ligeras, lo cual aumentaba su prestigio entre quienes iban al templo con menos devoción que deseos de ver y ser vistos. También contribuían a la predilección por aquella iglesia lo céntrico de su situación, la amplitud y comodidad de su recinto y el esplendor con que en ella se practicaban los oficios religiosos y hasta algunos profanos, pues dentro de sus muros llegaron a representarse comedias, que al fin fueron prohibidas por la autoridad eclesiástica, con castigo de los actores (1).

La más frecuentada de sus capillas era la de la Soledad, que ostentaba la famosa imagen labrada por Gaspar Becerra en un tarugo a medio quemar, y trasladada luego a la iglesia de San Isidro, donde ahora se halla. Su claustro servía de lugar de cita para damas y galanes, según se ve en algunas comedias de la época (2). Y la lonja de su templo era en los días festivos punto de reunión de la juventud dorada, para acechar a las mujeres que en él entraban y salían.

Después de la Victoria, abundaban en concurrentes las otras dos iglesias de la Puerta del Sol: el Buen Suceso, emplazado como queda dicho entre las calles de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo, y el templo de San Felipe el Real, que ocupaba, con el convento de su nombre, la entrada de la calle Mayor. También tenían numerosos devotos, San Ginés, el Carmen y las Calatravas, situados donde se encuentran actualmente. Y aun mayor predicamento alcanzó la iglesia de Jesús, en la plaza de este nombre, donde las más lindas actrices pusieron de moda la misa de hora, que se decía a las once. La llamaban también la misa de las *Marias*, por figurar entre sus patrocinadoras estrellas histriónicas de ese nombre, tales como María Calderón, María de Córdoba (*la Amarilis*) y María Riquelme (3).

Los fieles de las calles de Cervantes, Francos y Cantarranas y aun de toda la barriada de Antón Martín y Atocha hasta el Prado—en la que bullía la flor y nata de actores, dramaturgos y poetas—, acudían puntualmente a practicar sus devociones en tal lugar a la misma hora, con lo cual, y la presencia de las cómicas más celebradas por su hermosura, tomó aquella iglesia un cariz harto profano, convirtiéndose en punto de cita y solaz de la gente de la farándula, casi un *mentidero a lo divino*, como dice Sepúlveda (4), hasta el punto de promover ruido en la corte y ser materia de disquisiciones entre graves teólogos la licitud de tal concurrencia en la propia misa, ocurriendo en ocasiones que a la salida de ella anduvieron a cintarazos los que sentían devoción por las bellas devotas, lo cual acarreó una vez una muerte (5).

(1) Cotarelo, *El hijo del Conde Duque*, pág. 15.

(2) Moreto, *El caballero* (jorn. II, esc. XVII), Solís, *El amor al uso* (jorn. I, esc. III).

(3) La iglesia de Jesús formaba parte del convento de *Trinitarios descalzos de Jesús Nazareno*, situado a espaldas del extenso palacio de Medinaceli, que empezaba en la calle de San Agustín, esquina a la del Prado. (Véase Mesonero Romanos, *El Antiguo Madrid*, t. II, página 55).

(4) *Madrid viejo*, cap. «La misa de hora en la iglesia de Jesús.»

(5) *Idem id.*

Que la asistencia a la iglesia encubría fines mundanos y hasta deshonestos e ilícitos no era privativo de aquel lugar, sino achaque ordinario de la época.

Las damas, con el velo echado al rostro y con séquito de doncellas, dueñas o pajes, o en la simple compañía de un viejo y barbado escudero, acudían a la casa de Dios muchas veces como a lugar de exhibiciones, donde los requiebros que solían recibir, y las conversaciones frívolas e irreverentes que mantenían con los elegantes o *lindos* daban lugar a escenas reprochables para todo sincero católico, Reflejo de estas costumbres son los siguientes versos de Tirso, en *La Villana de Vallecas*:

«Si la campana te avisa
de nuestra iglesia mayor
cuando es fiesta, oyes a prisa
a un clérigo cazador
que dice en guarismos misa.
Hincas encima del guante
una rodilla, y sobre él,
más que rezador, mirante,
volatines de un cordel
pasas cuentas cada instante,
que de oraciones vacías
como cuentas las llamaron
la dan, por no estar baldías,
más de las damas que entraron
que de las Aves-Marías.»

Igual pensamiento expresan Moreto en *La ocasión hace al ladrón* y Lope en *La discreta venganza*.

Dice Lope de muchos de los fieles:

«...Están en el templo santo
tan inquietos por hablar,
que no sé yo en qué lugar
pudieran estarlo tanto (1).»

De la irreverencia con que los *lindos* o pisaverdes se conducían en los templos, tenemos un extenso testimonio en el libro de Santos *Día y noche de Madrid*, donde se describe en esta forma la entrada de un elegante en la iglesia.

«Va pisando a unos y atropellando a otros; dícele una buena mujer que por qué no vino más temprano para no hacer mala obra. Y sólo por esto la llama *Margaritona*, que en estos tiempos ya sabemos lo que quiere decir (2). Llega

(1) Comedia citada, acto I, esc. 1.

(2) *Margaritona* fué una celestina famosísima en Madrid que llegó a octogenaria y murió en su oficio, pero al fin de sus días fué encorrozada. La mencionó Barrionuevo en sus *Avísos*, t. II, pág. 143

sin sosiego, donde su amigo y otros levantados le esperan; siéntanse todos y empiezan a charlar si doña Elena es hermosa y si doña Petronila tiene mejores ojos. Prosigue el predicador su sermón, y en todo lo restante no han cesado aquellas bocas de demonio... Estos lindos, todos juntos, aguardan una misa breve, ya hartos de murmurar por entonces, vuelven la vista a un altar y ven una, empezado el primer Evangelio. Arrodillanse sobre diez vueltas de capa, si acaso no traen bayeta que poner en el suelo. Sacan el pañuelo, y empiezan a limpiarse la cara; luego se componen el pelo y tientan la golilla; sacúdense luego la ropilla...

»... Luego se componen las ligas, luego componen lo ajado de la toquilla del sombrero, luego miran a todas partes, en particular donde hay damas (1).»

Las iglesias eran lugar preferente de encuentro para los amadores, los cuales entraban «mirando las mujeres por entrambos lados», mientras éstas se hallaban «holgándose de ser miradas y mirando sólo por gravedad a la misa» (2). Y aún más, perturbaban la devoción de los fieles, las cortesanas que acudían asiduamente al templo, «por ser muy grande la insolencia y atrevimiento de que usan, por ser tan sueltas de lengua, gracias al favor que a veces tienen con personas graves y ministros de justicia (3).»

Inútil fué que para impedir los desacatos en las iglesias interviniera la autoridad diferentes veces.

En 1622 ordenó la Sala de Alcaldes que «para evitar los inconvenientes que habían resultado de que hombres y mujeres fueran juntos a la estación de las cruces de San Bernardino, se publicase por pregón no concurrieran juntos, sino los hombres en un día y en otro las mujeres». Por decreto de 14 de diciembre de 1650, se mandó al presidente del Consejo previniese a los alcaldes y jueces ordinarios que «tuvieran atención a cuidar y asistir en las iglesias, especialmente en las ocasiones de concurso y fiestas, y procurar con su presencia corregir y castigar todo lo que excediera de la buena edificación y ejemplo, evitando escándalos y desórdenes» (4).

Los atrios de los templos servían entonces como ahora de refugio y centro de operaciones a los mendigos de profesión, sanos los más, pero que se fingían cojos, mancos, ciegos o tullidos, y en número considerable alinéabanse en dos hileras desde la puerta hasta la pila del agua bendita, acogiendo la entrada de cada fiel con una salva de voces quejumbrosas, tan persistente y desahorada, que turbaba el recogimiento de los devotos (5).

Esto ocurría a pesar de que las disposiciones vigentes limitaban el derecho a pordiosear en las iglesias a los que estuviesen autorizados por cédula

(1) Disc. VIII.

(2) Zabaleta, *El día de fiesta por la mañana*.

(3) Biblioteca Nacional, Ms. E., 156, citado por Juderías, *España en tiempo de Carlos II*, pag. 81.

(4) Martínez Salazar. - *Colección de memorias y noticias del gobierno general y político del Consejo*. Fernández de los Ríos. - *Guía de Madrid*, pág. 289 nota.

(5) Francisco Santos. - *El no importa de España*.

especial, que no se obtenía sin haber cumplido puntualmente los preceptos de la confesión y la comunión; y aun a ellos se les vedó el ejercicio de la mendicidad durante la misa mayor (1).

LOS MENTIDEROS

Las Gradas de San Felipe

Al tratar de la vida ordinaria en Madrid se ha hecho rápida alusión a los lugares de reunión y charla, llamados *mentideros*, por el número considerable de embustes que en ellos se forjaban y difundían. No eran sino puntos de tránsito y parada públicos y al aire libre entre los de más habitual concurrencia. En rigor, no diferían esencialmente de lo que los madrileños hemos conocido en las aceras de la calle de Sevilla y la Puerta del Sol; pero como la Corte de los Felipes carecía de otros puntos de propagación de noticias (como las redacciones de periódicos, saloncillos de teatros, pasillos del Congreso, casinos y clubs en nuestro tiempo), los mentideros tenían muy típico carácter y a ellos acudía gente de toda condición social.

Era el más famoso de todos el situado a la entrada de la calle Mayor en las gradas de la iglesia de San Felipe.

San Felipe el Real era un convento que llenaba con su recinto y dependencias el espacio que media entre las calles de Correos y de Esparteros, extendiéndose hasta más allá de la moderna calle de Pontejos, no existente por entonces. El monasterio, fundado por Felipe II a mediados del siglo XVI, era de la orden de frailes agustinos calzados. La iglesia tenía su principal entrada por la calle de Esparteros y era de bastante amplitud. Prolongábase longitudinalmente en dirección paralela a la calle Mayor, y por el lado de ésta, y a causa del desnivel del terreno, habíase construido una vasta lonja o azotea a la intemperie, cubierta de losas de piedra, que formaba un alto paseo, provista de barandillas, entre dicha calle y la iglesia, sirviendo a ésta de entrada. El hueco resultante entre el piso de tal lonja y el de la calle Mayor se había aprovechado con más de 30 compartimentos, llamados *covachuelas*, destinados a tiendecillas de juguetes, guitarras y baratijas de varias clases. Por eso se llamaba indistintamente al lugar las *gradas* o las *covachuelas*. Subíase a la lonja y al templo por escaleras laterales, y en aquélla se reunían los ociosos.

Los madrileños de la generación actual que han conocido la iglesia del Carmen antes de su reforma última, pueden formar clara idea de lo que fueron las gradas y covachuelas de San Felipe, aunque las de aquel templo no tuvieron su amplitud ni su relieve.

(1) Contiene esta prohibición la ley XVI, tít. VIII, lib. VII de la Recopilación que Felipe IV hizo imprimir en 1610. Monreal. — *Cuadros viejos*, pág. 156.

Los escritores de la época, tales como Quevedo, Santos, Zabaleta y Vélez de Guevara, aluden frecuentemente a tal lugar. Ya había dicho de él Cervantes en su *Viaje al Parnaso*:

«Adiós de San Felipe el gran paseo,
donde si baja el turco o sube el galgo
como en Gaceta de Venecia leo» (1).

Y en ciertas conocidísimas décimas atribuidas a Lope de Vega, y que comenzaban:

«Mentidero de Madrid,
decidme quién mató al Conde,»

Se preguntaba al *mentidero* quién había dado muerte a Villamediana (suceso que fué la comidilla de sus asiduos durante mucho tiempo).

Vélez de Guevara dijo en *El Diablo Cojuelo*, aludiendo a las gradas: «Es el mentidero de los soldados, de donde salen las nuevas primero que los sucesos» (2).

Según Santos, se llamaba a tal lugar *mentideros* porque sus asiduos «se dicen más mentiras que entre sastres y mujeres». En comprobación, refiere diálogos de un fingido capitán que embaucaba allí con embustes de guerra a cien personas, sin haber salido jamás de la Corte (3).

Y un escritor de nuestros días llama a las gradas «lonja de noticias, solaz de los ociosos, mercado de mentiras, cita de pretendientes, cuartel general de soldados de Italia y Flandes y centro, en fin, del bullicioso hervidero de la Corte, adonde, como a un mar, afluían y desaguaban nuevas de cuanto en ella acontecía» (4).

Cualquier mentira propalada allí por los concurrentes crecía tanto que, según Moreto,

«... de allí a dos horas
hallo quien con tal fuerza la prosiga,
que a contármela vuelve con espiga» (5).

Reuníanse allí los soldados pretendientes a contar sus hazañas; los frailes y clérigos, que más de una vez trasladaban al púlpito los chistes epigramáticos y las acusaciones, no siempre justas, que a diario se lanzaban sobre altos y bajos; allí concurrían también los poetas, en particular Villamediana y Quevedo y, a veces, Calderón, Lope y el corcovado Alarcón, objeto de ingenio-

(1) La república de Venecia tenía ya, con el nombre de *Gacetas*, periódicos de noticias, desconocidos aún en los demás países. A ello se refiere Cervantes, comparando la propagación de noticias en el mentidero con la de las publicaciones periódicas impresas.

(2) Tranco VIII.

(3) *Día y noche de Madrid*, disc. XI.

(4) Julio Monreal.—*Cuadros viejos*, pág. 157.

(5) *De fuera vendrá*, jor. I, esc. I.

sas pullas, que él devolvía; allí se destrozaba con una frase sangrienta al conde-duque, comentábanse los galanteos del rey, se zahería la fastuosidad de Palacio, se comentaban las guerras, los sucesos públicos y privados de fuera y dentro de la Península; se arrojaba al fango la honra de la dama encumbrada, de la actriz predilecta o del cómico *manso*, y entre pullas y chanzas se pasaban unas horas regocijadamente, hasta que el tañido de la campana mayor de los Agustinos, anunciando el mediodía, y el esquilón de ánimas, tocando a refectorio, dispersaban a aquella multitud alegre y ruidosa, dejando su lugar a una turba de pordioseros desharrapados, de pucherete y zurrón, entre los que figuraban muchos estudiantes de raídas sotanas que esperaban la salida del lego del convento próximo para disputarse las sobras de la comida monacal, la tan afamada «sopa boba», alimento único muchas veces de la gran cantidad de vagos y pillos que con este aliciente huían del trabajo (1).

Por la tarde, a la hora del paseo en la calle Mayor, volvían a animarse las gradas, a las que asistían muchos para ver pasar a las damas en sus carrozas, a las equívocas *tapadas* y a las acicaladas huéspedas de las mancebías próximas. Con tal motivo llovían desde las barandillas de aquella lonja chicleos, requiebros, ingeniosidades y chanzas, que devolvían las aludidas, parándose en aquel lugar para entablar con los hombres chispeantes diálogos, que mantenían el regocijo de los habituales a las gradas.

Duraban estos esparcimientos hasta que la campana de San Felipe tocaba solemnemente la oración de la tarde. Suspendía entonces todo el mundo su frívola ocupación para rezar, sombrero en mano, y minutos después se dispersaba la concurrencia hasta el día siguiente.

Había para aquel mentidero días sonados. Tales eran los de festividades públicas, procesiones o entradas solemnes de príncipes y personajes nacionales o extranjeros. Como la calle Mayor era el centro de la vida de la Corte y paso obligado de toda comitiva, las Gradas de San Felipe eran atalaya de observación, cuyos puestos delanteros codiciaban los mirones.

Cuando hizo su entrada la duquesa de Chevreuse, los vates asiduos al mentidero lanzáronla, a su paso por allí, galantes poesías en francés y en castellano, que ella agradeció con sonrisas.

Días también solemnes eran en aquel lugar de reunión los de algún suceso sensacional en Madrid: la muerte de Villamediana, el destierro de Quevedo, la caída del conde-duque y aun otros menos resonantes, hinchados por la chismografía, y gratos o adversos, daban materia al comentario, generalmente zumbón, durante varias semanas.

Otro día grato en las gradas fué aquel en que uno de sus más populares concurrentes, el cómico Juan Rana, fué absuelto del *pecado nefando* que se le atribuía.

«El mentidero tuvo arte para influir en el Tribunal a favor de Juan Rana, y cuando éste, rodeado de histriones y de amigos, subió las gradas de San

(1) V. Ricardo Sepiilveda. — *Madrid viejo*, cap. «Las Gradas de San Felipe».

Felipe para dar gracias a los dioses grandes del Parnaso español, sus protectores, hubo una explosión de aplausos y de vítores que se oyó al otro lado de la Puerta de Guadalajara y hasta en el Prado de San Fermín (1)».

Las losas de Palacio

La locuacidad y la murmuración se aposentaron también en otros puntos de charla o *mentideros*. Aunque ninguno igualara en renombre al de San Felipe—más céntrico y de más heterogénea concurrencia—, hubo uno que le hacia digno *pendant* por el número y calidad de sus frecuentadores: tal fué el llamado *losas de Palacio*. Aquél era el preferido para la divulgación de amoríos y cuchilladas, chismes, trapicheos y noticias sobre comedias, libros y versos; éste era el mejor arsenal de información referente a sucesos políticos, diplomáticos y militares.

Calderón, en *Antes que todo es mi dama*, pone en igual plano a los dos, haciendo decir a un personaje:

Un mes en Madrid viví,
siendo estancia de mis pasos
las Gradas de San Felipe
y las *losas de Palacio*.

Llamábase así, por ser terreno efectivamente cubierto con *losas* de piedra, a los patios del Alcázar de los reyes de España, abiertos al paso del público y ocupados hasta después del mediodía por abigarrada muchedumbre, en la que predominaban covachuelistas, pretendientes de empleos y curiosos de las novedades de Estado, sin que faltaran gentes ociosas que iban meramente a tomar el sol bajo los balcones reales en invierno, o la sombra de los muros de Caballerizas en verano, o compradores de gangas que acudían a los baratillos ambulantes instalados allí.

El patio principal de Palacio estaba rodeado por amplias galerías que sostenían elevadas columnas de granito por las que la gente paseaba, charlaba en corros o iba hacia las oficinas del Estado, las oscuras y típicas *covachuelas*. En su extensa explanada interior instalábanse por las mañanas tenderetes de refrescos, libros o fruslerías, y aun despachos al aire libre de memorialistas y agentes que ofrecían sus servicios, de limpieza y desinterés dudosos, a los forasteros necesitados de guía en el dédalo de la burocracia cortesana. Y abundaban las carrozas de togados y altos personajes que acudían a las audiencias o a los Consejos, situados en las salas bajas de Palacio (2).

(1) Sepúlveda.—Obra cit., págs. 9 y 10. Contra lo que escribe este autor en aquel tiempo no se llamaba de San Fermín esa parte del Prado por no haberse construido aún la iglesia que le dió tal nombre.

(2) Bertaut. - *Journal du voyage d'Espagne*, cap. «De la cour du roi d'Espagne».

Su «núcleo principal de clientes—escribe el Sr. Maura Gamazo—formabanlo aspirantes a empleos y mercedes, papelistas y gacetistas, entre quienes la marcha de la cosa pública era tema casi único de conversación. En las puertas de Palacio fijábanse los pasquines, ingeniosos o mordaces, risa de la Corte y escándalo de gentes timoratas; en los rincones de ambos patios concertaban los familiares de ministros y jueces, con pretendientes y litigantes, cohechos y sobornos, ruedas toleradas de la máquina administrativa de entonces, y allí también se adquirían los libelos y papelones anónimos, mandados recoger por la Inquisición o por el presidente de Castilla. En el corro central leíanse los papeles políticos más serios y las *gacetas* impresas o manuscritas, y se comentaban luego, junto con las noticias que facilitara la indiscreción o amabilidad de los funcionarios, las que trajera un correo polvoriento, las que vociferara algún soldado de vuelta de la guerra, algún cautivo recién salido de galeras por redención o fuga y, en fin, las que divulgara, complaciente, la baja servidumbre palatina (1)».

El mentidero de representantes

Centro muy característico de charla y murmuración, ocupado por la gente de teatro, era el llamado *mentidero de representantes*, situado en la calle del León, junto a su confluencia con la del Prado. Formaba entonces por dicho lugar aquella calle, hasta las de Francos y Cantarranas (hoy de Cervantes y Lope de Vega, respectivamente), un ensanchamiento o plazoleta alargada con aceras o losas (2).

El nombre de *mentidero de los representantes* tenía un carácter que pudiéramos decir oficial. Consta en el plano de Madrid publicado por Texeira en 1656, en el testamento del obispo del Cuzco, D. Manuel de Mollinedo (que tenía una casa en aquel lugar) y en las obras de Villamediana, Quevedo, Lope, Rojas y otros escritores del siglo xvii (3).

Aquel era el punto de reunión para actores, dramaturgos, poetas, arrendatarios de corrales y demás personas que vivían de la farándula o sentían afición preferente por ella; lo que en nuestros días han venido a ser primero la plaza del Príncipe Alfonso y luego la calle de Sevilla.

Era el tal mentidero el refugio de toda la bohemia literaria de la época que acudía a oír a los maestros consagrados; el centro natural donde surgían o se comentaban todos los chismes de bastidores, llevados alguna vez allí muy de mañana por despechadas actrices o danzarinas, de paso que salían de casa a cumplir sus devociones. La tijera a nadie respetaba. Caían bajo ella los.

(1) *Carlos II y su Corte*, t. I, págs. 21 y 22. - La animada impresión del Sr. Maura Gamazo afecta por igual a los tiempos de nuestros dos últimos Austrias, y el capítulo I, donde está incluida, se refiere a 1661, en que reinaba aún Felipe IV.

(2) Mesonero Romanos. - *Antiguo Madrid*, t. II, pág. 41.

(3) *Idem id.*

hijos de la primera dama, que pagaba el aristócrata o coronado protector, haciendo la vista gorda el sufrido esposo; los rigores de la autoridad, moliendo a cómicos e histrionisas con sus bandos prohibitivos e inútilmente moralizadores; las envidias y emulaciones de las compañías y los comediantes, los apuros de los que andaban tronados, el éxito o el fracaso de la comedia nueva, las esperanzas de la que se iba a estrenar, etc. Discutiase desde la estética teatral y el arte de hacer comedias de Lope hasta los quilates de hermosura o arte de la cómica a la moda.

«La hora característica de la mayor animación y del mayor ruido—escribe Sepúlveda—era aquella de la mañana en que las histrionisas, cantarinas y saltatrices se echaban a la plaza, en *negligé* inculto, con la cesta en el brazo, para comprar el recado de comer. Era aquella la hora de las murmuraciones más atrevidas, de las protestas más alborotadas» (1).

El *mentidero de representantes* compartía las glorias o las desdichas de sus más preclaros asiduos. Era trompeta de la fama para los éxitos resonantes de Lope y Calderón, consagrados en los corrales públicos, y también para los sangrientos epigramas con que mutuamente se arrancaba la piel la gente de pluma, siendo los más general e injustamente despellejados Alarcón y Montalbán. ¡Qué de pullas no lanzaron los más peregrinos ingenios—los Lope, Tirso, Góngora, Quevedo, Montalbán, etc.—contra los supuestos plagios y las corcovas del primero, que no le impedían ser el más profundo autor de comedias de su siglo en España!

Conocidísima es la quintilla de Quevedo:

«Tanto de corcova atrás
y adelante, Alarcón, tienes
que saber es por demás
de dónde te corco-vienes
o adónde te corco-vas.»

¿Quién no recuerda la saña del mismo Quevedo contra aquel benemérito escritor que se hacía llamar *Doctor D. Juan Pérez de Montalbán*, negándole hasta el apellido?

«El *Doctor* tu te lo pones,
el *Montalbán* no lo tienes,
con que, quitándote el *don*,
vienes a quedar *Juan Pérez* »

Varios sucesos de la época causaron especial impresión en aquel *mentidero*. Una tarde del verano de 1629, un cómico llamado Pedro Villegas, metiéndose por entre los habituales concurrentes de aquél, hirió allí mismo por

(1) *Madrid viejo*, pág. 317. Véase el capítulo de dicha obra «El mentidero de comediantes», que es un animado cuadro del mismo.

la espalda y con su daga a un hermano de D. Pedro Calderón, el gran poeta, dejándole muerto, y buscó refugio en el próximo convento de Trinitarias, situado en la calle de Cantarranas. Las gentes que en el mentidero departían, engrosadas con los transeúntes de las calles próximas, corrieron en persecución del agresor, asaltando el convento y obligando a las monjas a quitarse los velos para evitar que se ocultara el asesino bajo tal disfraz. Entre los asaltadores del convento figuraba, espada en mano, el hermano de la víctima, el más genuinamente católico de los dramaturgos españoles.

El suceso causó gran escándalo y amenazas de excomunión por parte del vicario de Madrid (1).

Dos grandes pérdidas del teatro español, ocurridas en muy diversas circunstancias, pero con diferencias de tiempo cortas, y ambas en las proximidades del mentidero, impresionaron a éste profundamente. Fué la primera la muerte del gran poeta valenciano, capitán y caballero de Santiago, Guillem de Castro, ocurrida en el vecino Hospital de Monserrat, llamado *de Naturales de Aragón*, y sito en la plaza de Antón Martín, el 28 de junio de 1631. De limosna fué asistido en su dolencia postrera, y de limosna enterrado. ¡Tal era su penuria, aunque no mayor que la de otros ilustres artistas!

Fué el segundo golpe el fallecimiento, cuatro años después, el día 27 de agosto de 1635, del llamado *monstruo de naturaleza, Fénix de los Ingenios* y rey de la escena española, el gran Lope de Vega que murió en su casa de la inmediata calle de Francos, cuyo entierro por contraste con la humildad del anterior, fué la más pomposa manifestación fúnebre que recuerda Madrid. Le conocemos en detalle por escritos hechos expreso para conmemorarle, como el de su discípulo y apologista Pérez de Montalbán, titulado *Fama póstuma*.

En su tránsito hasta la iglesia de San Sebastián, donde se le dió la más solemne sepultura, pasó por el mentidero, que tanto le había celebrado, la imponente comitiva funeral, siendo tan excepcionalmente numerosa, que no había salido aún el féretro de la casa mortuoria cuando había entrado ya la manga parroquial en la iglesia, no obstante el rodeo que dió el entierro por las calles de San Agustín—para que desde las verjas de las Trinitarias pudiera verle la hija profesa de Lope llamada Marcela—, Cantarranas, León, Antón Martín y Atocha.

El Mentidero era el corazón de aquel populoso barrio que va del Prado y la Carrera de San Jerónimo a la calle de Atocha; y al cual pudiera llamarse entonces el barrio de las musas, pues la vecindad de los corrales de la Pacheca y de Burguillos, en la calle del Príncipe, y de Cristóbal de la Puente, en la del Lobo, le hacían predilecto de los hijos de Apolo, y de cuantos con su trato vivían.

Consta, documentalmente, como hace observar Mesonero Romanos, que todos los actores y actrices del siglo XVII habitaban aquella zona en las calles

(1) En la forma que dejo extractada refiere el caso Sepúlveda en su indicada obra, páginas 337 a 339.

de las Huertas, Amor de Dios, San Juan, Santa María, Francos, Cantarranas y León (1). Lo propio hacían los más célebres decoradores de teatro, como Cosme Lotti y los más altos poetas. Recuérdese que Cervantes vivió en las calles de las Huertas y León y plaza de Matute, muriendo en la del León esquina a la de Francos; que en esta misma calle vivió y murió Lope de Vega, y en la pequeña transversal, entre ella y la de Cantarranas, llamada entonces del Niño, habitó Quevedo en casa de su propiedad, por la que hoy lleva su nombre (2).

Tradición tan ilustre se perpetuó en los siglos siguientes, y hasta nuestra época ha sido esa barriada la mansión predilecta de las gentes de teatro.

Terminemos con el siguiente párrafo de Ricardo Sepúlveda: «No era sola la afición al bureo la que llevaba a las calles de Cantarranas y del León a tantos escritores ilustres, era que el sentimiento magnético les atraía hacia aquellos sitios que llenó con su vida Cervantes y consagró con sus depojos mortales; era que en el convento de las monjas trinitarias descansaba el autor del *Quijote* con las prendas queridas de su corazón, era que el Fénix de los Ingenios Lope de Vega, venía, desde la calle de Francos, a decir misa diaria a las Trinitarias, por acercarse a su hija natural Sor Marcela de Jesús, que estaba allí, en perpetua clausura, con la otra hija amada de Miguel de Cervantes; era que todo aquel distrito de las Huertas y Cantarranas daba albergue a la bohemia literaria y artística del siglo, y no había escritor ni comediante, ni músico, ni pintor, que no mostrase empeño en tomar posada por aquellos barrios, donde la grey de los poetas famosos y de los actores eminentes había formado su campamento (3).

Otros mentideros

Calderón en *El Astrólogo fingido*, cita un *mentidero de varones ilustres* (4), que debió de estar muy próximo al de comediantes, según se colige de sus versos.

Y parece que también la gente del bronce tenía otro en Maravillas, al que Solís, en *La gitanilla de Madrid* llamó *inculto mentidero* (5).

(1) Obra y tomo cit., pág. 45.

(2) Obra y tomo cit., págs. 45 a 50.

(3) Obra cit., pág. 346.

(4) D. ANTONIO. Pasé adelante aquellas cuatro esquinas
de la calle del Lobo y la del Prado,
a que por nombre ha dado
una discreta dama, *mentidero*
de varones ilustres...
(Jornada II, esc. VIII).

(5) FABIO. Y ¿a qué venimos agora
a este *inculto mentidero*
de Maravillas...
(Jornada III).

LA RÚA EN LA CALLE MAYOR

Las calles céntricas de Madrid, a ciertas horas de la tarde, eran un hervidero, donde la gente se apiñaba. La preferida por la flor y nata de los paseantes era la calle Mayor, llamada así por ser la más amplia que a la sazón tenía la Corte, siendo para ésta lo que hoy es la de Alcalá: la más concurrida y animada, el paso obligado de ociosos, damas y galanes; el lugar a propósito para lucir adornos y galas, y a la vez la lonja del comercio, provista de las más numerosas y mejores tiendas, en las que se hacía preciso abastecerse de vestidos y preseas para estar seguro de ir a la última moda.

Eran allí constantes la animación y el bullicio, sobre todo a las horas de la tarde en que los elegantes se daban cita para *hacer la rúa*, como se decía entonces, es decir, para seguir el recorrido obligado a quienes deseaban ver y ser vistos.

Comprendía la *rúa* desde las Gradas de San Felipe hasta la Puerta de Guadalajara, prolongándose a veces hasta el templo de Santa María de la Almudena.

Por la mencionada calle circulaban «coches, carrozas, literas, sillas y muchos caballeros a caballo, y tanta diversidad de hermosuras y de galas que parecía que se habían soltado abril y mayo y desatado las estrellas (1)».

La desenfadada charla, el descoco incitante en el vestir por parte de las mujeres que frecuentaban aquella populosa calle, las audacias que con ellas se permitían los tenorios callejeros en tan propicio lugar, y el uso de ir las damas con la cara tapada y en coches de cerradas ventanillas, que eran otros tantos incentivos a la licencia, obligaron a la Inquisición y al gobierno a intervenir con restricciones moralizadoras, y se dictó una pragmática estableciendo «que ninguna mujer pudiera salir a la rúa, ni en coche ni a pie, con el rostro cubierto con el manto ni con cortinas tiradas al intento, so pena de multa y encierro».

«En la calle Mayor—escribía el coetáneo Bertaut—por donde se pasea en otoño y en invierno, encuentra uno a todos los hombres; pero casi ninguna mujer honesta ni dama de calidad, aunque se veían infinidad de carrozas de mujeres (2)».

Vélez de Guevara describe la rúa en la calle Mayor y cita circunstanciadamente toda la concurrencia aristocrática masculina que por ella paseaba, lo cual es tanto como hacer la recopilación de todos los nobles que bajo el cuarto Felipe vivían en Madrid (3).

(1) Vélez de Guevara. — *El Diablo Cojue.o*. Calderón, Moreto y Rojas aluden a la *rúa* de la calle Mayor en algunos de sus dramas.

(2) *Journal du voyage d'Espagne*, cap. «De la cour du roi d'Espagne».

(3) *Diablo Cojuelo*.

«La calle Mayor—escribe Ricardo Sepúlveda—fué en el siglo xvii la atracción de la moda, una especie de alameda urbana, donde se usaba el coche en las tardes de primavera, desde la Puerta de Guadalajara hasta el Prado, lugar de cita de las niñas picanas, de las busconas y daifas del agarro; el cielo azul de los lindos, engomados y lechugados; el golfo negro donde naufragaron recatos mal sostenidos; la calzada de la Plata; via Apia de gorriones, testaferrós, espadachines y duelistas; sitio de reunión para los mantos; de conjunciones crepusculares en el interior de las carrozas, y birrotones de husmeo provocador en el estribo, y de escándalo inaudito para los timoratos que cruzaban la rúa desde la iglesia de Santa María de la Almudena hasta el convento de San Felipe... La calle Mayor era en día de rúa un palenque agitado, un aluvión de faldas, un tumulto de guardainfantes, una invasión de chapines de virillas y de tacones de siete pisos, un confuso remolino de carrozas, carricoches y calesas, un ciclón de literas y jinetes, una galerna de intrusos, un *pandemonium* de chillidos, gritos y juramentos. La mar..., como ahora se dice; el cielo estrellado, como entonces se decía» (1).

LAS TARDES EN EL PRADO

Los que deseaban paseo amplio, arbolado y fresco, reuníanse al caer la tarde en el Prado de San Jerónimo, que era uno de los lugares preferidos como centro de exhibición por los elegantes de la época. Iban éstos, sobre todo las damas, en sus carrozas, generalmente para continuar la *rúa* comenzada poco antes en la calle Mayor.

Era corriente allí, como escribió Lope,

«...ver mil coches de día,
del Prado armados bajeles».

O según escribía Quevedo:

«...muchas carrozas rebosando dueñas
de todo un barrio cada coche lleno».

«El vistoso Prado—dice un escritor de la época—que con hileras de álamos se prolonga, de 23 fuentes regado, unas lloviendo aljófár, otras esparciendo al viento hilos de plata. Aquí es el concurso de noble y lustrosa caballería, la marea del aura cortesana en brillantes coches, cuando Febo, inclinando el luminoso farol, se aparta de nuestro hemisferio, y, alzando de los valles cándidos resplandores, sustituyen sombras sus rosicleres» (2).

(1) *Madrid viejo*, cap. «La calle Mayor», págs. 196 y 202.

(2) Méndez Silva.—*Población general de España*.

«Apenas ha desaparecido el sol—escribe otro contemporáneo—cuando aparecen en el Prado los coches cargados de diferentes sexos y diferentes estados. Van a tomar el fresco y en un zapato alpargatado con ruedas se aprietan seis personas (1).»

Los paseantes desfilaban ante los jardines de Lerma, Maceda, Alcañices y Monterrey, y volvían sobre sus pasos hasta el monasterio de los Jerónimos,

En vez de los típicos y celestinescos aguaduchos donde nuestros padres se refrigeraban y pasaban el rato, había vendedoras ambulantes, que con gritos agudos pregonaban entre la concurrencia agua del *Caño dorado*, aloja, fruta, pucherillos de nata, tortillas de leche o vidrios de conserva (2).

Las tinieblas nocturnas no eran óbice, sino más bien aliciente, para los asiduos del Prado. En las noches estivales se paseaba por él, y aun el paseo diurno se prolongaba hasta bien entrada la noche. Los tenorios galanteaban entonces a tientas, suponiendo beldades donde oían femeninas voces. Zabaleta alude al caso, presentando un coche de mujeres, requebradas por los ocupantes masculinos de las carrozas inmediatas. «Había ya anochecido—escribe—y a las mujeres las servía la voz de cara. La que tenía más limpia y más delgada la voz se presumía ser bonita. La que hablaba con más donaire, la juzgaban los que la oían como ellos quisieran que fuera... Las mujeres eran feas; hacían afeite de las sombras de la noche (3).»

En el Prado se concertaban citas, músicas, cenas a orillas del río y meriendas en las huertas próximas. Era pues, lugar de bureo, antesala de jolgorio y galeote de bolsas perdidas y honestidades quebradas.

La sombra de sus frondas era propicia al culto de Eros, practicado con más o menos recato durante el día, y sin veladura alguna durante la noche. Tanto y más que en la calle Mayor, deambulaban por aquellas alamedas los buscadores de aventuras fáciles y las damas del tusón y tapadas de *medio ojo*.

«Es un gran bosque—decía un cronista—donde se sale, como quien dice al ojeo, con la particularidad de que en él suele ser más frecuente ver liebres buscando galgos que galgos buscando liebres.»

Altos dramaturgos de la época, tales como Calderón, Rojas y Moreto, poetizaron el Prado, haciéndole teatro de mil escenas galantes en sus comedias de capa y espada. «¿Quién no trae a la memoria—escribe Mesonero Romanos—aquellas damas tapadas que a hurtadillas de sus celosos padres o hermanos, venían a este sitio al acecho de tal o cual galán perdidizo, o bien que se le hallaban allí sin buscarle? ¿Quién no cree ver a éstos tan generosos, tan comedidos con las damas, tan altaneros con el rival? ¿Aquellas criadas malignas y revoltosas, aquellos escuderos socarrones y entrometidos, aquellos levantados razonamientos, aquellas intrigas galantes, aquella metafísica amorosa, que nos revelan sus ingeniosísimas comedias... y que no sólo estaban

(1) Zabaleta.—*El día de fiesta por la tarde* cap. «El paseo común.»

(2) Cotarelo.—*El hijo del conde duque*, pág. 203.

(3) Obra cit., cap. «El paseo común.»

en la mente de sus autores, pues que el público las aplaudía y ensalzaba como pintura fiel de la sociedad, espejo de su carácter y acciones (1)?»

La musa de la época consagró al Prado estrofas, muchas veces cáusticas y picantes.

Lope de Vega se refería a él en estos versos:

«Los prados en que pasean
son y serán celebrados;
bien hacéis en hacer *prados*
pues hay bien para quien sean.»

Villamediana dijo de él:

«Llego a Madrid y no conozco el Prado
y no lo desconozco por olvido,
sino porque me consta que es pisado
por muchos que debiera ser pacido.»

La misma agudeza expresó Salas Barbadillo en su entremes *El Prado de Madrid*, en la siguiente forma:

«Este Prado es común a los casados,
deleite es de maridos y mujeres,
igualmente dos sexos se recrean,
porque ellos pacen y ellas se pasean.»

En cierta comedia antigua se lee:

«Irás al Prado, Leonor,
en cuya grata espesura
toda divina hermosura
rinde tributo al amor.
¡Cuántos, mirándote allí
aumentarán sus desvelos!
No quieran, Leonor, los cielos
que te los causen a tí.»

Otro poeta escribía:

«Si ir al Prado dejares
tu esposa, loco,
mientras ella va al Prado,
vete tu al Soto (2).»

(1) *El Antiguo Madrid*, t. II, pág. 65.

(2) Las dos últimas citas proceden del libro de Gómez de la Serna, *El Paseo del Prado*, pág. 3, que no indica la procedencia ni los autores.

MADRID DE NOCHE

Al toque de oración las gentes pacíficas se refugiaban en sus casas, sobre todo en invierno; pues las calles, apenas se ponía el sol, quedaban lóbregas, tenebrosas y erizadas de peligros. Sólo rasgaba las tinieblas tal cual farolillo que echaba sus débiles reflejos sobre la imagen piadosa empotrada en alguna hornacina. El alumbrado público era un mito; la suciedad aumentaba con las sombras nocturnas, pues los vecinos depositaban en medio del arroyo las basuras domésticas, como en otro lugar se indicó (1). Pululaban por las calles ladrones, *capeadores*, llamados así por dedicarse a atrapar las capas de los transeuntes; *desmotadores* (nombre de los que desnudaban a sus víctimas llevándose su ropa), y cortabolsas en cuadrillas, que atacaban al viandante y aun hacían frente a las rondas, poniendo en fuga, más de una vez, a corchetes y ministriles.

Pero si la noche era la ocasión propicia a las hazañas de Caco, éralo también a las del travieso Cupido.

Poetas y dramaturgos describen continuamente escenas nocturnas en que el rondador festejaba a su dama con serenata de vihuelas (2), cambiaba caricias con ella al través de los hierros de una celosía (3) o asaltaba furtivamente su habitación, avisado por la consentida dama de la ocasión propicia, ya mediante la señal de un lienzo blanco en la ventana, ya por un silbido.

Se lee en una comedia de aquel tiempo:

«¡Ay del honor de una casa
cuando estando recogidos
los criados, en mitad
de la noche suenan silbos,
y las mujeres turbadas
se quitan por no hacer ruido
los chapines...» (4)

Pero suele acontecer que cuando la gentil pareja se halla en lo más grato de su amoroso deliquio, surjan airados y amenazadores el padre o el hermano de la dama, que volvieron a destiempo a casa o alzáronse del lecho vigilantes

(1) Véase mi artículo *El Madrid de Felipe el Grande*, inserto en el número IV de esta REVISTA, octubre 1924.

(2) «Hay reglas para hacer la corte y rondar la calle, y en *La Pícaro Justina* se lee una preciosa reseña de varios novios valentones unos, otros melifluos, cual elegante y pulcro; los hay para rendir corazones a fuerza de importunidades o imponerse con repetidos halagos». — Martínez Ruiz. — *El alma castellana*, pág. 46.

(3) Véase la comedia de Tirso, *Amar por razón de Estado*.

(4) Citado por Martínez Ruiz en *Alma castellana*, pág. 40 y 41. Su capítulo «El amor» refleja bien tales costumbres.

por sospechar un agravio a su honor, y entonces el galán, sólo o con su criado o escudero, que frecuentemente le acompaña, tiene que guarecerse en un almarío o alacena, que le facilita la propia dama o alguna dueña solícita y encubridora, hasta que pase el nublado; y a veces es descubierto en su escondite y surge el inevitable desafío, que produce sangre y tragedia, a menos que la tempestad familiar se resuelva mansamente en las suavidades del matrimonio.

En otras ocasiones no es dentro del hogar, sino fuera la pendencia, y la motivan los celos del galán desdeñado que reta iracundo al que sale saboreando las mieles del favor de la dama que acaba de gozar. Uno de los rivales cae muerto o mal herido, y el agresor, temeroso de la justicia, huye disfrazado a Flandes o se acoge al seguro de un monasterio (1).

* * *

Así se deslizaba la vida cotidiana en la Corte de Felipe IV, inmortalizada por los más altos poetas y escritores de nuestro siglo de oro.

JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA

Universidad de Valencia

(1) La literatura y el teatro están rebosantes de tales escenas. Citarlas en pormenor sería tanto como hacer un florilegio de comedias de capa y espada.

DON VICENTE MARÍA SANTIVÁÑEZ

UN MADRILEÑO EN LA REVOLUCION FRANCESA

Confesaba nuestro gran crítico Menéndez Pelayo, al trazar la vida del abate Marchena, no haber podido reunir sino muy escasas noticias acerca de D. Vicente María Santiváñez (1). Algunas de ellas, como luego se verá, no eran tampoco exactas. Después de aquellas indicaciones, no conozco ninguna otra aportación española. Así, sobre la primera parte de la vida de Santiváñez, sólo agregaré una o dos notas. De su residencia en Francia y de su muerte he podido hallar bastantes documentos que precisan su actividad durante la Revolución francesa, y que dan luz sobre ignorados puntos de su existencia. Aparte de los libros que citaré en el curso de este trabajo, como la principal fuente de que me he servido son manuscritos, debo hacer constar todo mi agradecimiento a los Sres. Lefort y Detchepare, bibliotecario y sub-bibliotecario, respectivamente, de la Villa de Bayona, por su exquita acogida y las grandes facilidades que me han dado, al señor canónigo Daranatz, el sabio autor (en colaboración con el eruditísimo Sr. Dubarat) de la monumental historia de la Catedral de Bayona, que me ha comunicado interesantes papeles inéditos, y al distinguido director del Hospital Civil, Sr. Moboyau, que con sin igual amabilidad me ha ayudado en la investigación, infructuosa desdichadamente, de los últimos momentos de nuestro héroe.

I

LOS ESPAÑOLES EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Al emprender con escrupulosa probidad intelectual el estudio de la participación de españoles en la Revolución francesa, es imprescindible, rompiendo con la tradición interjeccional, desechar prejuicios y examinar atentamente el caso, procurando llegar a una completa comprensión.

A mi ver, tanto los historiadores franceses como los españoles que se han ocupado del asunto, se han visto arrastrados por una especial modalidad de juicio, por la influencia del sentido no analizado de la palabra *patria*. Los franceses—incluso algunos muy radicales—no han podido escapar al sentimiento xenófobo derivado o reverso del patriotismo. Los extranjeros, es decir, los que no son nosotros son nuestros enemigos, al menos, en potencia, y nosotros somos enemigos suyos, también, al menos en potencia. Esto en estado

(1) *Estudios de crítica literaria*. Tercera serie. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1800.- Las referencias las haré a esta edición que es posterior a la de las obras de Marchena.

normal. Al examinar, pasadas las horas tempestuosas—en ellas se piensa a ratos de otra manera, pero entonces no son los historiadores—, la conducta de los extranjeros en los momentos revueltos, se ve apuntar la desconfianza, crecer la idea de que se trataba de aventureros, de hombres turbios que vinieron a aprovechar el desorden, incluso en el caso de la aportación indudable del esfuerzo, del riesgo de sus vidas, de la sobriedad de su existencia, de la pobreza no interrumpida.

Nuestros historiadores se han planteado el problema de un modo distinto: hubo compatriotas que cuando la República francesa guerreó con los ejércitos españoles sirvieron en las filas revolucionarias. Luego fueron traidores. Aquí, por esa carencia de análisis, aplicada a la palabra patria de que hablaba antes, se incurre en error. Ninguno de los españoles sinceramente revolucionarios malquería a España. Huía de la España oficial, la de Carlos IV, la de la Inquisición, y ambicionaba transformar el país con arreglo a las nuevas ideas. Lo que combatían y rechazaban no era, pues, el bloque España: pueblo, tierras, sino sus dominadores. A España como a los demás pueblos los querían mudados, convertidos según su ideal. Y al pasar la frontera con las legiones francesas no pretendían sino libertar a su patria, civilizar a su patria. (Notemos, de paso, que los mismos que motejan de traidores a estos revolucionarios no calificarán de tales a los *apostólicos* que nos trajeron a Angulema.) La confusión de patria y gobierno siempre ha sido muy explotada, y si la frase «el Estado soy yo» puede repetirse o pensarse con frecuencia, e incluso con propiedad, no así la de «el país soy yo».

Por un ideal asequible o no, por una encendida fe en los destinos del hombre libertado del antiguo régimen, por una profunda creencia en la bondad humana, en la fraternidad, en la igualdad, marcharon unos cuantos españoles a Francia. Cuán grande era su pasión, cuán grande su amor a las verdades políticas que surgían de la Revolución, bien lo probaron con su sacrificio. Si cometieron errores, si cayeron en faltas, pensemos que fueron hombres con sus debilidades. Pero a través de sus actos o después de ellos siempre quedó incólume su confianza en el indefinido progreso de la Humanidad (1).

II

LA VIDA LITERARIA DE SANTIVÁÑEZ

La vida de D. Vicente María Santiváñez transcurrió en España hasta los treinta y cuatro años. Nacido en Madrid en 1759, datos no conocidos por Menéndez Pelayo, que le suponía de Valladolid y no citaba la fecha de su

(1) La injustificada generalización de los historiadores es la que me obliga a precisar este punto. Nada hubiera objetado a una crítica detallada de los diferentes españoles. Entre ellos los hubo pícaros y aventureros, pero ni lo fueron todos ni siquiera la mayoría. En un próximo libro me ocupo de unos y de otros.

nacimiento, los principales indicios que tenemos de sus andanzas los debemos al catálogo de sus obras, algunas anónimas, publicado por Sempere al hablar de los escritores del tiempo de Carlos III (1). En 1774 lee en Valencia la oración inaugural del curso en latín (*Oratio de eloquentiæ laude, et praesstantia, habita ad Senatam et Academiam Valentinam, in studiorum instauratione, anno 1774. Valentiae: apud Salvatorem Fauli*). En 1780 aparece impreso en las actas de la Real Academia de San Carlos, de la misma ciudad, un *Romance heroico* suyo leído en la distribución de premios generales, y en 1783 una *Silva* con el mismo motivo. En 1779 y 1780 el editor Benito Monfort publica las magníficas ediciones de las *Crónicas de don Juan II y de los Reyes Católicos*, y la corrección de los textos, los prólogos y notas, aunque no firmados, son de Santiváñez (2). En sus mocedades cantaba el *amor libre*, tema de una oda o silva que dirigió en consulta a D. Tomás de Iriarte con una carta (3). Por septiembre de 1782, siendo ya profesor de Humanidades en el Seminario de Vergara y socio literato de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País (4), lee un *Elogio* de D. Ambrosio de Meave (5), suerte de indiano protector de la Sociedad, de quien el *Memorial literario de Madrid* decía: «virtuoso socio que, entre muchos, había manifestado con particularidad el amor a sus conciudadanos y el deseo de hacerlos felices, despojándose de sus propios bienes y riquezas que había adquirido en la América a esfuerzo de sus talentos y laboriosidad por medios honestos y nobles» (6). En 1784 es encargado de nuevo de redactar una apología, y entre los títulos que siguen a su nombre, en el folleto impreso figura, a más de los ya conocidos, el

(1) Sempere y Guarinos. — *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, tomo V, pág. 150.

(2) *Crónica del Señor Rey Don Juan, Segundo de este nombre en Castilla y León*. Compilada por el noble caballero Fernán Pérez de Guzmán, con las generaciones y semblanzas de los señores Reyes Don Enrique III y Don Juan II. Y de otros prelados y caballeros de aquel tiempo, del mismo autor. Corregida, enmendada y adicionada por el Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal y aumentada en esta última edición de algunas notas manuscritas del mismo. (Viñeta grabada en acero con la inscripción *Principum amicitias et arma*). En Valencia. En la imprenta de Benito Monfort. Año MDCCLXXIX.

• *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, escrita por su cronista Hernando del Pulgar, cotexada con antiguos manuscritos y aumentada de varias ilustraciones y enmiendas. (Grabado en acero). Valencia. En la imprenta de Benito Monfort. Año MDCCLXXX. Cfr. *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1888*, con noticias bibliográficas de los principales impresores, por José Enrique Serrano y Morales. Valencia, Imprenta de F. Domenech, 1893-99.

(3) Menéndez Pelayo, págs. 243-244.

(4) *Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados*. Historia compendiada por D. Nicolás de Soraluce y Zubizarreta. San Sebastián. Juan Oses, 1880, pág. 47.

(5) *Elogio de D. Ambrosio de Meave, Caballero de la Orden de Santiago, en la Real Sociedad Vascongada, leído en sus Juntas generales de Vergara de 1782 por el socio literato D. Vicente María Santiváñez, etc.* En Vitoria, por Gregorio Marcos de Robles. (En 4.º, de 22 págs.; su precio 2 reales vellón; se vende en la librería de Sancha en la Aduana Vieja. *Memorial literario, instructivo y curioso de Madrid*, correspondiente al mes de noviembre de 1784, pág. 74.

(6) Idem.

de miembro de la Academia de Buenas Letras, de Barcelona (1). Acerca de este discurso se lee en el *Memorial*: «Después que sienta que la navegación y la marina son hoy los resortes de la felicidad y opulencia de los pueblos, elogia al excelentísimo señor marqués González de Castejón, refiriendo muy por menor sus particulares méritos y los combates navales en que se halló desde que empezó a servir en la Marina hasta que fué elevado al ministerio». En fin, en 1785 pronuncia la oración necrológica del fundador del Seminario de Vergara y de la primera Sociedad de Amigos del País, una de las figuras más interesantes de nuestro siglo XVIII, del Conde de Peñafiorida (2).

Con dos obras más cierra Sempere su catálogo: una *Silva*, impresa en la distribución de premios generales de la Academia de San Fernando en 1784, y la traducción de *La mala madre*, novela de Marmontel, con un prólogo en que se trata sobre la antigüedad, progresos y utilidad de este género de literatura, impresa en Valladolid en 1788.

D. Marcelino Menéndez Pelayo, citando a Quintana, agrega a esta serie de trabajos dos *heroidas*: la famosa «De Heloisa a Abelardo», traducida libremente, y no del original inglés de Pope, sino de la paráfrasis o imitación francesa de Colardeau..., y otra original suya, «De Abelardo a Heloisa», imitada de otras francesas de aquel tiempo, y también de Ovidio y otros antiguos; y con todo ello formó el tomito de las *Cartas de Abelardo y Heloisa* (3), que fué puesto en el Índice por la Inquisición.

Tal es la labor literaria que hasta ahora creo puede atribuirse a Santiváñez, pues, aun cuando en el catálogo de manuscritos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo aparece (número 49) como probablemente suya una traducción del *Contrato social* (Londres, 1799), no me parece verosímil esta hipótesis, dado que Santiváñez no estuvo jamás en Londres, y, sobre todo, que en 1799 hacía ya cinco años que había muerto. Lo de Londres es menos concluyente, porque en en aquella época y algún tiempo más tarde abundan las portadas falsas.

El hecho de pertenecer al núcleo de Vergara y de traducir a Marmontel, que no estaba bien visto por la Inquisición (4), serían motivo suficiente para

(1) *Elogio del marqués González de Castejón, secretario de Estado y del Despacho universal de Marina, leído a la Real Sociedad Vascongada por el socio literato D. Vicente María Santiváñez, de las Reales Academias de San Carlos, de Valencia, y de Buenas Letras, de Barcelona*. En Vitoria, por Gregorio Marcos de Robles. (En 4.º, de 18 págs.; su precio un real vellón; se vende en la librería de Sancha, en la Aduana Vieja). Idem, págs. 73-74.

(2) *Elogio del marqués de Peñafiorida*. Este elogio se imprimió en las actas de la Sociedad y separadamente, junto con el discurso para la apertura de las Juntas generales que celebró la Sociedad Vascongada en la Villa de Vergara desde el día 21 de julio de este año de 1785. En Madrid, en la imprenta de Sancha. Sempere, idem.

(3) Págs. 215-346. Sin negar que las tales *heroidas* sean de Santiváñez, si conviene señalar que la edición no pudo ser suya, puesto que la primera es de Francisco de Toxar, Salamanca, 1796, y él murió en 1791. De estas *heroidas*, con otros añadidos, hizo una nueva edición Ferrer de Orga en Valencia en 1814.

(4) A D. Valentín de Foronda, aunque con pronunciamientos favorables, se le prohibió publicar el *Beltisario*, incluso expurgado. Véase el prólogo a su *Miscelánea*, etc. Madrid, Benito Cano, 1787.

que pudiéramos clasificar a Santiváñez entre aquel grupo de hombres, mucho más numeroso de lo que en general se cree, que a fines del siglo XVIII, hondamente impregnados de las ideas enciclopedistas, aspiraban a realizar en España una completa transformación liberal. Es posible que de haber sido Carlos IV digno sucesor de su padre, esta transformación se hubiera verificado cambiando totalmente la trayectoria de nuestra política. De todos modos, la actuación de Santiváñez en Madrid, donde cultivaba las letras y quizá el derecho, debió de hacerle sospechoso de revolucionarismo, puesto que, con la amenaza o con la realidad de persecuciones inquisitoriales, dejando a un hijo en España, pasó la frontera y llegó a Bayona en enero de 1793.

III

LA LLEGADA A FRANCIA

La insurrección del 10 de agosto de 1792 que conmovió profundamente el prestigio moral de la realeza materialmente vencida, fué apoyada por una serie de medidas de policía interior, sobre todo contra los clérigos refractarios y los emigrados. Con la Convención elegida en la fiebre de la lucha, y que celebra sus primeras sesiones después de Valmy, comienza el gobierno revolucionario en Francia. La Monarquía había fracasado, la República debía organizar el estatuto político. Al mismo tiempo inician el proceso del rey que acabará en la ejecución.

La opinión pública media, en el departamento de los Bajos Pirineos, era más bien moderada. De las tres porciones que la constituyen, los bearneses y Pau a la cabeza, eran eminentemente burgueses, pero emigrada la nobleza, el resto no se oponía a la República; los vascos, por el contrario, fanatizados por los nobles y por el clero se preparaban a la resistencia; en fin, la costa, con Bayona, se teñía de un carácter más revolucionario, más abierto a las nuevas ideas. El hecho de ser ciudad de negocios y de tráfico, la influencia de algunos españoles y la decidida actitud, por el momento, de los judíos del barrio de Saint-Esprit, emancipados por la revolución, la comunicaban mayor decisión, mayor audacia (1).

Cuando la muerte del rey, los diputados de la región había votado contra ella, pero las autoridades del departamento felicitaron a la Asamblea por el noble ejemplo dado al mundo.

Tal era el estado de espíritu de la frontera francesa por la que penetraba D. Vicente María Santiváñez, huído de España.

(1) A. Richard, *Le gouvernement révolutionnaire dans les Basses Pyrénées*. Préface de A. Mathiez. Paris, Alcan, s. a. (1923). Es el libro capital hasta este momento para juzgar en conjunto de la situación del departamento durante esa época. En lo que se refiere a Marchena le considero equivocado. Acerca de los otros españoles no aporta esclarecimientos.

Encontróse primeramente con su gran amigo D. José Marchena, que le estimaba en mucho como hombre de ideas y como poeta, al que conociera quizá en Salamanca o en Vergara y de quien es posible que fuera colaborador en la formación de una Sociedad literaria con visos de conspiradora (1). Allí estaba también Hevia, antiguo secretario de nuestra Embajada en París, convertido a la revolución (del cual no he encontrado nada en los Archivos), Martínez Ballesteros, ese protagonista de novela picaresca, y la noble figura de Rubín de Celis (2).

Pusieron inmediatamente a Santiviáñez en contacto con el alcalde Basterrèche y éste se apresuró a comunicar al ministro Lebrun la llegada del español en términos de gran elogio:

«Ha llegado aquí un español recomendable por su talento y carácter: se llama Vicente María Santiviáñez: viene escapado como por milagro de las persecuciones de la Inquisición y de la Corte. Era profesor de Elocuencia y de Política en una Universidad, pero hace algún tiempo se había establecido en Madrid, donde cultivaba con éxito las bellas letras. Es hombre que ha frecuentado la mejor sociedad, y que conoce a fondo toda la máquina del gobierno español, y todavía mejor a los hombres que le dirigen. Podrá ser extraordinariamente útil, porque tiene conocimientos, mucho ingenio y se expresa elocuentemente en castellano y, si es menester, en francés» (3).

Por su parte, Santiviáñez, a primeros de marzo, envía al ministro una Memoria con el título de *Reflexiones imparciales de un español a su nación sobre el partido que debería tomar en las ocurrencias actuales*, en la cual preconizaba la creación de un *cuerpo político* y de una *representación nacional* que no recordaba para nada a las antiguas Cortes españolas que defendía Marchena. Nótese bien esto, que demuestra la disparidad de criterio político de los dos amigos, disparidad más acentuada en lo tocante al federalismo y que hizo que Santiviáñez, centralizador, jamás coincidiera con los girondinos.

Deseaba Lebrun formar en Bayona, al tiempo que en Perpiñán, comités españoles que se encargaban de la propaganda revolucionaria en España y esto dió lugar a una correspondencia seguida con Basterrèche y a la marcha a París de Marchena y de Hevia.

Entretanto, la guerra con España había estallado; Santiviáñez se encargaba de traducir al castellano la famosa ley de 3 de agosto que invitaba a la deserción a los soldados y suboficiales de los ejércitos extranjeros: *Ley relativa*

(1) Menéndez Pelayo, págs. 210-214.

(2) El primero que habló de la actividad revolucionaria de los españoles en Bayona fué el maestro Morel-Fatio en su estudio *Don José Marchena et la propagande révolutionnaire en Espagne en 1792 et 1793*, en *Révue Historique*, 1890, sep. y oct. El ilustre Menéndez Pelayo habló también de todos estos españoles en la citada vida de Marchena (donde corregía y aumentaba un pasaje de los *Heterodoxos*); pero yo he encontrado muchos documentos que modifican esencialmente algunas figuras, y otras las destacan con más vigor. Acerca de Marchena han publicado nuevas aportaciones recientemente los Sres. Morel-Fatio, Mathiez y Richard.

(3) Sobre todo este episodio de las relaciones con el ministro, vid. Morel-Fatio, art. cit.

a los sargentos, cabos y soldados que abandonan los ejércitos enemigos para venir a servir en el de la República francesa. Martínez Ballesteros organizaba una compañía de voluntarios y Rubín de Celis la aleccionaba en los principios republicanos.

IV

LA SALVACIÓN PÚBLICA Y LOS EXTRANJEROS

La amenaza europea contra la revolución, la política turbia de los girondinos en el interior, todo contribuía a poner en peligro la República. Las luchas de las fracciones se hacían más sañudas con espanto de muchos hombres de recta intención, pero de ánimo apocado, como la mayoría de los burgueses de Bayona, que pedían pacificación interior y una Constitución. Antes de que la Montaña dé la batalla definitiva a sus adversarios, antes del 31 de mayo, el Comité de Salvación pública está creado y en funciones. Con él, como instrumento supremo, se instaurará definitivamente la República. La dictadura y luego el terror van a ser un hecho.

Es muy curioso observar cómo hoy en Francia, historiadores de procedencia política totalmente distinta, aceptan la idea de que la Dictadura fué precisa para salvar al país y que quizá al terror mismo, descartando sucesos incidentales, se debió la salud de la patria (1).

Los sucesos del 31 de mayo y la persecución girondina no repercutieron gravemente en Bayona donde nunca tuvieron núcleos de partidarios los diputados de Burdeos.

La dirección espiritual de la política local se cristalizaba en las asambleas de la Sociedad Popular, primitivamente de *Amigos de la Constitución*, en la que obtuviera muchos triunfos Marchena y de la que formaba parte, siendo grandemente considerado, Santiváñez.

Todas las muestras de simpatía y de estima que recibiera su continua intervención en los asuntos, debieron llevarle a desear el pleno goce de los derechos de ciudadanía, y el 13 de julio se dirigió a las autoridades máximas, a los representantes del pueblo solicitando su naturalización. Por este documento venimos en conocimiento de algún punto de su vida anterior. Hélo aquí, sin traducir. Como se ve no manejaba mal el francés.

«Aux Citoyens Representants du Peuple pres l'Armée des Pyrenées Occidentales.

Vincent Marie Santivagnes.

»Citoyens.

»Ma conduite en espagne, país où j'ai pris naissance, m'ayant attiré la haine des ministres du despotisme de Charles Capet, je pris le parti de me refugier en france, cette terre sacrée, où tout martyr de la Liberté est sûr de

(1) Véase, por una parte, Richard, y por otra, la crítica de su libro hecha por el P. Annat en la *Revue historique et archéologique du Bearn*, 1923.

trouver un asyle inviolable. Je savois que l'auguste assemblée des representants du Peuple français ouvroit des bras fraternels a tous les etrangers, persecutés pour cause d'attachement a cette revolution qui doit faire le bonheur du genre humain, et le desespoir des tyrans.

»Depuis sept mois, je jouis sous l'empire de la republique de tous les avantages que peut ambitionner un homme pour qui la liberté est le premier des biens. Soumis aux loix de ma patrie adoptive, je tâche, autant qu'il est en moi, de m'occuper a des travaux qui puissent lui etre utiles, et j'ose dire que la pureté de mes principes est bien connue dans cette commune. Je n'ai jamais perdu l'occasion, soit dans les assemblées de la Societé Populaire, soit dans les Cercles, et dans les conversations particulieres, de faire connoitre ces principes, que j'ai professés publiquement, et depuis long-temps, sous la hache même des despotes. Si j'ai sçu aimer la liberté au milieu des esclaves, comment ne l'adorerais-je pas dans une contée, qui, la premiere, lui a elevée un temple digne d'elle?

»Une seule chose manque a ma regeneration politique, et j'avoue que je ne me croirai veritablemente homme, que lorsque je l'aurai obtenue. La qualité de citoyen français est dans ce moment l'unique objet de mes vœux; et si vous me trouviez digne de l'obtenir, je me regarderait comme dedommagé avec usure de toutes les partes que ma sortie d'espagne m'a occasionnée. Les doux liens de la fraternité, qui m'unit aux citoyens français, seroient reserrés, et je serois consolé, autant qu'un Pere peut l'etre, de la perte d'un enfant cheri, que j'ai laissé en espagne, a la merci des tyrans, et que je regretterais moins, si j'étois a portée de lui inspirer l'amour de la liberté et la haine de l'oppression.

»Salut et fraternité.

Vincent Marie Santivagnes (rúbrica).

»Bayonne, le 13. Juillet, l'an 1793, 2.^{me} de la republique française une, et indivisible.»

No sé qué suerte correría esta petición, pero del prestigio adquirido da idea el hecho de que le encontremos un mes más tarde, firmando como secretario de la Sociedad popular, una carta al representante del pueblo.

«Bayona, 17 de agosto de 1793, Segundo de la República francesa, una e indivisible.

»Ciudadano representante:

»La Sociedad Popular intimamente persuadida de su vivo interés por los éxitos de las armas de la República, habiendo escuchado la lectura de la carta cuya copia le adjuntamos, ha acordado unánimemente enviársela para hacerle participar de la alegría y la satisfacción que las noticias que contiene han producido en todos los corazones verdaderamente republicanos.

»Cumpló con satisfacción esta misión y la aprovecho para atestiguarle la estima y la fraternidad con la que soy su conciudadano

Santivagnes, secretario» (1).

(1) Archivos de Bayona. Está, naturalmente, escrita en francés.

En la carta a que se hace alusión se daba cuenta de los triunfos militares en la Martinica.

Un incidente desagradable que le ocurriera unos cuantos días después, había de ser motivo de nuevos testimonios de afecto y sin duda contribuyó a hacer más sólida su situación.

Por decreto de 1 de agosto se había decidido la expulsión de Francia de los extranjeros, previa perquisición, y el 8 ventoso, el secuestro de sus bienes. Estas medidas, sin embargo, no se cumplieron estrictamente, y así hemos visto que en un principio Santiváñez no fué molestado. El 16 de agosto, los representantes del pueblo, Féraud y Garrau, a consecuencia de unos incendios ocurridos en Bayona, que se creyeron intencionados (1), declararon el estado de sitio, pasando, por tanto, a la autoridad militar el cuidado de encarcelar y de vigilar a los extranjeros. A disgusto se encargó de la misión el comandante de la plaza, general Resnier, y alquiló la casa Laborde Lissalde, en la calle de Orbe, para prisión. De su descuidada administración se puede juzgar por el hecho de que el 10 de septiembre, tras de varias comunicaciones del Municipio, es cuando se acordó pasar a los detenidos un pan de tres libras para dos días y quince sueldos diarios (2).

Pues esta autoridad militar debio ser la que encarcelara a Santiváñez, en su calidad de extranjero, en los últimos días del mes de agosto y su detención fué muy breve gracias a la intervención de la Sociedad Popular.

Desgraciadamente, los libros de actas de la Sociedad fueron destruidos en un incendio; pero, en el «Registro de documentos del Archivo del Club de los Amigos de la Constitución» que se se ha salvado, figuran las dos notas siguientes, posteriores al 23 de agosto:

«1420. Extracto del acuerdo de la Sociedad concerniente a Santiváñez.

»1427. Carta de Santiváñez dándola las gracias por sus generosos esfuerzos por su liberación.»

Por la proximidad de los números de orden de los dos documentos parece evidente que la detención no duró mucho. Los hechos sucesivos subrayan la estima revolucionaria en la que se le tenía.

V

LA DEPURACIÓN REPUBLICANA.—EL COMITÉ DE VIGILANCIA

Una de las medidas de mayor trascendencia adoptadas por la Revolución francesa, fué, sin duda, la creación de las misiones de representantes del pueblo. Quizá, más a éstos que a los propios generales, se debió la salvación de la República del enemigo exterior, y a ellos se debió toda la organización

(1) Richard, pág. 79.

(2) Registro de correspondencia del Ayuntamiento de Bayona.

republicana de las provincias. Nadie niega ya que sobre todo, gracias a Carnot, se logró la defensa militar, y es indudable que, sin la firmeza de los representantes, los departamentos se hubieran dividido.

Ya en septiembre de 1792 empezaron a nombrarse representantes del pueblo con misiones junto a los ejércitos para procurar y organizar los elementos de combate, para vigilar a los jefes militares y encarnar el supremo mando civil. Hubo incluso generales que los solicitaron para salvar su responsabilidad.

Meses después, previéndose la guerra con España, fueron al departamento de los Bajos Pirineos, sucesivamente, varios representantes. En abril del 93, cuando la creación del Comité de Salvación pública, se hizo nueva designación. Por junio hallábase aún en Bayona Ysabeau y fué luego Monestier. En agosto, Garrau y Féraud declararon, como hemos visto, el estado de sitio; en fin, con objeto de realizar una política totalmente identificada con la de la Montaña vinieron al departamento Pinet, Monestier y Cavaignac, quedando aún algún tiempo Garrau y Féraud, estos dos más cerca del Ejército que en las poblaciones (1).

Grandes poderes tenían estos representantes que comunicaban sus decisiones al Comité de Salvación pública. Nombraban y separaban funcionarios, hacían llamamientos de hombres para el Ejército, exigían suministros para las tropas, etc., etc.

Aunque los decretos de organización de los servicios políticos de Bayona llevan las firmas de los tres representantes, Pinet, Monestier y Cavaignac, y aun cuando es indudable que estuvieron de acuerdo en las disposiciones adoptadas, sin embargo parece evidente que quien dirigió las instituciones bayonesas fué Pinet. A él se deben las principales iniciativas, incluso las de carácter personal, y los otros dos representantes en muchos casos se contentaron con refrendar sus decisiones.

Los tres pertenecían a la Montaña, pero su origen era distinto (2). Monestier había nacido en Clermont-Ferrand, era hijo de un notario, y en septiembre de 1792, cuando fué elegido diputado, era cura de la parroquia de San Pedro en su ciudad natal. Votó, como los otros dos, la culpabilidad del rey, y ya en marzo de 1793 empezó a ser enviado en misión. Tomó una parte activa en la descristianización de las provincias, con decretos radicales y con fogosos discursos de oratoria un poco gruesa «de buen cura rojo de aldea».

Pinet, protestante, «ardiente inquisidor, violento demagogo», era de gran intransigencia, de extraordinaria firmeza, de notable decisión. En unas interesantes Memorias, publicadas hace poco (3), se ha defendido de los

(1) *Recueil des actes du Comité de Salut Public avec la correspondance officielle des représentants en mission et le registre du conseil exécutif provisoire*, publié par F. A. Aulard. 34 vols.

(2) Kuscinski.—*Dictionnaire des Conventionnels*.

(3) Labroue.—*Le conventionnel Pinet d'après ses mémoires inédits*. Paris, Alcan, 1907.

reproches de crueldad y de injusticia. Fué el más odiado de los tres representantes (1).

Cavaignac, hijo de un magistrado, abogado él, aun cuando votó la muerte del rey, y sus actos oficiales coincidieron con los de la Montaña, no aparece tan recio de carácter. Pinet le acusaba de ser excesivamente mujeriego y en Bayona se le echaba en cara su afición al lujo. A pesar de haber aprobado todas las medidas de Pinet, más tarde procuró dar a entender que las censuras sólo debían recaer sobre su compañero (2).

Como desgraciadamente no existe sino una mínima parte de los documentos de la época, es muy difícil juzgar a los hombres que actuaron entonces. Lo mismo a unos que a otros. Únicamente han llegado a nuestras manos piezas incompletas y si las noticias oficiales nos pueden bastar para comprender qué fuerte labor de consolidación de la República realizaron los representantes, no así para enjuiciar los actos en los que se suprimieron personas o se destituyeron autoridades. Veremos más adelante que, las sentencias, decretos, etcétera, no iluminan a fondo los sucesos, sino que nos participan las soluciones. No conocemos el hecho en sí, sino las consecuencias prácticas que tuvo. Por ello sólo es dable hoy catalogar los acontecimientos absteniéndose de culpar.

Llegaron, pues, a Bayona los representantes y como medida previa para lograr que las poblaciones de los Bajos Pirineos contribuyeran a las cargas imprescindibles de la guerra y de la Nación, se comenzó la *depuración* y *regeneración* de los distintos organismos y se crearon otros nuevos.

A esta labor de la depuración aludía Garrau en una carta al Comité de Salvación pública; examinaba lo ya realizado y se consideraba satisfecho de la situación de Bayona (22 de octubre de 1793):

«La *sans-culotterie* domina ya exclusivamente. Comité de Vigilancia, Municipio revolucionario, Sociedad depurada, todo marcha rápidamente. Los sospechosos son encarcelados. Los egoístas pagan de su bolsillo su apatía y los pícaros caminan a grandes pasos hacia la guillotina» (3).

El primer cuidado de Pinet fué el de transformar la Sociedad Popular o

(1) Acerca de esta época revolucionaria en Bayona véase el interesante libro de Albert Darricau *Scènes de la Terreur. A Bayonne et aux environs. 1793-1794*. Bayonne, Lamaignère, 1903; el folleto violento contra Pinet y Cavaignac principalmente *Exposé succinct de la conduite de Bayonne depuis le commencement de la Révolution, et de quelques faits relatifs au Gouvernement de Pinet et Cavaignac Représentans. Délégués pendant plus d'un an, près l'Armée des Pyrénées Occidentales*. Pau, Daumon et Tomiou, s. d. (después de nivoso del año III) y los publicados por Daranatz en la *Revue historique et archéologique du Béarn*, 1914 (papeles que conocia Menéndez Pelayo). Además, en poder del Sr. Daranatz, existen, inéditos, otros papeles del mismo Reynon que yo he podido consultar; por último, en los Archivos de Bayona (fondo Ducéré) hay un manuscrito anónimo, titulado *Ancedotes sur la Révolution concernant Bayonne*, que está escrito por un contemporáneo de los sucesos. Reynon y el anónimo se muestran acérrimos enemigos del jacobinismo, por consiguiente hay que examinar con cierta precaución sus juicios. Reynon era un pobre diablo con pretensiones de escritor que atravesó la revolución, y vino a morir en el Asilo de ancianos de Bayona, en 1842.

(2) Labroue; sobre todo acerca de la prisión de Cabarrus, el abuelo, y no el padre de madame Tallien, como escribe equivocadamente Richard, pág. 207.

(3) Aulard, tomo VII, pág. 577.

Club de los Amigos de la Constitución en Sociedad regenerada o Sociedad republicana de los Sans-culottes de Bayona como ella misma acordó designarse en su primera sesión, el 2 de octubre. El representante nombró a unos cuantos ciudadanos para que dirigieran esta nueva formación y convocaran a los buenos patriotas. Apenas dió comienzo la reunión, cuando se admitió como socios a los más caracterizados revolucionarios y entre ellos a Santiváñez. Mas en la sesión del día siguiente, so pretexto de ser más escrupulosos, se deshizo lo hecho y se nombró una comisión de *presentación* y Santiváñez fué de nuevo admitido con los otros.

En la misma asamblea le eligieron Archivero de la Sociedad y después de una Comisión para visitar a los representantes del pueblo con objeto de acelerar la ejecución de la ley de reclutamiento de los hombres del primer cupo.

El 5 de octubre, nueva labor depuratoria y Santiváñez es readmitido por unanimidad, tras de lo cual presta juramento con los demás y declara: «que aborreciendo toda clase de realismo, jura odio implacable a los federales y promete sostener hasta la última gota de su sangre la República una e indivisible y la ley de la Convención» (1).

El 11 de octubre, los representantes procedían a renovar todas las Autoridades designando los individuos que habían de componer el Directorio de Ustaritz, al que pertenecía Bayona, el Municipio de ésta y su Comité de Vigilancia. El Directorio de Ustaritz se constituyó con seis notarios. Su actuación, desligada de nuestra historia, no tiene interés para el caso.

El Municipio tuvo por alcalde a Leclerc, a quien la tradición bayonesa ha calificado duramente como hombre poco escrupuloso. Reynon (2) hace de él una pintura divertida, mostrándole feo, ridículo y mal vestido. Antiguo zapatero, había venido de París en calidad de jacobino para secundar a los representantes. Los *oficiales municipales* o concejales eran: un capitán de navío, Joanhau, que sustituyó más tarde a Leclerc en la alcaldía; Derrécagaix, cirujano, muy amigo de Rubín de Celis, que meses después fué perseguido y logró salir con bien, hombre inteligente y al parecer desinteresado; dos clérigos, uno de los cuales profesor de Hidrología, y un Lesueur, desconocido en la villa.

En fin, el Comité de Vigilancia lo componían los personajes siguientes, según la lista, exacta, de Reynon, que agrega alguna indicación o comentario (3):

Aillet, presidente, comediante.

Duvau, relojero.

Coutanceau, fraile.

Saint Pé, sastre; inepto.

Rives, maestro de baile, pero buen hombre; no sabía escribir.

(1) Registro de actas de la Sociedad que, felizmente, se conserva. Archivos de Bayona.

(2) Papeles comunicados por el Sr. Daranatz.

(3) Idem.

Pflugger, alemán, intérprete; malo.

Lartigue, cerrajero; evaporado.

Rigaud, peluquero.

Santiváñez, filósofo español; buen hombre.

Destibeaux, ropavejero, ¡ay, ay!

Bouche, tabernero. La burricie personificada.

En otro documento contemporáneo (1), después de decir que «Duvau, Santiváñez, Saint Pé y Pflugger, que vivían en Bayona, recomendaron ellos mismos sus principios para ser miembros del Comité, y lo fueron», se agrega: «Lartigue y Rigaud no hubieran podido negarse a aceptar sin incurrir en la animadversión de los tres procónsules, y seguramente en el encarcelamiento». Santiváñez es calificado de literato y Coutanceau de ex agustino de Toulouse. A propósito de Aillet, se refiere que le consideraban como el mejor cómico que se conociera en Bayona. No profesaba principios aterradores. Duvau, en cambio, era el espanto de las clases burguesas, que huyeron de la población ante sus amenazas.

Mas, por los libros de actas de la Sociedad de Sans culottes, se deduce que quien tuvo realmente influencia fué Coutanceau. Repetidas veces le hallamos como presidente de la asamblea, y sus proposiciones son generalmente atendidas.

Apenas tomada posesión, uno de los primeros actos del Comité fué la detención de sospechosos, y al siguiente día encarcelaron, entre otros, al padre del conde de Cabarrus y le expidieron a Tarbes. También Basterrèche, el antiguo alcalde, había de ser detenido, y sólo por casualidad no fué guillotinado, pues los representantes lo miraban con extraordinario recelo. Conviene no olvidar que las decisiones del Comité eran refrendadas por los representantes, y que si fué posible que alguna vez firmaran una disposición sin conocimiento de causa, en la casi totalidad de los casos se daban perfecta cuenta (2).

No he podido hallar, ni actas de la reunión de este Comité, ni tampoco una relación ajena que precise cuál fué su actividad concreta. Es sabido que intervino, no solamente en la persecución de los sospechosos, sino en las requisiciones y en el aprovechamiento, pero no ha sido dable seguirle paso a paso. Naturalmente, la intervención de Santiváñez se pierde en la actuación colectiva.

A fines de noviembre vemos a éste encargado de una misión en Burdeos, misión que no sabemos en qué consistió. En efecto, el 8 frimario, Leclerc escribe a Isabeau, representante del pueblo entonces, con Tallien, en la Gironda:

(1) *Anecdotes de la Révolution concernant Bayonne.*

(2) Monestier anunció en el Club la decapitación de Basterrèche «por haber desdeñado la igualdad». *Anecdotes*, etc. Además el folleto del propio Basterrèche, *León Basterrèche, de Bayonne, au représentant Pinet aîné, député par le département de la Dordogne, pour servir de supplément à la dénonciation de Bayonne* (7 floreal, año III).

«Al ciudadano Isabeau, representante del pueblo y regenerador del departamento del Bec d'Ambés.

»Hermano y amigo: Seguramente te acuerdas de las luchas que hemos sostenido contigo contra los federalizantes. Requerido por asuntos más importantes tú partiste, y los escasos patriotas de esta villa fueron destituidos de su más sólido apoyo. Nuestro ejército era débil por el número, pero fuerte por su valor y por la justicia de su causa; ha permanecido constantemente en presencia del enemigo; varias escaramuzas probaban bastante claramente la inferioridad de sus medios; pero todo permanecía aún indeciso, cuando Monestier apareció con Pinet. Su elocuencia, mitigada por el genio de la libertad y sostenida por la autoridad nacional, ha reducido a polvo las murallas de esta Jericó, por demasiado tiempo plaza de armas de los agiotistas y acaparadores. Ya no existen. Ven y no encontrarás más que partidarios de la Montaña en un lugar en donde el nombre de la Montaña era una blasfemia. Ven, y que la experiencia que has adquirido aquí no sea perdida para la República. Ven, en fin, a facilitarnos el triunfo que meditamos sobre el tirano del Mediodía. Satisfarás con ello la impaciencia de los verdaderos *sans-culottes* que te escriben. Los que te llevarán esta carta, los ciudadanos Santibagnés y Marcfois te explicarán más extensamente los sentimientos de amistad y de agradecimiento que nos ligan a ti. Te rogamos que nos los envíes en cuanto terminen su misión, a causa de la necesidad en que nos vemos de sus servicios.»

Y el mismo día, también, el alcalde escribe:

«A los ciudadanos oficiales del Concejo de Burdeos.

»Ciudadanos colegas: Asuntos de un interés general llaman a vuestro Concejo a los ciudadanos Marcfoi y Santibagnés, nuestros colegas. Os los recomendamos como excelentes patriotas a fin de que les prestéis toda ayuda y asistencia, como estamos dispuestos a hacerlo con vosotros y con los vuestros en caso semejante, como buenos hermanos y buenos republicanos.» (1).

Por otra parte, en Burdeos, sólo he hallado una huella de este viaje en las actas del Comité de Vigilancia, y Marcfoi aparece como oficial municipal de Bayona, y se diría además que también formaba parte del Comité de Vigilancia, pero esto no es cierto:

«El Comité de Vigilancia de Bayona nos envía dos de sus miembros, Santibagnés y Marcfoi, oficial municipal (encargados de una misión particular de los representantes en permanencia en Bayona) para fraternizar con nosotros. El Comité los acoge con placer y les testimonia la satisfacción que tendrá de marchar con él por la línea revolucionaria y de obrar de concierto para descubrir a todos los traidores.» (Actas del Comité de Vigilancia de Burdeos. Sesión de 13 de frimario, año 2) (2).

Santiváñez permaneció muy pocos días en Burdeos y retornó a Bayona.

(1) Registro de correspondencia del Ayuntamiento de Bayona.

(2) Archivos de la Gironda. Serie L 2164.

No así Marcfoi, y ello fué objeto de múltiples cartas del Municipio bayonés, que le exigía volviera para desempeñar su cargo de oficial.

Dos nuevas muestras de la confianza intelectual y moral que depositaban en nuestro español los miembros de la Sociedad regenerada, se encuentran en sus actas. El 28 frimario (18 de diciembre de 1793) se trata de crear un periódico. Se nombra una Comisión para que designe un redactor «cuyos talentos y patriotismo respondan a la causa sublime de que deberá ser intérprete y que determinará (la Comisión) las bases y los principios de que deberá emanar dicho periódico, para evitar que los hechos sean consignados de tal manera que ninguna exageración, ni ninguna mentira los degrade». Los miembros que constituyen la Comisión son: Martineau, Santibáñez (*sic*), Leclerc, O'Reilly (al que volveremos a encontrar), Lesueur y Frère. No es probable que esta idea tomara cuerpo, porque ni en las actas, ni en ninguna parte, se vuelve a hablar del asunto. El 19 de nivoso (8 de enero de 1794) es designado Santiváñez, en unión de Leclerc, Laroche, Coutanceau y Aillet, de otra Comisión encargada de «aclarar la cuestión de saber si puede existir un Poder ejecutivo en el gobierno revolucionario». Tampoco hay rastro de dictamen ni de informe.

VI

EL DRAMA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Bruscamente, en pleno éxito de la gestión, cuando nada parecía amenazar, el Comité de Vigilancia se ve revocado, sus miembros perseguidos, su conducta juzgada y condenada, y la guillotina y el presidio recoger a los principales.

Los hechos que habían de acarrear la catástrofe comenzaron a originarse a fines del mes de octubre de 1793.

El 2 de brumario (23 de octubre) se denunció en la Sociedad de *Sans-culottes* de Bayona a la Villa de Hasparren como un foco contrarrevolucionario y a sus autoridades como aristocráticas y enemigas de la República. Los representantes del pueblo tranquilizan a la Sociedad asegurándola que se tomarán medidas. El 13 brumario el Comité de Vigilancia dió un decreto en el que: «Considerando que la Villa de Hasparren encierra en su seno mucha aristocracia y gente sospechosa en grado sumo, que han desacreditado el papel nacional, favorecido el contrabando y la exportación a España de comestibles y géneros de primera necesidad, que por ese hecho se hallan en un estado de contrarrevolución y de desobediencia a la ley, que varios de estos intrigantes han usurpado la confianza del pueblo y se han hecho dar cargos» se encarcela y se destituye al alcalde, a los oficiales municipales, al juez, etc., y se les sustituye. Coutanceau con Pestiau recorre Ustaritz, Cambo, Iatsou, Mendionde y Hasparren y declaran estar satisfechos del espíritu que reina en ellos (1).

(1) Sesión de la Sociedad del 16 de frimario.

En efecto, a poco se reciben donativos de Hasparren (1); por cierto que estos donativos, amontonados y olvidados, serán objeto de una comunicación mucho más tarde (2).

A mediados de enero encontramos en las actas de la Sociedad dos denuncias contra Coutanceau, pero no sólo el resultado sino la redacción de los hechos prueba aún su influencia. En la primera del 27 nivoso se le acusa de cobrar dos sueldos, pero esta acusación no produjo gran impresión porque él «responde fraternalmente a su denunciador y le hace comprender los motivos que le han aconsejado conservar, a pesar suyo, hasta el día, los dos destinos, el de brigadier y el de miembro del Comité de Vigilancia». El 30 nivoso (19 de enero), el sargento Balezat, de la Sociedad de San Juan de Luz, le increpa por haber hablado mal de Garrau. Coutanceau asegura que a quien ha combatido es a un tal Farrau, y en vista de ello, se acuerda protestar contra la denuncia.

Hallábase, pues, Coutanceau, y de otros miembros del Comité podríamos igualmente demostrarlo, en pleno apogeo de su fuerza, cuando el 25 de enero (6 pluvioso) los representantes del pueblo dirigen una censura al Comité por haber puesto en libertad, sorprendiendo la firma de Pinet, a las autoridades de Hasparren que ellos mismos habían destituido y encarcelado; con la censura iba la disposición de que los libertados volvieran a la prisión (3).

Mas los del Comité, o mejor dicho, una parte de ellos, se disponen a luchar con Pinet y, reunidos en una casa particular, acuerdan denunciar ante el Comité de Salvación pública a los representantes. Dos reuniones se celebran y en la segunda todos los presentes se cotizan para enviar a París a Lartigue.

Pinet tiene conocimiento del hecho y procede en consecuencia.

Este asunto no se halla suficientemente claro. Según Reynon, los conjurados tomaron sus decisiones en casa de un tal Perard (4); según el anónimo contemporáneo fué en la de Lehimas y esto concuerda con lo que se lee en la sentencia. Este Lehimas, «el más cauteloso de los hombres», arrojado más tarde de la Sociedad por la acusación de «profesar principios aristocráticos y federalistas y de haber calumniado a la Montaña» (5) acabó en prisión (6). El fué quien convenció a los del Comité a que invitasen a intervenir en el complot a O'Reilly, joven cirujano con aspiraciones a cargos y gran orador de la Sociedad. Estos dos excitaron a los descontentos y la general creencia es

(1) Sesión del 22 de frimario.

(2) Carta de la Municipalidad de Bayona a los administradores del distrito de Ustaritz acerca de los objetos entregados por el antiguo Comité de Vigilancia, procedentes de Hasparren. «El Comité hizo llevar a la Alcaldía ocho fardos, que decían contener ropa, zapatos, etc. Estos fardos se hallan aún en el mismo sitio en que se los había colocado, en el mismo estado y sin haber sido abiertos» ventoso 1794. Esta carta indica la negligencia del Comité, pero al mismo tiempo dice en pro de su falta de rapacidad. (Correspondencia de la Mun. de Bayona).

(3) Darricau y Haristoy, *Les Paroisses au Pays basque*, Pau, Vignancourt, 1859.

(4) *Papiers de Reynon*.

(5) Sesión del 2 germinal.

(6) Según un decreto del 5 prerial ya estaba en prisión en esta fecha.

que fueron los fautores de la traición en compañía de tres del Comité: Destibeaux, Bouche y Pfluger (1).

Respecto al extremo de la traición, hay un hecho, y es, que los tres citados del Comité no fueron detenidos ni procesados, que Destibeaux y Bouche formaron parte del nuevo Comité y que Pfluger fué elogiado por Pinet (2).

Pero por otra parte, en la sentencia, no se asegura la asistencia a la reunión más que de Aillet y Coutanceau y se niega la de Lartigue. Por último, existe un dato concreto y es que el 31 de enero, Pinet destituye al Comité y encarcela a tres de sus miembros: Coutanceau, de éste tenemos pruebas, Aillet y Lartigue, según Richard.

La explicación podría ser, entonces, la de que no hubieran acudido a casa de Lehimas, sino Aillet, Coutanceau y los traidores, y allí se decidiera, sin el asentimiento de Lartigue, el viaje de éste, y que sólo más tarde, al comenzar la instrucción del proceso, se detuviera a los otros miembros del Comité.

Examinemos los documentos que poseemos. Pinet, en su decreto de 31 de enero denuncia a los del Comité como «patriotas por interés que se han lanzado a la revolución por sistema y cuya ambición aspira a todos los cargos, que se esfuerzan por obtener, arrojando con sus vociferaciones que llaman denuncias patrióticas, a los que los desempeñan;... hombres entregados diariamente a partidas de placer con las mujeres de los detenidos... prevaricadores», etc.

En la sesión de la Sociedad del 13 pluvioso, es decir, del día siguiente: «Se da lectura de una carta de Coutanceau en la que solicita que la Sociedad se interese por él para hacerle salir de la cárcel e ir a su casa acompañado de un gendarme. A continuación de esta carta, el ciudadano Pinet, representante del pueblo, ha dado cuenta a la Sociedad del decreto que destituye al Comité de Vigilancia y de los motivos que han determinado la detención de tres de sus miembros, reconocidos, en todos aspectos, incapaces de tomar asiento entre los buenos ciudadanos. Un miembro pide que esos tres individuos sean borrados del cuadro y que la carta de Coutanceau sea quemada. Esta proposición ha sido adoptada y ejecutada. Un miembro ha propuesto, como enmienda, que ninguno de los miembros destituídos del Comité tome parte en las deliberaciones de la Sociedad hasta que haya rendido cuenta de su conducta. Esta enmienda es también aprobada».

Pinet, en sus Memorias, dice del suceso: «El Comité de Vigilancia estaba entonces compuesto de intrigantes, de ambiciosos, de perturbadores del orden, de falsos patriotas; era el azote de los ciudadanos honrados y pacíficos; nos vimos obligados a disolverle» (3). Verdad que esos monstruos habían sido nombrados y elegidos por él como le echarán en cara sus enemigos en un folleto (4).

(1) La traición de O'Reilly y de los tres del Comité, más o menos explícitamente, está denunciada lo mismo por Reynon que por el anónimo.

(2) Este último extremo está citado por Richard, pág. 71.

(3) Págs 58-59.

(4) *Exposé succinct*, etc., pág. 7.

El ataque intentado por los del Comité había irritado profundamente a los representantes, tanto es así que Cavaignac aprovechó su paso por Bayona para asistir a una asamblea de la Sociedad y expresar su pensamiento en «un discurso enérgico en el que pinta la astucia y la perfidia del antiguo Comité de Vigilancia y en el que hace ver que, a despecho de los malvados y de las intrigas, los representantes del pueblo libre no dejarán de estar unidos para la destrucción y el aniquilamiento de los traidores... La Sociedad aplaude vivamente su energía y la verdad contenida en este discurso» (1).

Pero Coutanceau, que era el hombre más importante del Comité, no se encontraba totalmente desamparado. El día 27 de pluvioso, su padre, desde Toulouse, envía una carta a la Sociedad de Bayona implorando de su justicia que sea reconocida la inocencia de su hijo. La Sociedad se da por enterada.

Al mes siguiente, nueva tentativa, la última, para salvarle. En su salvación hubiera estado la de todos los otros. La Sociedad revolucionaria de Toulouse envía a Bayona al ciudadano Brubise para que se entere de los cargos que se hacen a Coutanceau. También desea lo mismo el Comité de Vigilancia de aquella ciudad. En la sesión en que se presenta Brubise están presentes Pinet y Cavaignac. La asamblea le acoge muy hostilmente, y gracias a Pinet puede hablar, pero se proponen sanciones contra la Sociedad de Toulouse. De nuevo interviene el representante y consigue que todo quede reducido a un mensaje en el que se censura al Comité de allá, y, naturalmente, no se da satisfacción respecto a Coutanceau. La discusión ocupa dos sesiones, y en ellas, a través del acta, el papel airoso es el de Pinet, que aparece lleno de moderación y sensatez (2). Mas, para prevenir cualquiera sorpresa, los representantes escribieron al Comité de Salvación pública, poniéndole sobre aviso contra los manejos de Toulouse (3).

VII

LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA

A las dificultades con que sin cesar tropezaban los representantes, a la conspiración del Comité de Vigilancia, vino a agregarse un importante acontecimiento que obligó a adoptar decisiones graves y a crear un nuevo organismo: *La Comisión extraordinaria*, tribunal excepcional y expeditivo que había de actuar en toda la región, recorriéndola, acompañado de una guillotina.

Ya en la Sociedad revolucionaria de Bayona había surgido una proposición, el 10 de pluvioso, para la creación de un tribunal de ese género con una guillotina ambulante; más aún: se nombró una Comisión que estudiara el

(1) Sesión del 19 pluvioso.

(2) Sesiones del 16 y del 18 ventoso.

(3) Darricau, pág. 98.

asunto, de la que formaron parte, entre otros, O'Reilly y Aillet, pero el 13 de lluvioso, cuando éste se hallaba ya en prisión, aún quedaba por debatir lo propuesto.

La deserción colectiva de 47 vascos, provocada por un clérigo emisario del duque de Saint-Simon, sobresaltó a los representantes, haciéndoles temer por la suerte del Ejército, y como medida, a un tiempo de represalias y de amenaza, el 13 de ventoso (3 de marzo) decretaron la deportación en masa de los habitantes de Itxassou, Sare y Ascain, a una distancia de 20 kilómetros de la frontera. Cuatro millares de personas fueron conducidas a Bayona, y de allí a diversos puntos de las Landas y de los Bajos Pirineos, en donde las municipalidades los vigilaron hasta el término de su destierro (8 vendimiario, año III).

El mismo decreto de 13 de ventoso organizó, además, la Comisión que primero se llamó militar y luego extraordinaria. Esta Comisión, que debía reprimir la deserción, sirvió luego para castigar a los emigrados, a los refractarios, y fué luego utilizada contra los autores de pretendidos complots aristocráticos tramados en las Landas y en el Gers, en donde hizo caer unas 40 cabezas. En Bayona juzgó un *atentado* contra la dignidad de los representantes, y las condenas parecen terriblemente desproporcionadas: tres gendarmes y un brigadier asistían a una representación teatral y osaron penetrar ruidosamente en el palco de Pinet, denunciando el escándalo de una distinción tan poco democrática como la atribución de un palco especial a un representante. El día en cuestión Pinet estaba ausente, pero su mujer sufrió las invectivas del público. El 3 de floreal dos de los culpables fueron condenados a muerte. Por los datos que se conservan de la actividad de esta Comisión, incluso sus declaraciones más tarde, cuando a su vez será perseguida, no parece que sus miembros obraran por una profunda convicción, sino más bien como instrumentos serviles y excesivos de los representantes (1).

El 16 de ventoso se dió posesión en Bayona a la Comisión extraordinaria, a las tres de la tarde, con asistencia de los representantes del pueblo y de la Sociedad, expresamente invitada la víspera (2). A poco se la confió la instrucción del proceso contra el Comité de Vigilancia.

A pesar del decreto de la Convención del 27 germinal, por el cual se disponía que todos los procesos de conspiración serían juzgados en París por el Tribunal revolucionario, la Comisión, de vuelta de Auch, entendió el 3 floreal en el caso del teatro, y el día 5 se dirigió en consulta a los representantes, preguntándoles si debía continuar. Éstos, considerando promulgado el decreto de la Convención en la fecha 5, ordenaban que fuese fallado el proceso de los

(1) Acerca de la Comisión extraordinaria se puede consultar, aparte de Richard y Haristoy, Tarbouriech, *Histoire de la Commission extraordinaire de Bayonne, d'après les documents originaux*. Paris. J. Baur et Détaille, 1869, y sobre todo, para las sentencias Dubarat, *Jugements rendus par la Commission extraordinaire de Bayonne*, publicado en *Études historiques et religieuses du Diocèse de Bayonne*, IX, Pau, Imp. Catholique, 1900.

(2) Acta de la sesión del 15 ventoso.

miembros del Comité, puesto que «estaba infinitamente ligado con la conspiración de las Landas y del país vasco y no constituía más que un solo y mismo asunto, etc., etc.», y tal prisa se dan que el mismo día 5 recae sentencia, y Cavaignac, Pinet y la Comisión se dirigen al Comité de Salvación pública pidiendo que continúe la Comisión (1).

El no conservarse los interrogatorios ni las declaraciones de testigos, sino tan sólo el fallo, y éste gracias a la diligencia del erudito Sr. Dubarat, porque el original se ha quemado, hacen imposible todo juicio sereno, principalmente para apreciar los cargos más leves y sobre los que recayeron penas menores.

Los testigos que se nombran en la sentencia son siete: Leclerc, O'Reilly y Destibeaux, que ya conocemos, Dolhabarats, más tres mujeres, madre e hija Saubaigné (un Saubaigné era adjunto al comisario del rey en la Casa de la Moneda en 1792), y la viuda Lasserre. Las dos Saubaigné acusan concretamente a Coutanceau «de haber propuesto a la hija que le diera su corazón, amenazándola, si no accedía a sus deseos, con encarcelar inmediatamente a la persona que lo poseía», y de haber estafado 20.000 libras a Dolabaras (¿no será el mismo que figura con otra ortografía entre los testigos?); la viuda Lasserre no se sabe qué pudo decir, y los otros formularon seguramente cargos más bien políticos, entre ellos el de la famosa reunión de casa de Lehimas.

Después de identificar a los acusados—*Vicent Marie Santivagnes*, treinta y cinco años, de Madrid, hombre de ley (¿sería abogado?, Reynon también le llama así alguna vez)—, se procede a enumerar los cargos generales que se acumulan sobre el antiguo Comité. Se les acusa «de haber prevaricado en sus funciones, de haber vejado a los ciudadanos con actos arbitrarios, de haber impuesto contribuciones y dilapidado los fondos depositados en el Comité, de haber usurpado atribuciones, destituyendo y sustituyendo Municipios; de haber atentado a la autoridad nacional, adjuntándose miembros con los que compartían sus funciones; de haber favorecido a un Municipio contrarrevolucionario acusado de inteligencia con los españoles y de haber sorprendido, para obtener su libertad, la firma de los representantes del pueblo; de haber desconocido sus órdenes, de haber ultrajado el carácter de que están revestidos, amenazándoles con arruinarlos en la opinión pública; de haber meditado contra ellos, en una orgía, una denuncia calumniosa para arrancarles la confianza de la Convención nacional, del Comité de Salvación pública, del Ejército y del pueblo». Luego se considera uno a uno a los procesados, y se ve que la mayoría de las inculpaciones, citadas más arriba, van dirigidas principalmente contra Coutanceau, Aillet, Duvau y Sempé, que son condenados a la pena de muerte, debiendo «esta sentencia ser ejecutada inmediatamente en la plaza de la Libertad, de esta villa». En efecto, fueron guillotinado, por la noche, a la luz de los hachones (2).

(1) Aulard, t. XIII, pág. 40. En la pág. 194 otra carta de los mismos, de 12 floreal, diciendo que la Comisión ha suspendido sus funciones, pero que ellos creen que deben continuar.

(2) *Anecdotes*, etc.

Los otros son condenados: Rives, a dos años de reclusión y a ser mostrado al pueblo una hora durante dos días consecutivos, en la plaza de la Libertad, con un cartel de «Mal ciudadano»; Lartigue, a seis años de presidio y a tres días de exposición con el cartel de «Prevaricador»; Rigaud, a permanecer en prisión hasta la paz y a la exposición, durante tres días, con el cartel de «Cobarde ciudadano».

En cuanto a Santiváñez, he aquí todo lo que a él se refiere: «Considerando que Santibagnés, español de nacimiento, se halla convicto de haber percibido su parte de la gabarra de madera de que se ha tratado (1) y de las 800 libras arrancadas al dicho Deschamps, la Comisión extraordinaria condena al dicho Santiváñez a ser encarcelado hasta la paz, en cuya época será deportado; además, a ser expuesto a las miradas del pueblo en la plaza de la Libertad de esta villa durante tres días consecutivos, una hora cada día, con este motivo (en un cartel): «Prevaricador.» (2).

Días más tarde, la sentencia es leída en la Sociedad, sin que en las actas conste la menor manifestación (3).

Acerca de Rives no he encontrado ningún dato con posterioridad a la condena; Lartigue, según el contemporáneo anónimo, fué enviado a Tolón y puesto en libertad en termidor del año III; en fin, Rigaud debió de obtener la excarcelación bajo vigilancia hacia pluvioso o ventoso del año III, época en la cual el alcalde de Bayona, Dufourq, intercedía por él cerca del representante del pueblo, apoyándose en la estima general de que gozara el prisionero antes de ser del Comité. Este hecho prueba hasta qué punto las acusaciones de la Comisión extraordinaria, a lo menos en lo que respecta a algunos de los enjuiciados, fueron excesivas (4).

Por lo demás, Reynon también dice que todos beneficiaron del cambio de político en termidor (5). Todos menos Santiváñez.

VIII

DESPUÉS DE LA SENTENCIA. — LA MUERTE. — AÚN DESPUÉS

Santiváñez ha sido recluído en el Hospital Civil, que a la vez le sirve de cárcel. Allí acuden a visitarle unos Comisarios, en nombre del Ayuntamiento, para aclarar una demanda de dinero presentada contra él, al Directorio de Ustaritz, por un llamado Priou. El Directorio ha querido informarse. El Muni-

(1) Dos imputaciones corresponden a casi todos los acusados: la de haberse repartido una gabarra de madera que Sempé había exigido al Municipio de Briscous y una suma de 800 libras entregadas por un tal Deschamps a instigación de Lartigue.

(2) Dubarat. La sentencia ocupa las págs. 539 a 543.

(3) Sesión del 10 floreal.

(4) Archivos de Bayona. Ms. núm. 252.

(5) *Papiers de Reynon*.

cipio bayonés le responde y le manda la *cuenta* de Priou para que falle. No hay más datos sobre el asunto en el registro de correspondencia de la Municipalidad. Fecha, el 1 mesidor 1794.

Doce días más tarde, Santiváñez deja de existir; seguía en el hospital. Según Reynon, desesperado, se envenenó. En los Archivos del Hospital Civil todos los registros se encuentran menos el de esa fecha. Sólo existe, por consiguiente, la referencia del escritor bayonés.

La partida de defunción, una de las más incompletas que he visto, da como testigo a uno de los causantes de la desdicha de Santiváñez, al compañero que traicionó, a Destibeaux. He aquí el acta:

«Aujourd'hui treizième jour de Messidor l'an second de la Republique française une et indivisible, il a été remis à moi, officier public de la Commune de Bayonne soussigné, une declaration en date du jour d'hier signée Laxalde médecin de l'Hopital Civil de cette Commune; Destibeaux président et Poyle Jeune, ces deux derniers membres du Comité de Surveillance, par laquelle il conste qu'est decedé le dit jour au dit hopital Saintyvagnés Espagnol, dont acte. — La dite declaration demeurant annexée au présent registre — fait en la maison commune de Bayonne les dits jour, mois et an que dessus.

F.^s Destaundau officier public» (1).

Murió, pues, D. Vicente María Santiváñez el 12 mesidor del año II, es decir, el 2 de julio de 1794 y después de muerto, aún hemos de encontrar dos comunicaciones oficiales ocupándose de él, o más bien, de su pobre herencia. Son dos cartas cruzadas entre el Directorio de Ustaritz y el Ayuntamiento de Bayona.

«Bayona, 28 de mesidor, año II de la República una e indivisible.

»El Directorio del distrito de Ustaritz a los ciudadanos oficiales municipales de Bayona.

»Llega a nuestro conocimiento, ciudadanos, que el antiguo miembro del Comité de Vigilancia de vuestra villa, Lartigue, se ha apoderado del reloj de oro y de las hebillas de plata del difunto Santiváñez, y como ese individuo está a punto de partir, tendréis a bien nombrar un comisario para que devuelva esos objetos de que se ha apoderado indebidamente. Informadnos del resultado de esta operación a fin de que en caso de que vuestro comisario experimentara alguna resistencia, nosotros podamos obligarle a hacer la restitución.

»Salud y fraternidad.—Dumora (?) Dhiriart, secretario.»

Y la contestación:

«Carta del Municipio de Bayona al distrito de Ustaritz. 1 termidor, 1794.

»Ciudadanos: Como consecuencia de vuestra carta del 28 del pasado, hemos delegado a un comisario para visitar al condenado Lartigue y exigir de él la devolución del reloj de oro y de las hebillas de plata del difunto Santi-

(1) Etat civil. Archivos de Bayona.

váñez, de que se había apoderado. Lartigue ha devuelto el reloj aunque reclamando algunos gastos que pretende haber hecho para Santiváñez; pero, en lo que respecta a las hebillas se ha comprobado que están en poder del conserje de los detenidos del Hospital Civil. Os enviamos con el reloj una copia de nuestra deliberación del 29 mesidor que contiene el informe de nuestro comisario referente al asunto.

»Salud y fraternidad» (1).

Tales son las últimas huellas de la agitada vida y de la melancólica muerte de D. Vicente María Santiváñez, el que partió a la busca de la aventura del ideal, henchida el alma de apostolado, y que en la pelea, de un golpe sordo, que no iba para él, cayó. Y más sensible, del dolor del gesto, no quiso levantarse.

M. NÚÑEZ DE ARENAS.

(1) Archivos de Bayona. Correspondencia del Municipio.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MADRID ACERCA DE JUDÍOS ESPAÑOLES

§ I

En el artículo titulado *Índice y extractos del LIBRO HORADADO del Concejo madrileño*, inserto en esta misma REVISTA (1), tuvimos ocasión de señalar la existencia de veinte y cinco documentos referentes a judíos españoles, en los cuales (núms. 92, 98, 99, 118, 121, 152, 156, 163, 164, 170 y 181) figuraban seis nombres hasta entonces desconocidos: los de Rabi Abraham de Sobrado, Rabi Judá de Sobrado, D. Samuel Abolafia, D. Mayr Aben Arroyo, D. Isaac Aseo de Valdeolivas y D. Moisés Cohen (2).

Razones históricas bien notorias y que no es del caso referir aquí, justifican plenamente el interés que hacía el estudio de las vicisitudes por que atravesó el pueblo hebreo en España han demostrado eruditos e historiadores nacionales y extranjeros. No ha mucho visitaba nuestro Archivo el doctor Fritz Baer, que prepara una obra de conjunto acerca de la historia de los judíos españoles durante la Edad Media, y nos decidía a dar a la publicidad las noticias pertinentes al asunto que ya teníamos reunidas. No son ellas muy numerosas, ni referentes tan sólo a los judíos madrileños y a su aljama, pero la importancia que en su mayoría tienen, ya por referirse a sucesos históricos poco conocidos, ya por poner ante nuestros ojos usos y costumbres de antaño, no pasará, de seguro, inadvertida para el lector aficionado a la historia antigua de Madrid.

Llamamos, desde luego, la atención hacia el documento señalado con el número 7. En 1884, el padre Fidel Fita, a quien tanto debieron nuestros estudios de erudición, lo publicó (3), según copia que le facilitara D. Timoteo Domingo Palacio, entonces jefe del Archivo Municipal (4), con el título de *Exposición hecha al Rey y su gobierno de Regencia acerca de la destrucción de la aljama hebrea de Madrid y de los desafueros subsiguientes*. La importancia histórica de esta exposición, reveladora del celo que los regidores de Madrid ponían en el mantenimiento del orden dentro del recinto de la Villa y en sus alrededores, nos han movido a insertarlo íntegramente, corri-

(1) Tomo I (1924), págs. 46-101.

(2) Cfr. Julien Weill: *Extraits du LIBRO HORADADO du Conseil madrileño concernant les Juifs de Madrid au XV siècle*, en *Revue des études juives*, LXXVIII (1924), págs. 90-95.

(3) *La judería en Madrid en 1391*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII (1884), págs. 450-454.

(4) Cuando el padre Fita publicó su notable estudio, este documento formaba parte de un legajo aún no catalogado. Hoy tiene la signatura que en el lugar correspondiente se indica.

giendo algunos errores que en la transcripción de Palacio se deslizaron. Otro tanto haremos con el n.º 6 de nuestra lista, publicado (1) con graves deficiencias que alteran los nombres personales y le restan mucho de su valor e importancia. Las causas originarias de la *Exposición* de 1392 ya las puso de relieve el padre Fita en el docto comentario que acompaña a la edición del texto, y es sensible que Amador de los Ríos (2), al tratar de la matanza de judíos que, iniciada en Sevilla en junio del año anterior, se corrió rápidamente a otras ciudades andaluzas y a las regiones centrales de Castilla, no llegara a disfrutar este documento, que le hubiese permitido completar el cuadro de aquellos inicios sucesos.

Los documentos que íntegramente o en extracto damos a conocer, proceden, ya de la serie de legajos del Archivo, ya de los tres primeros tomos de la colección de *Libros de Acuerdos* (3). En su reproducción hemos respetado escrupulosamente la ortografía de los originales, limitándonos a resolver las abreviaturas y a introducir algún que otro signo de puntuación que haga más claro el sentido de las cláusulas. Ha de advertirse, por último, que en los cuatro primeros volúmenes de una serie rotulada *Minutas de actuaciones de escribanos del Ayuntamiento* (1441-1493) (4), figuran con bastante frecuencia judíos de ambos sexos, interviniendo, ya para reclamar, reconocer o satisfacer ciertas deudas, ya para arrendar por cuenta propia determinados servicios. En un próximo artículo daremos a conocer el índice y principales partidas de dichos libros de *Minutas* y una nómina o lista de los judíos que en ellos figuran.

§ II

1. Toledo, 26 de abril de 1237.—Sign. 2-305-4.

Carta de Fernando III al Concejo de Madrid prohibiéndole la venta de heredades a las órdenes, judíos y moros.

Publicada íntegramente por T. Domingo Palacio, *Documentos del Archivo general de la Villa de Madrid*, tomo I, págs. 71-72.

2. Sevilla, 16 de marzo de 1261.—Sign. 2-305-5.

Confirmación por Alfonso X de la carta anterior.

Publicada *ibid.*, tomo I, págs. 83-84.

(1) En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XII (1888), 6-8. El documento que entonces poseía el Sr. Domingo Palacio se custodia hoy en el Archivo Municipal con la signatura que más adelante indicaremos.

(2) *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. II. Madrid, 1876, págs. 349-397.

(3) Véase cuanto acerca de ellos dijimos en nuestro artículo mencionado, págs. 47-48.

(4) He aquí nota de los años que cada volumen contiene:

I. 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448.
II. 1449, 1452, 1453, 1456, 1457, 1458, 1460, 1462.
III. 1463, 1464, 1465, 1466, 1471, 1472.
IV. 1473, 1474, 1475, 1477, 1481, 1486, 1487, 1488, 1493.

3. *Villarreal, 17 de enero de 1347.*—*Sign.* 2-158-15.

Carta de D. Alfonso XI ordenando que el Concejo de Madrid pagase a *D. Mosen Marguan*, chanciller de su hijo D. Tello, la suma de setecientos maravedís.

Publicada *ibid.*, tomo I, págs. 301-304.

4. *Villarreal, 5 de marzo de 1347.*—*Sign.* 3-407-7.

Escritura por la cual se obligaron Nuño Sánchez y Juan Martínez, en nombre propio y en representación de la villa de Madrid, a pagar setecientos maravedís a *D. Mosen Marguan*, chanciller de D. Tello, hijo de Alfonso XI «por rrazon de cartas que nos el dió e nos ovimos meester de la chancilleria de nuestro señor el Rey para cosas que eran e son pró del dicho concejo de Madrit.»

5. *León, 11 de septiembre de 1347.*—*Sign.* 2-390-66.

Carta del rey D. Alfonso XI disponiendo que los judíos esperasen a los cristianos en el pago de sus deudas, en razón a la esterilidad de los años.

Publicada por Domingo Palacio, *op. cit.*, I, págs. 313-315. En relación con este documento, véase *Cortes de Burgos de 1345*, en *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia, tomo I [1861], págs. 483-492 y Colmeiro, *Introducción*, págs. 270-271.

6. *Toledo, 15 de junio de 1369.*—*Sign.* 3-176-14.

D. Enrique II concede a D. Pedro González de Mendoza, mayordomo mayor del infante D. Juan, su hijo, los lugares de Alcobendas, Barajas y Cobeña «con todos sus terminos e vasallos, christianos e moros e judios e moras e omnes e mugeres de qualquier hedad e estado e condición.»

Publicada íntegramente por Domingo Palacio, *op. cit.*, I, págs. 387-390 y por Fita, *art. cit.*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo VIII (1884), págs. 444-447.

7. *Burgos, 4 de noviembre de 1377.*—*Sign.* 2-393-9.

Ordenamiento hecho por el rey D. Enrique II en las Cortes de Burgos, acerca de la usura practicada por los judíos y moros en sus contratos con los cristianos.

Consérvase en una copia sacada del cuaderno original en 15 de enero de 1378 por Nicolás García, escribano público de la Villa de Madrid. El traslado se hizo para uso de los vecinos de Alcalá de Henares y de su tierra. Consta de cuatro hojas en folio.

Fué inserto íntegramente en la edición académica de las *Cortes*, tomo II, Madrid, 1863, págs. 275-283. [Cfr. Manuel Colmeiro, *Introducción*, págs. 337-339] y por Domingo Palacio, *op. cit.*, I, págs. 419-434.

8. *Illescas, 5 de enero de 1379.*—*Sign.* 2-158-17.

Carta del rey D. Enrique II modificando otra de su alcalde, Domingo Fernández, por la cual se obligaba a los cristianos y moros de Madrid al pago de las dos terceras partes de sus débitos en favor de los judíos.

Publicada por Palacio, *op. cit.*, tomo I, págs. 435-443.

9. *Valdeolivas, 22 de marzo de 1388. — Sign. 2-447-15.*

Padrón de los judíos de Valdeolivas, villa del partido de Priego, provincia de Cuenca.

Cuaderno de cuatro hojas de papel, sumamente deterioradas; dos de ellas útiles. Al margen de cada partida se expresa su importe en números romanos, y al pie de cada folio la suma total y el nombre y rúbrica del escribano.

«Domingo veynte e dos dias de mar[ço] del anno del nascimiento del nuestro Saluador ihesu christo de mil e tresientos e ochenta e ocho annos este dia en Valdoliuas en presençia de mi P[ero] Sanches escriuano publico en el dicho lugar e de los testigos yuso escriptos, paresçieron Don Çulemma Pardo e Don Simuel Peralta mora[dores] en el dicho lugar, apreciadores e enpadronadores del seruiçio de las [dobl]as que nuestro sennor el rrey se quiso seruir del aljama de los judios del dicho lugar Valdoliuas este dicho año. E los dichos don Çulema e don [Si]muel enpadronadores del dicho seruiçio de las doblas del [dicho] sennor rrey de la dicha aljama del dicho lugar Valdoliuas [pre]sentaro[n] e fizieron leer por mi dicho escriuano vn padron que dixieron [que a]ui[an] fecho e enpadronado e apreçiado a todos los judios e judias de l[a] dicha aljama del dicho lugar el t[henor] del qual dicho padrón es este que se sigue:

»Este es el padron de las doblas del aljama de los judios de Valdoliuas que nuestro sennor el rrey mando cojer el anno de mill e tresientos e ochenta e ocho annos:

»Primeramente don Çulemma Pardo de Priego, vale lo suyo mil seyscientos e çinquenta maravedis.

»Don Salamon de Mostoles es çapa[tero] [va]le lo suyo mil çiento e dies maravedis.

»[Don] Simuel carpentero non ha quan[tia] ninguna sinon su oficio de carpenteria.

»Don Mose Isdrael alfayate e vale lo suyo çiento e ochenta maravedis.

»Don Simuel Maliejer es menestral de coser çapatos non a quantia ninguna.

»[Fol. 1 v.].

»Don Jaco Catan es texedor e vale lo suyo ochenta maravedis.

»Salamon Peralta es çap[atero], vale lo suyo mil çiento e sesenta [maravedis].

»Mose Pardo fiio de don [Çu]lemma es çapatero, vale lo suyo mil [cien]to e quarenta maravedis.

»Çag de Molina es alf[ay]ate non ha quantia ninguna.

»Huda Amarguan es alfayate non a quantia ninguna.

»Mayr lumbroso es çapatero vale lo suyo mil ochenta maravedis.

»Abraem p[...] vale lo suyo mil çiento e treynta [maravedis].

»Yanco taquí es çapatero, vale lo suyo mil ochenta maravedis.

»Ciduenna mueger de Yanco peralta vale lo suyo mil seysçientos maravedis.

»Don Simuel Pardo vale lo suyo çinco mill e trescientos maravedis.

»[Fol. 2 r.]

»Leui fiio de don Çulemm[a] menestral de tonder vale lo suyo mil [do]sientos e quarenta maravedis.

»Donna Luna judia non [ha] quantia ninguna.

»Don Simuel el leui vale lo suyo dos mill e dosientos e çinquenta maravedis..

»Don Simuel peralta çapatero [va]le lo suyo mil ochocientos maravedis.

»Rrabi Çulemma [cu]riuel es alfayate [va]le lo suyo mil [cien] maravedis.

»El qual dicho padron leydo los [di]chos don Çulemma e don Simuel peralta empadronadores e apreciadores suso dichos dixieron que ellos que dauan el dicho padron por bueno e por leal e verdadero e que pidien a mi dicho [Pero] Sanches escriuano publico que lo signase de mi signo e que [...]ase en manera que fisiese fe para seruicio del dicho sennor rrey. Testigos que fueron presentes Johan Martines fiio [de...] e Esteuán Peres e Sancho, hijos de Esteuán Peres e Johan Martines fiijo de Diego Peres de Villalua e Pero Martines fiio de Pascual [...] e Don Çulemma rraabi e don Simuel carpentero [vezinos] e moradores en el dicho lugar Valdoliuas. E yo el dicho Pero Sanches escribano publico en el dicho lugar Valdoliuas a merçed de mis sennores donna Costança de Villena e don Johan de Albornos su fiijo e por el conçeio del dicho lugar Valdoliuas fuy presente a todo lo suyo dicho con los dichos testigos e a pedimiento de los dichos Don Çulemma e don Simuel Peralta este padron escreui que va escripto en tres llanas de papel e fiz aqui este mio sig + no.»

10. *Segovia, 6 de julio de 1392.—Sign. 2-390-67.*

Exposición hecha al rey y a su gobierno de Regencia acerca de la destrucción de la aljama hebrea de Madrid y de los desafueros subsiguientes.

«En la çibdat de Segouia, sabado en la mañana çinco dias del mes de jullio año del nascimiento del nuestro Señor Ihesu Christo de mill e tresientos e nouenta e dos años en presençia de mi Gutier Dias escriuano de Camara de nuestro señor el Rey e su notario publico en la su corte e de los testigos de juso escriptos estando y nuestro señor el Rey, este dicho dia dentro en el Alcaçar de la dicha çibdat, dentro en vna camara, estando y don Gonçalo Nuñes de Gusman, mestre de Calatraua e Iohan Furtado de Mendoça, tutores e rregi[do]res de nuestro] señor el Rey e de los sus rregnos, paresçio Lope Martines, vesino de la villa de Madrid e dio a mi el dicho Gutier Dias escriuano para que leyese a los dichos tutores e rregidores hun escripto de rrazones e vna carta del conçeio e alcalles e rregidores de la dicha villa çierrada e seellada los quales son fechos en esta manera que se sigue: Señores tutores e rregidores de nuestro señor el Rey: yo Lope martines vesino de Madrid fago saber a la vuestra merced que bien sabedes en commo por otras vezes a seydo aperçebida la merced del dicho señor Rey e la vuestra por el conçeio e alcalles e ofiçiales de la villa de Madrid el destruymiento e muerte e rrobo que se fizo en los judios de la aljama de la dicha villa e que fuese vuestra merçed de poner rremedio de justicia, segun que conplia a seruicio del dicho señor Rey porque la justiçia del dicho señor Rey non pereçiese e los malos non fuesen sin pena, sobre los quales rrobos e muertes e malefiçios los alcalles de la dicha villa fezieron e fazen pesquisa de cada día e dieron su aluala para el alguazil de la dicha villa en que prendiese los cuerpos a çiertas personas asi onbres commo mugieres en que fallauan que tapujan la dicha pesquisa, e estan algunos onbres en la dicha prison e otros muchos foydos fuera de la dicha villa e fasta agora non los auedes enbiado mandar que fagan sobresta rrazón. E yo agora en nonbre del dicho conçeio e ofiçiales uos presento esta carta quel dicho conçeio vos enbia sobre la dicha muerte e rrobo de los dichos judios porque vos pido por merçed que sea vuestra merçed de enbiar mandar por vuestra carta al dicho conçeio e ofiçiales de la dicha villa en que les enbiedes mandar lo que fagan sobresta rrazon asi sobre los onbres que estan presos, commo sobre todas las otras cosas que en este dicho rrobo e muerte se fizo, e si asi lo fezieredes faredes gracia [e] seruicio al dicho señor Rey, si non,

protesto en nonbre del dicho conçejo e ofiçiales de la dicha villa que si algun de-
seruiçio venier al dicho señor Rey o el dicho señor Rey quando Dios quiera
que sea de hedat quisiere demandar la dicha muerte e rrobo e destruymiento de
la dicha aljara de los dichos judios de la dicha villa que lo demande e se torne a
nosotros los dichos rregidores et non al dicho conçejo nin ofiçiales de la dicha
villa pues ellos estan prestos para fazer lo que lles enbiaredes mandar por quel
seruiçio del dicho señor Rey sea conplido e desta afronta e rrequerimiento que
vos fago e de lo que sobrello fezieredes pido a este escriuano que me lo de asi
signado para guarda del derecho del dicho conçejo e ofiçiales.—Señor: el conçejo
e alcalles e rregidores de la vuestra villa de Madrid besamos vuestros pies e
vuestras manos e nos encomendamos en la vuestra merçed: Señor, bien sabe la
vuestra merçed en commo enbiamos aperçebir a la vuestra merçed sobre rrazon
de los mo[ui]m]ientos, de los rrobos e muertes de algunos judios desta villa sobre lo
[qual] los vuestros alcalles ouieron a fazer pesquisa e tanteo (?) en algunos de los
vezinos desta dicha villa espeçialmiente en Ruy Sanches de Horosco e en Vasco
Mexia e en Lope Ferrandes de Vargas e Ruy Garcia de la Torre e en otros mu-
chos, e los vuestros alcalles dieron su mandamiento para el alguazil que los pren-
diese, e es agora preso el dicho Vasco Mexia e otros onbres de los del pueblo
menudo e los dichos Ruy Sanches e Lope de Vargas e Diego de Vargas e Ruy
Garcia e otros con ellos fueron de la villa por los malefiçios que auian fecho
teniendo el dicho Ruy Sanches las laues(*sic*) de la puerta de Valnadú desta dicha
villa e dexó la puerta abierta e enbiónos las llaues con hun frayle. E agora se-
ñor, sepal a vuestra merçed que estan en Barixa e en el Alameda logares de Diego
Furtado que son a legua e media e a dos leguas desta dicha villa, e todos los mas
dias vienen a tierra de Madrid e van a las heredades de los vezinos della, andan-
do amenaçando asi a los alcalles commo a los rregidores deziendo que si los to-
masen fuera de la villa que los mataran. Otrosi, señor, sepa la vuestra merçed
que demas desto este viernes que agora pasó que fue a siete dias deste mes de
junio en que agora estamos, el dicho Ruy Sanches con onbres armados que fue a
Carraona çerca desta villa heredat que es de Gutier Ferrandes Gudiel que es vno
de los vuestros rregidores en esta dicha villa e a los sus onbres asi quinteros
commo segadores que segauan sus panes non temiendo a la vuestra justiçia co-
rreólos queriendolos matar e deziendo que si mas veniesen alli que a ellos e a
otros qualesquier vezinos desta dicha villa que ay veniesen que los matarian. Por
lo qual, señor, si esto así ha de pasar todo quanto pan ay en esta villa se perderá
ca los labradores non osan yr a segar los dichos panes por temor que han del di-
cho Ruy Sanches e de los otros malfechores que andan con el, de lo qual, señor,
verná muy gran deseruiçio a Dios e a nos e hermamiento a esta dicha villa, señor;
porque vos pedimos por merçed que asi sobre estos malfechores que andan en
dapño e en mal desta vuestra villa commo en rrazon de los que estan presos por
esta rrazon que nos enbiedes mandar sobrello lo que la vuestra merçed fuere e lo
que auemos de fazer sobrello, e señor mantenga bos Dios a su santo seruiçio
por muchos tienpos e buenos, amen. Fecha ocho dias de Junio. E desto señor en-
biamos esta carta a la vuestra merçed siellada con el siello de nos el dicho con-
çejo e signada del signo de Nicolas Garcia escriuano publico desta dicha villa
que lle mandamos que la signase con su signo. Yo Nicolas Garcia escriuano pu-
blico sobredicho fiz aqui este mio signo. E la dicha carta e escripto leydos por
mi el dicho escriuano ante los dichos mestre e lohan Furtado tutores e rregi-
dores sobre dichos, luego en rrespondiendo los dichos tutores e rregidores dixie-

ron que mandauan a mi al dicho escriuano que feziese luego cartas del dicho señor Rey firmes e abastantes quales conpliese para que los ombres que estauan presos en la dicha villa por esta rrazon que estouiesen presos e bien recabdados e esto mesmo para los otros malfechores que se acaesçieron en esto para que les prendan los cuerpos doquier que los fallasen e lles entrasen sus bienes para fazer dellos complimiento de justiçia. E desto en commo pasó el dicho Lope Martines pedió a mi el dicho escriuano que ge lo diese así por testimonio signado con mi signo para guarda del dicho conçeño e suyo en su nonbre e yo dile ende este que fué fecho en la dicha çibdat dia e mes e año sobre dicho. Testigos que fueron presentes el obispo de Osma e Alfonso Anrriques e Iohan Furtado el moço e Pero Ferrandes de Ocaña escriuano del Rey nuestro señor. E yo Gutierre Dias escriuano de la camara de nuestro Señor el Rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus rreynos fuy presente a lo que dicho es con los dichos testigos e so testigo e en testimonio de verdat fiz aqui este mio sig + no.»

11. 14 de septiembre de 1466.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 255 v.

«... este dia se obligaron *Menahen Çidre* judío vecino de Madrit e doña *Jumila* su mujer de dar al conçejo de Madrit e al su mayordomo que es o fuere del dicho conçejo dies mill e quinientos maravedis por rrenta del paso del ganado estremeño que pasa por esta villa e su tierra este año con la tornada de la buelta que arrendaron con las condiciones del conçejo e que tienen con la mesta a su aventura, mucho o poco, lo que ouiere, syn descuento alguno e a todo caso de fortituyto (*sic*) opinado o yuopinado e obligaronse de pagar los dichos maravedis la mitad en fin de octubre primero que viene e la otra mitad en fin de nouiembre primero sopena del doblo...»

12. 10 enero 1481.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 3 v.

El Concejo de Madrid recibe por físico y cirujano de la Villa a *Çulema*, hijo de *Don Judá*, y le señala dos mil maravedís de sueldo cada año.

Publicado por Domingo Palacio, *Manual del empleado en el Archivo general de Madrid, con una reseña histórica del Municipio*. Madrid, 1875, pág. 530.

13. 7 de marzo de 1481.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 11 v.

Al margen: Que no anden los judíos sin señales.

«Ordenaron e mandaron los dichos señores que todos los judios de madrid e su tierra, saluo *Rabi Jaco* físico desta villa, ninguno non sea osado de andar syn señales por esta dicha villa e por su tierra, saluo por su termino, so pena que por la primera ves que le tomaren syn ella pague çient maravedis e por la segunda que pague dosientos maravedis e por la tercera que pierda la rropa que truxere e que esto se entienda despues de fecho el pregon por esta villa e sus arruales. Por el termino avnque anden sin senanales (*sic*) non les ha de ser lleuada pena alguna, e la rropa que de suso dise que pierda por la terçera ves entienda la rropa de en somo que es la loba o tавardo o capus, pero no las otras rropas que trahen vestidas; e si algun judio viniere de fuera parte, no le ha de ser lleuada pena alguna, saluo si estuviere tres dias en la dicha villa en los quales pueda bien saber la ordenança. Esto no se ha de estender a los niños los quales non han de traer señales.»

14. 22 de junio de 1481.—ACTAS, *Original*, tomo I, fol. 24 r.

Acuerdo del Concejo acerca de la celebración de la fiesta del *Corpus*,

mandando, entre otras cosas, «que los moros e los judios saquen el dicho dia, los moros sus juegos e danças, e los judios su dança».

Publicado íntegramente por Palacio, *Manual*, págs. 502-503.

15. *4 de julio de 1481*.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 26 v.

En el Ayuntamiento celebrado en dicho día presentó Juan Ramírez de Guzmán dos cartas reales, una de ellas concerniente al *apartamento* de los judíos y moros. Fué obedecida y mandada asentar en el LIBRO HORADADO.

16. *5 de julio de 1481*.—ACTAS. *Original*, tomo I, vol. 27 r.

Señalamiento del sitio en que habían de vivir los judíos y moros de la Villa de Madrid: «... para los judios el sitio donde tienen la xinoga e para los moros donde tienen su almagil».—Acuerdo del Concejo, en vista de la gran pobreza de los judíos, para que la Villa «les çerque de dos tapias en alto el dicho su apartamento, para lo qual se rreparten los peones e cosas que fueren menester...»

Íntegramente publicado por Fita, *art. cit.* en *Boletín*, tomo VIII, págs. 463-465.

17. *31 de octubre de 1481*.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 39 v.

Sobre el apartamento de judíos y moros.

«Otrosy acordaron que se enbie vna carta de parte del conçejo para el visytador Joan de Gusman rrequiriendole que venga a apartar a los judios e moros, con protestaçion que sy lo non fisiere que se quexaran dello a los rreyes nuestros señores.»

18. *9 de noviembre de 1481*.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 41 v.

«Otorgaron vna petyçion para los Reyes nuestros señores sobre que *Rabi Jaco* pueda estar en la villa fuera de la çerca de la juderia, porque la villa non se podria aprouechar del de noche estando çerrada la juderia.»

(*Al margen*: «En la petiçion del judio non otorgó el Corregidor y Diego Gonsales.»)

Cfr. Palacio, *Manual*, págs. 530-531 y Fita, *art. cit.* en *Boletín*, tomo VIII, página 465.

19. *8 de marzo de 1482*.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 213 r.

En la relación de los «apaniguados de pedidos e monedas» figuran «*Rabi Jaco*» y «*Çuleman Çurugiano*».

20. *6 de mayo de 1482*.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 206 r.

«Todos los dichos señores acordaron que de dos mill maravedís que tiene *Maestre Çulema* de quitaçion desta villa por çurujano della e auianle quitado los mill maravedís dellos, que mandan que se le quite el quarto no mas...»

21. *8 de julio de 1482*.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 140 v.

«... otorgaron suplicaçion para sus Altesas para que manden dar liçencia que *Janco e Hayn Lerma e Mair de Curiel e Yuçaf Barbaça, traperos e espeçieros* que puedan tener sus tiendas e trato solamentc de dia en los lugares e tiendas dó bien visto fuere al corregidor desta dicha villa, tanto que de noche se vayan a los cercos y apartamentos que tienen en la dicha villa a estar de noche con sus mugeres e hijos en la forma que se suplicó para los moros eçebto questa sea por los dichos quatro judios para quatro tiendas...»

22. 12 de agosto de 1482.—ACTAS, *Original*, tomo I, fol. 144 v.

«Todos los susodichos... dixeron que por quanto el Rey nuestro señor ovo enbiado vna carta dirigida al señor Corregidor para viuese informaçion sy era su seruicio e bien de la villa que los judios e moros tuuiesen tiendas en las plaças en çierta forma segund que mas largo en la dicha carta se contiene e por ende que todos los suso dichos pedían al dicho señor Corregidor por algunas causas justas que a ello les mueue que el sobresea de vsar de la dicha carta fasta en tanto que sus Altesas sepan la entençión de la dicha villa e se sepa lo que çerca de esto proueen sus Altesas asy çerca de lo de esta villa como de todas las otras çibdades e villas e de sus Reynos y fasta que sobre e-to venga prouision nueua de sus Altesas de lo que en ella mandan e pidieron al dicho señor corregidor que mande que ningund judio ni moro estrangeros ni de la villa no tengan tiendas algunas fuera de sus apartamientos só las penas de la ley de Toledo saluo los jueues que es mercado, que qualquier judio e moro puedan sacar tablas a las plaças desta dicha villa e sus arrauales e lo vendan sobre sus tablas en las dichas plaças e que no tengan ni vendan paños ni otras cosas en casas ni en tiendas de la dicha villa, saluo en las tablas como dicho es e no coman en las dichas tiendas... saluo los moros que van a labrar a las casas que puedan comer donde labran como es costumbre...»

23. 31 de enero de 1485.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 166 r.

«Este dicho dia los dichos señores otorgaron suplicaçion para la Reyna nuestra señora para que mande dar liçençia a *Rabi Jaco* que esté en la villa dentro donde antes biuia, por el inconveniente que se sigue a los enfermos que en esta villa ay de yr cada ves por el a llamalle en el apartamento donde está que está lexos e apartado de la dicha villa e arrauales...»

24. 28 de febrero de 1483.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 168 v.

«Otrosi pareçio *Costana judio* vecino de la dicha villa e presentó vn traslado sygnado de escriuano publico del Rey e Reyna nuestros señores librado de los del su consejo por la qual mandan que no sea rrepartido por los judios del aljama de la dicha villa rropa ni leña, ni paja, ni aves ni otra cosa segund en ella se contiene, el traslado del qual dicho preuilegio e carta quedan asentados en el libro horadado del dicho concejo. Los dichos señores dixeron que en rrespondiendo al dicho preuilegio e carta de sus altesas, que por quanto agora aqui no ay numero de rregidores ni tampoco ningunos de los caualleros e escuderos e pecheros de la dicha villa que estan prestos el primero dia que esten todos juntos de lo ver e que darán su rrespuesta. Testigos Anton Dauila e Medina, criado del dicho Corregidor e Arias çerragero.»

25. 11 de abril de 1483.—ACTAS. *Original*, tomo I, fol. 174 r.

Petición a los reyes «sobre el enprestido que diz que echan a *Rabi Jaco*, suplicando «que por que será causa de yrse de aqui ge lo non echen.»

Publicado por Palacio, *Manual*, pág. 531.

26. 9 de septiembre de 1485.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 11 r.

«Este dicho dia otorgaron todos los suso dichos las cartas que fueren menester para los sennores de la iglesia de Toledo como para la çibdat por quanto les era fecho saber que *Brauan el judio* que tyene arrendadas del arçobispo de Toledo allende de las dichas rrentas que dis que agora arrienda todas las rrentas de

prestamos e beneçios que falla para rrecojer todo el pan e llevarlo fuera del rreyno, lo qual seria en grand destruyçion desta villa e su tierra, e les era dicho que así la çibdat de Toledo commo los sennores de la elesia auian proueydo e dado rremedio çerca dello. Acordaron de escreuir a la dicha çibdat e al maestre escuela e otorgaron las cartas, etc.»

(Cfr. otro acuerdo sobre el mismo asunto en ACTAS, *Original*, tomo II, folio 22 v. Sesión de 7 de diciembre del mismo año.)

27. 30 de junio de 1486.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 40 v.

«Este dia se obligó *don Yonto* que de aqui a xv días el traerá aqui a esta villa mandamiento de *Don Abrahen Senior* en que manda dar por ninguna la obligacion que fiso su fijo de *Don Çuïema* en Casarruios e las prendas que allá le embargaron o alçará el dicho embargo que aqui tyene puesto de DCCC.º maravedis en la *aljama desta villa*.»

28. 9 de abril de 1487.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 189 r. y v.
Se mandó pregonar que los *judios* llevasen sus señales.

29. 28 de mayo de 1487.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 76 v.

«Paresçieron en el dicho conçejo maestre Abraen de San Saluador e maestre Mahomed de Gormas en nombre del aljama de los moros desta villa e presentaron vna carta de sus Altesas... en que en efecto contiene que sus Altesas hacen merçed a la aljama que non les sean dados huespedes ni rrepartida rropas ni leña ni paja ni aves, eçebto aqui sus Altesas o el Consejo o Chançelleria... Pidieron que la obedezcan e cumplan... E luego el dicho señor Corregidor dixo que en lo conçerniente a el suplicaua e suplicó della para ante sus Altesas por ser en su perjuisio e estar en costumbre de rrepartir la dicha rropa por las *aljamas de judios* e moros e por ser sacada obrreçiã e subrrreçiãmente callada la verdad...»

30. 22 de febrero de 1488.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 113 r.

«Acordose... que porque *Rabi Oçe* es onbre que sirue muy bien en su ofiçio de fisico a esta villa y el no tiene salario alguno que mandauan e mandaron darle de salario en cada año tres mil maravedis en esta guisa: mill maravedis que la Villa le dé de sus propios e de doze mill que lieuan los fisicos que se quiten mill de cada vno e queden en dos mill maravedis...»

31. 25 de mayo de 1489.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 147 r.

El Concejo eleva a cinco mil maravedis el salario de *Rabi Oçe*, hijo de *Rabi Jacob*, en atención a sus servicios.

32. 4 de diciembre de 1489.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 1860.

«Otogaron los dichos señores vna carta mensajera para el dotor Francisco Nuñez hasiendole saber como vn fisico que se llama *Rabi Mosé* quiere asentar en esta villa por fisico, que le plega enbiar a desyr que le parece dél porqué si es tal esta villa se yguale con el...»

33. 5 de enero de 1490.—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 194 r.

Acuerdo entre el Concejo y *Jacob Lerena*, arrendador de la renta del pan en grano y harina, acerca del precio de ésta.

34. *6 de abril de 1491.*—ACTAS. *Original*, tomo II, fol. 246 v.

«Mandaron los dichos señores que por quanto el bachiller fisico se quexa diziendo que de ciertos años a esta parte se le a fecho agrauio porque el tenia seys mill maravedis de salario y *Rabi Iaco* otros tantos y destos se le quitaron mill para dar a *Rubi Oçe* hijo de *Rabi Iaco* e despues que murio *Rabi Iaco* quedaron los doze mill en diez mill cada çinco y agrauandose dello vino vna çedula de sus Altezas para que le desagruaiasen e por le gratificar a los dichos señores plaze que por este año se le libren seys mill maravedis y estos se le paguen por tercios y que se le pague fasta en fin deste mes agora a rrason de los dichos seys mill maravedis y que se libre lo seruido este año que vuo de aver por rrenta como dicho es.»

35. *Zaragoza, 10 de septiembre de 1492.*—*Sign.* 2-390-68.

Provisión de los Reyes Católicos disponiendo que no se pagasen deudas procedentes de los expulsados judíos, sin previo dictamen del Consejo Real.

Se conserva en un traslado, hecho en Madrid a 25 de los mismos mes y año, el cual, a su vez, va inserto en la notificación que de este documento se hizo a la villa de Valdemoro a 30 de septiembre de 1492.

Publicado íntegramente por Domingo Palacio, *Colección*, tomo III (1907), páginas 353-358.

36. *14 de febrero de 1494.*—ACTAS. *Original*, tomo III, fol. 83 r.-v.
Voto de los regidores acerca del servicio de los físicos.

«El dicho Lorençio Mendes dixo que porque el corregidor e el tienen jurado el bien desta villa que el como vno de los rregidores della tiene de mirar como se gastan los propios de la villa... dixo que quando a este bachiller fisico tomaron fué con neçesidad que no avie otros físicos en esta villa *porqué los seys que eran eran judíos e se yvan* e a todos estos daua la villa quinse o dies y seis mill maravedis y a causa que se yvan por neçesidad dieron los rregidores que a la sazón eran xv mill maravedis al dicho bachiller y *que agora los físicos que solian ser aqui se tornaron christianos e se bueluen aqui* que le pareçe a el que mientras mas físicos vuiere que es mas bien para la villa... que es harto salario para el dicho bachiller ocho mill maravedis e que lo demas que solia leuar que se de a otros dos...»

37. *27 de septiembre de 1492.*—ACTAS. *Original*, tomo III, fol. 20 v.

«Mandaron que vn portero vaya con la carta que habla sobre *las debidas de los judíos* y con los quadernos dalcaualas por los lugares comarcanos y que se le dé lo que el señor corregidor acordare y viere que se le deue dar por el mayor-domo.»

AGUSTÍN MILLARES CARLO

Archivo de Villa

DON BLAS DE LASERNA

UN CAPÍTULO DE LA HISTORIA DEL TEATRO LÍRICO ESPAÑOL VISTO EN LA VIDA DEL ÚLTIMO TONADILLERO

I

En el siglo de oro de nuestro teatro, todos los grandes autores que le ilustran compusieron piezas dramáticas destinadas a la música, que interviene en ellas alternativamente con la pura recitación. En el prólogo de Barbieri a la *Crónica de la Ópera italiana en Madrid*, de Carmena y Millán, nos habla de la *Selva sin amor*, de Lope de Vega, demostrando que la fecha de su representación fué el año 1629, en el tiempo que media de abril a octubre. Con esto abordamos uno de los más interesantes problemas de nuestra historia musical ¿qué fué la música dramática en el siglo xvii? ¿Fué una continuación del género madrigalesco o se introdujo el nuevo estilo dramático de Italia, el *representativo* de la Camerata de Bardi? Lo más probable es que hubiera de todo. Por los términos en que el mismo Lope se expresa en el prólogo que publicó en su *Selva sin amor*, parece que aquella obra era de una novedad sorprendente en España, no hace gran hincapié en la música, prefiriendo extenderse en la descripción del aparato escénico, obra del ingeniero florentino Cosme Lotti; pero dice que «los instrumentos ocupaban la primera parte del teatro sin ser vistos, a cuya armonía cantaban las figuras los versos, haciendo en la misma composición de la música las admiraciones, las quejas, los amores, las iras y los demás afectos».

Esto, unido a que al principio dice que esta égloga se representó cantada, parece indicar que tenía música en su totalidad, aunque no nos atreveríamos a afirmarlo con tanta seguridad como Barbieri, pues, en nuestro teatro es frecuente en todas las épocas el alternar lo hablado con lo cantado, hasta el punto de llamar ópera, como veremos varios casos en el siglo xviii, a obras a que hoy llamaríamos zarzuelas, por ser análogas a las así denominadas en el siglo pasado y en nuestros días.

El Sr. Pedrell, que ha estudiado este asunto detenidamente en su *Teatro lírico español anterior al siglo XIX*, se decide por la tesis de que no fué toda cantada, y señala, con excesiva confianza en sus dotes críticas, los trozos que, según él, fueron hablados. Su opinión es muy juiciosa y fundamentada; pero lleva muy adelante la hipótesis y da como ciertas y probadas cosas que están muy lejos de serlo.

Si la *Selva sin amor* fué toda cantada, casi no puede dudarse de que su música respondía al nuevo estilo implantado en Italia por Peri y Caccini. Basta recordar algunos versos para convencerse de ello.

Mis penas, mis desmayos,
mis ansias amorosas, mis fatigas,
mueven los montes y las duras fieras,
con ser de los humanos enemigas;
tú sola perseveras
en ser más fiera y dura.
¡Oh grave desventura!
Que lo que un monte mueve
no mueve un tierno pecho,
un rostro hermoso, un corazón humano.
¿Eres mármol, oh Filis! ¿Eres nieve?
Recibe de mi mano
esta cárcel piadosa
de tiernos y pintados jilguerillos,
que a traición los prendí por imitarte.

¿Pueden imaginarse estos versos musicados en otro estilo que aquel mixto de recitación y canto, natural imitación de las inflexiones de la voz en la declamación, que acababan de introducir en Italia Peri y Caccini y había llevado a mayor perfección, avivándole con su soplo lírico el genial Claudio Monteverdi? ¿No es un dato a favor de nuestro aserto la nacionalidad del escenógrafo? ¿No sería justo suponer que lo mismo que el ingeniero, notémoslo bien, florentino, de la patria de la ópera, podría haber venido de Florencia la música de la *Selva sin amor*?

No podemos, por hoy, sentar conclusiones definitivas en esta cuestión, ni conocemos suficientemente la música dramática del siglo xviii para afirmar si ella es producto del drama lírico monteverdino; pero por el examen de alguna obra de fines del siglo, que en su día daremos a la luz pública, hemos concebido la idea de que, efectivamente, la reforma musical se conocía en España y había dado frutos, aunque no tantos como de la fuerza vital que en sí llevaba era de esperar, sin duda por el gran arraigo que entre nosotros tenía la música contrapuntística, reducida a fines del siglo xvii y principios del xviii a una pedantesca disciplina escolástica, que cuenta con cultivadores españoles, sobre todo entre los didácticos, cuando ya había desaparecido el género en Europa.

Lo indiscutible es que si la *Selva sin amor* fué una ópera, es decir, representación cantada en su totalidad, fué un hecho aislado o muy poco imitado en nuestro teatro, pues, todas las obras lírico-dramáticas de nuestros autores del siglo de oro, son verdaderas zarzuelas, en que la parte cantada tiene importancia bastante menor que la puramente recitada. Basta para convencerse de ello el examen de cualquier obra de Bances Cándamo, el autor que más preferentemente se dedicó al género lírico.

En cambio, en el género ligero, en los entremeses, jácaras, sainetes para cantar, etc., hubo ejemplares interesantes. Cuando estudiemos los precedentes de la tonadilla nos detendremos en el examen de algún entremés cantado, que nos convencerá, aun sin poseer la música, de que si bien con tal nombre

de tonadilla no se conocen composiciones anteriores a la segunda mitad del siglo XVIII, el género tenía raíces hondas en nuestro teatro clásico.

Así como está sin resolver si en el siglo XVII se introdujo en España la ópera italiana y, solamente podemos, en este punto, aventurar hipótesis, está perfectamente esclarecido todo lo referente a la invasión de música y músicos italianos que a principios del XVIII se verificó y que tan graves consecuencias había de producir en nuestro arte nacional.

En el año de 1703 fueron llamados los comediantes italianos por Felipe V; hicieron un convenio con el arrendador de los corrales de comedias, José de Socuevas y Avendaño, para poder dar representaciones al público, y el rey, les concedió el usufructo del Coliseo del Buen Retiro. Durante los reinados de Felipe V y Fernando VI la ópera italiana fué el espectáculo de la Corte, tanto, que hasta los poetas de la altura de Metastasio las escribieron para el Coliseo del Buen Retiro. El espectáculo llegó a un grado inusitado de esplendor bajo la dirección de Farinelli, que trajo de Italia compositores, cantantes y hasta músicos de orquesta. Según Moratín, entre los que cantaron las óperas en aquella época, sólo hubo una artista española, y de los músicos de la orquesta sólo D. Luis Misón y otros dos o tres lo eran.

De lo ocurrido en el Buen Retiro desde la venida de los cómicos italianos en 1703 hasta la de Farinelli en 1737, no sabemos cuanto fuera de desear, pero por los pocos datos allegados se viene en conocimiento de que los músicos italianos tuvieron preponderancia creciente en ese período; que hubo compositores españoles que siguieron sus pasos, y que se representaron por las compañías de la Cruz y del Príncipe, ya en sus respectivos teatros, ya en el del Buen Retiro, comedias con música, zarzuelas y óperas con letra española, pero con música de italianos o a la italiana. Barbieri cita las siguientes: *Angélica y Medoro*, ópera escénica en estilo italiano, cantada por los cómicos españoles en el Teatro del Buen Retiro el año 1722; *Fieras afemina amor*, zarzuela a la italiana, letra de Cañizares, cantada en el Retiro por los españoles en 1724; *Con amor no hay libertad*, melodrama armónico, música de D. Francisco Coradini, cantada por la compañía de Juana Orozco en el Teatro de la Cruz en 1731; *Milagro es hallar verdad*, letra de Cañizares, música de Coradini, cantada por la compañía de Manuel de San Miguel en el Teatro del Príncipe en 1732; *Por conseguir la deidad entregarse al precipicio*, zarzuela de D. José de Bustamante, música de D. Diego Lana, cantada por la compañía de Juana Orozco en el Teatro de la Cruz en 1731; *La cautela en la amistad*, ópera española, de D. Juan de Agramont y Toledo, música de D. Francisco Corselli, cantada por mujeres solas en las compañías de la Cruz y del Príncipe en el Teatro de los Caños del Peral en 1735; *Traiano en Dacia*, ópera española de un ingenio matritense, música de Coradini, cantada sólo por mujeres de las compañías españolas en el Teatro de los Caños en 1735; *Por amor y por lealtad*, ópera española, de D. Vicente Camacho, música de D. Juan Bautista Mele, cantada por los cómicos españoles en el Teatro de la Cruz el año 1736; *Dar el ser el hijo al padre*, ópera española, música de Coradini, cantada sólo por mujeres en el Teatro del Príncipe

pe en 1736; *El ser noble es obrar bien*, ópera española, letra de un aficionado, música de Coradini, cantada sólo por mujeres españolas en el Teatro de los Caños en 1737; *Amor, constancia y mujer*, ópera española, música de D. Juan Bautista Mele, cantada sólo por mujeres españolas en el Teatro de los Caños en 1737; *La Casandra*, ópera española, música de D. Mateo de la Roca, cantada sólo por mujeres en el Teatro de la Cruz en 1738; *El oráculo infalible*, ópera española, música de D. Juan Sisi Maestres, cantada sólo por mujeres en el Teatro de la Cruz el año 1738.

Basta esta enumeración para convencernos de lo rápida que fué la invasión italiana. Los compositores españoles, que desde principios del siglo xvii venían a la zaga de los demás de Europa, como puede verse aún en los pormenores externos de la música, como es la notación, que a principios del xviii lleva en nuestras capillas un siglo de retraso, educados aún en la degenerada escuela contrapuntística, mantenida por los farragosos tratados que dieron a luz los indigestos didácticos de fines de siglo, debieron de recibir la música italiana deslumbrados, como quien contempla un fenómeno insólito y del que no se tiene ni sospecha. (Pasan muchos años hasta que Eximeno escriba su D. Lazzarillo Vizcardi y aún allí se ve claramente que dura la impresión de contraste que hubo de producir la música expresiva de la escuela napolitana a los músicos educados en los fríos cánones del escolasticismo más severo y antiartístico.)

Desde la venida de Farinelli se puede seguir paso a paso la marcha de la ópera italiana en España y basta leer *La Crónica de la Ópera italiana en Madrid*, de D. Luis Carmena, para adquirir el convencimiento de que el espectáculo extranjero fué preferido al nacional en las altas esferas, y que esta dirección se impuso también al público más popular, porque, a imitación de las compañías del Buen Retiro y los Caños del Peral, las de la Cruz y del Príncipe representaron óperas, unas veces traducidas y, otras, en lengua italiana.

En este ambiente musical completamente extranjerizado, se produjo una escuela de músicos españoles dignos de un detenido estudio: es el grupo de tonadilleros que, empezando en D. Luis Misón, continúa con Esteve y Rosales y termina con D. Blas de Laserna, por no citar más que a los de primer orden, pues, alrededor de éstos, componen obras muy estimables otros artistas que no llegan a tener tan alto relieve.

La crítica moderna, que en música suele pecar de ligera en España, ha presentado a los tonadilleros como una escuela de violenta reacción nacional en contra del italianismo. Esto, que a primera vista parece exacto y nos es simpático, está completamente reñido con la realidad. Los compositores españoles del siglo xviii comenzaban a desconfiar de las excelencias de la escuela contrapuntística, y aunque todavía se enzarzaban algunos en intrincadas controversias acerca de la bondad de una *entrada* del tiple en determinado intervalo, éstos eran, sin duda, los menos: los que vivían al amparo de las capillas de las catedrales, que, como es natural, eran tradicionalistas incommovibles. Pero la generación nueva de músicos abiertos a las corrientes modernas del arte se educó, como no podía menos de suceder, en la música italiana; Misón recibió su instrucción musical tocando en el Teatro del Buen Retiro las óperas de

la escuela de Alejandro Scarlatti; Esteve y Rosales vivieron más de Pergolesi y Hasse que de Patiño, Mateo Romero o Clavijo. D. Blas de Laserna funda su orgullo profesional en que sus tonadillas sean piezas de ópera de tanta importancia como las que hacen los italianos. ¿No es ésta, por ventura, la época en que D. Ramón de la Cruz prefiere ser el autor de la *Briseida* o cualquier otra ópera a lo Metastasio, a haber escrito la inmortal tragedia para reír o sainete para llorar, habernos transmitido los piques de la Petra y la Juana, o haber cantado la lucha de la Curra y la Pepa por aquel muñuelo jefe, por su grandura y buen modelado, de sus compañeros de banasta?

Nuestros compositores de la segunda mitad del siglo XVIII se encontraron con la tradición de nuestra música dramática rota desde hacía cincuenta años; la técnica sabia se había refugiado en las catedrales y la musa nacional se había lanzado a la calle. Del pueblo recogieron la inspiración y llevaron al teatro la majeza y el desgarrar de las gentes que nos son familiares por los sainetes de D. Ramón de la Cruz. Les fué menester una técnica hecha, que no podía ser la de los maestros de capilla; recogieron necesariamente la de la ópera italiana que vivía entonces con plenitud de fuerza, y lo hicieron fatalmente porque era inevitable. No podemos culparles por ello. ¿Acaso no se ha repetido el fenómeno histórico en la segunda mitad del siglo XIX con la creación de la zarzuela moderna? Tan flagrante es la repetición, que involuntariamente y, a pesar de ser enemigos de esta suerte de paralelos históricos, salta a la imaginación la comparación de nuestros tonadilleros con los maestros de la zarzuela. Misón, es Arrieta; Esteve, es Barbieri; Rosales, es Gaztambide; D. Blas de Laserna, es Chapí, ambos llevaron al género que cultivaron algo de refinado y sensual, algo de acabada perfección en la forma que atrae y seduce; pero en el fondo no mejoraron a sus antecesores, por eso con ellos se toca el ápice de la cumbre y el comienzo del descenso; con ellos se ha llegado al extremo del florecimiento y al comienzo de la decadencia. La tonadilla muere con D. Blas de Laserna, a pesar de que algunos compusieron tonadillas después que él; la zarzuela ha muerto con Chapí y ya sólo nos alimentamos de los desperdicios de su mesa, menos suculentos, por cierto, que aquellos otros de la mesa de Homero que en otros tiempos nutrieron a los grandes dramáticos griegos.

Si por torpeza no hemos atinado en el cumplimiento de nuestro propósito, que era dar idea sumaria del estado del arte lírico dramático en España en el tiempo en que el autor objeto de nuestro estudio vivió, no hemos de añadir a la torpeza la prolijidad; tiempo es ya de que hablemos de la vida de D. Blas de Laserna y de sus obras: una y otras fecundas en provechosas enseñanzas.

II

En la ciudad de Corella, a 4 de febrero de 1751, fué bautizado un niño en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, al cual se puso el nombre de Blas María. Era hijo legítimo de José Laserna y Benita de Nieva. Sus abuelos

paternos vivían en Cascante y se llamaban Marcos Laserna y Josefa Usón; los maternos vivían en Corella y se llamaban Juan de Nieva y Micaela del Río; ésta era natural de Fitero. Como se ve era familia vieja en la región, que es la Navarra que confina con Aragón y la Rioja y participa de sus caracteres. (Documento número 1.)

De la profesión del padre de Blas de Laserna no sabemos nada; de los estudios del niño tampoco. Entonces no había conservatorios ni escuelas, y solamente de los músicos, que en su juventud eran seises en las catedrales y como tales enseñados por los maestros de capilla, podemos tener noticias relativas a sus primeros pasos en el arte. Si fuera éste el caso de Laserna, tres catedrales pudieran disputarse el honor de haberle inculcado sus tradicionales estudios: Tarazona, Calahorra y Pamplona. Tenemos en contra un dato importante: al hacer su declaración en el expediente de su primer matrimonio, dice Laserna que antes de venir a Madrid ha vivido siempre en Corella. Esta afirmación, aunque importante, no es definitiva, pues no era del caso decir en el expediente matrimonial los cambios de residencia que de niño pudiese haber efectuado. Si no fué a cualquiera de las mencionadas catedrales es casi seguro que los principios artísticos en ellas conservados informarían su primera educación musical, pues, indirectamente, los recibiría por conducto de algún ignorado músico de Corella, procedente de alguna de las capillas de música de los alrededores. De todos modos los estudios que en su patria hiciese le iban a servir de bien poco para su carrera de compositor; únicamente el aprendizaje instrumental, que se redujo al clave, pues en ningún documento consta que tocase otro instrumento, le hubo de ser de utilidad. Si por acaso algún maestro, que no podía ser sino un contrapuntista de la escuela de aquel Nasarre, de Zaragoza, que, quizás con alguna injusticia, calificaba Eximeno de músico de nacimiento y ciego de profesión, le inculcó los principios de su escuela ¿de qué hubieron de servirle para componer después unas seguidillas majas, una tirana desgarrada o unas coplas de melodía aprendida en la calle de San Juan o en la de la Torrecilla?

A la edad de diez y siete años vino Laserna a Madrid. No es probable que tan joven hubiese hecho sus estudios completos y quizás con algún maestro cortésano perfeccionase los comenzados. Después la vida debió ser trabajosa para el jóven músico; él mismo nos dice que daba lecciones; que asistía a academias, que así se llamaban los conciertos, muy frecuentes en aquel entonces en las casas nobles; que tocaba en capillas, en fin, cuantos trabajos podía y le deparaba el acaso.

En las grandes capitales es frecuente que se anuden con fuerza amistades entre los procedentes de una misma región, parece como si el trato de personas que han nacido bajo el mismo cielo trajese algo del amor de la patria chica. Esto hubo de suceder a Laserna con el compositor D. Vicente Adán y su familia. Era el maestro Adán organista de los Desamparados, convento en el cual vivía con su hermana María Teresa. Laserna, necesitado de trabajo y de amor, frecuentaría su trato, quizás ayudase a Adán en el trabajo de las lec-

ciones, empezando a dar algunas, principalmente de canto español, que siempre fué su especialidad didáctica.

De esta amistad nació el amor, y al poco tiempo contrajeron matrimonio Laserna y María Teresa Adán, desposándose el 15 de agosto de 1773, aunque, sin que se sepa la causa, no se velaron hasta el 3 de febrero de 1777. Por cierto que en su expediente matrimonial figura un curiosísimo documento en el cual solicita Laserna se le dispensen las amonestaciones a causa de no querer que llegue su matrimonio a noticia del marqués de Mortara «de quien depende la manutención del suplicante y ración diaria que le tiene señalada». (Documentos números 3 y 4.)

El empleo que tuviese Laserna en casa del marqués de Montara sería seguramente musical, pues él, en el mismo documento, habla de que por su ejercicio acudía frecuentemente a casa de doña Teresa Adán a dar lección, y, en el encabezamiento, se titula empleado en la facultad de la música, énfasis que hace desvanecerse la sospecha de que D. Blas hubiera tenido que aceptar por necesidad alguna plaza de criado o doméstico ocupado en más bajos menesteres. No, él es músico y lo dice con cierto orgullo y, a pesar de estar empleado en casa del marqués, tiene libertad para salir a dar lecciones y para no abandonar sus academias y capillas.

Lo que no está muy claro es el motivo verdadero que tuviese Laserna para ocultar su matrimonio al marqués, pues el que «si llega a su noticia no sólo le despediría de su casa, si que también le imposibilitaría a encontrar en otras, y de su excelencia perdería otras conveniencias que espera», suena a hipérbolo para conmover a la curia eclesiástica. ¿Qué razones podría tener el marqués para no admitir en su servicio a los casados? Por otra parte, conociendo el estilo de las solicitudes de Laserna, vemos que era algo inclinado a la exageración, en ese mismo documento habla de «evitar todo perjuicio y ruina que de dilatarse su pretendido matrimonio pueda resultar».

Cuando contrajo matrimonio, hacía un año que vivía en casa de los marqueses de Mortara, en donde conoció a un importante personaje, que hubo de ser después colaborador asiduo: el popular y vejado dramaturgo D. Luciano Francisco Comella, más célebre que por sus obras, por la saña con que le satirizó el pulquérnico y atildado D. Leandro Fernández de Moratín. Comella servía a los marqueses, y allí conoció a la que fué después su mujer, doncella de la marquesa, María Teresa Beyermón. En casa de los marqueses se representaron después algunas obras de Comella, con música de Laserna, como *La Cecilia*.

La amistad de ambos, como nacida en la juventud y en tiempos de trabajo apremiante, fué muy duradera. Hay un memorial de Comella, de mayo de 1783, en el cual pide entrada en los teatros, petición que demuestra su apocamiento o la poca consideración que le tenían, pues entonces ya era ingenio popular por sus obras originales y por sus traducciones de óperas italianas. En ese mismo memorial dice que hace mucho tiempo proporciona a Esteve y Laserna las letras de tonadillas, aunque últimamente sólo se las da a Laserna.

La mujer de Laserna, María Teresa Adán, había nacido el 17 de octubre de 1749. Era hija de Tomás Adán y de María Miguel Guillorme, ambos de Tudela, y de posición muy humilde, a juzgar por el detalle de que no sabía escribir, aunque en aquel tiempo esto era más frecuente que ahora, sobre todo en las mujeres. En su matrimonio tuvieron tres hijos: Micaela, que nació en 1777; Juan Paulino, en 22 de junio de 1781 (Documento número 5), y Eugenio, que aunque no nos consta la fecha de su nacimiento, es seguro que fuese en 1779, pues era menor que Micaela y mayor que Juan. Los dos varones fueron excelentes tañedores de oboe y, como tales, figuran en la Real Capilla y en los teatros de Madrid. Todos tres vivieron siempre con su padre. Juan casó en vida de D. Blas con María de la O Sedano y Quintanilla, y murió en 13 de abril de 1817. Eugenio se mantuvo célibe hasta después de la muerte de su padre, entonces casó con una joven llamada Antonia N., muriendo al poco tiempo de enfermedad que ocasionó una licencia de tres meses, que se conserva, en su cargo de músico de Cámara, dada en Palacio a 24 de junio de 1820. Micaela vivió siempre célibe, y ya entrada en años fué recogida por D. José Barbieri, conserje del Teatro de la Cruz, en donde ejerció algún tiempo el destino de acomodadora de la localidad llamada tertulia de mujeres. Murió a los sesenta y siete años, el 16 de enero de 1844. (Documentos números 11 y 12). Este D. José Barbieri fué abuelo del insigne compositor Francisco Asenjo Barbieri, a quien sacó de pila doña Micaela Laserna. Con el parentesco espiritual que entonces contrajeron, parece que la Providencia enlazó al tonadillero ilustre con el más castizo representante de la música nacional en el siglo XIX.

III

Hacia ocho años que había llegado a Madrid y empezado a componer para sus teatros D. Pablo Esteve y Grimáu, cuando en 1768 llegó a la Corte D. Blas de Laserna, reuniéndose los dos compositores que durante mucho tiempo habían de compartir la privanza del público y el enorme trabajo que el servirle traía consigo.

Las compañías de teatro que, como es sabido, fueron durante todo el siglo mixtas, habiendo actrices y actores de representado y otros de cantado, iban tomando desde hacia poco tiempo más importancia en su parte musical. Los Teatros de la Cruz y del Príncipe, que habían sido inaugurados en 1743 y 45, respectivamente, tenían condiciones materiales bastante mejores que los antiguos corrales; pero en la parte artística no hubo en principio gran diferencia. Según nos dice Moratín, siguieron las cortinas que limitaban la escena, tanto para representar selvas, como para interiores de casas o encrucijadas de calles y plazas; siguió el gorro y la cerilla del apuntador, que vagaban por detrás de una parte a otra; siguió el alcalde de corte presidiendo el espectáculo sentado en el proscenio, con un escribano y dos alguaciles detrás; siguió la miserable orquesta, que se componía de cinco violines y un contrabajo; siguió la salida

de un músico viejo tocando la guitarra cuando las partes de por medio debían cantar en la escena algunas coplas, llamadas *princesas* en lenguaje cómico.

El fausto desplegado en el Buen Retiro para la representación de las óperas italianas trascendió a la larga y algún tanto mezquinamente a los teatros populares. El conde de Aranda en 1767 encargó a los hermanos Velazquez las decoraciones para los Teatros de la Cruz y del Príncipe, en las cuales se gastaron más de veinte mil duros, y además de otras importantes reformas de policía y régimen interior de los espectáculos públicos, sacó delante del prosenio la orquesta, que antes estaba detrás de las cortinas y la amplió notablemente. En consecuencia, quedaron suprimidos los guitarristas, que generalmente eran dos, siendo el primero el músico principal de la compañía, como lo fueron Antonio Guerrero y Manuel Ferreira. A los violines y el contrabajo se agregaron constantemente dos oboes y dos trompas para las tonadillas, y viola, violón, clarinete y fagot, además de las dos flautas, que a veces tañían los mismos tocadores de oboe, cuando se representaba alguna zarzuela u ópera.

Coincidieron con estas mejoras en la parte musical de los espectáculos la venida a Madrid de Laserna y el gran auge que alcanzaron las tonadillas en manos, principalmente, de Misón y Esteve. Hemos de estudiar con la atención que merece este interesante género lírico dramático y nos convenceremos de que no es tan exacto como parece lo que sabemos de su historia, que hasta ahora era bien poco, pues todos los autores que de él han tratado, confesándolo o no, se han reducido a copiar un curioso artículo, publicado en el *Memorial Literario de Madrid* en el mes de septiembre de 1787. En él se dice, en substancia, que la tonadilla, tal como entonces se conocía, había recibido su forma de D. Luis Misón, primero que las compuso con argumento, pues antes sólo se reducían a una canción con estribillo. Ésto ocurría, según el anónimo historiador del *Memorial*, el año de 1757, en las fiestas del Corpus, en las cuales se cantó una composición de D. Luis Misón, cuyo argumento eran los amores de una mesonera y un gitano. A Misón siguieron Manuel Pla y Antonio Guerrero, y, sobre todos, D. Pablo Esteve, que fué en la tonadilla del siglo XVIII algo semejante a lo que Monteverdi en la ópera italiana del siglo XVII, el músico genial que infundió vitalidad exuberante en el género recién creado. Y no se nos tache de hiperbólicos al calificar de genio a un compositor que es desconocido en el mundo y que en España conocen de nombre, solamente de nombre, unos cuantos; las obras de los grandes tonadilleros nos interesan hoy mucho más, nos parecen más cercanas a nosotros, llevan en sí una más abundante corriente de emoción artística que sus contemporáneas óperas bufas italianas de compositores universalmente reconocidos como genios del arte dramático musical: los Paisiello y los Cimarosa.

Por desgracia no podemos, en el estado en que hoy se encuentran las investigaciones de historia musical española, determinar con claridad los verdaderos orígenes de la tonadilla. Por ahora nos basta con lo dicho, que es lo admitido generalmente como verdad indiscutible, para empezar a narrar la vida artística de Laserna; más adelante presentaremos algún hecho, que si no

lleva al convencimiento, quizás tenga el valor de despertar en alguien el estímulo de ayudarnos en la investigación de una fase interesantísima de nuestra historia artística que está totalmente inexplorada: la música dramática en el siglo xvii.

Laserna termina su educación musical en este período de resurgimiento de la música dramática que dió por fruto la tonadilla. Las actrices hubieron de seguir la corriente del público y se dedicaron al estudio del canto español, siendo Laserna maestro de algunas que llegaron después a la celebridad. Los compositores, que fueron los músicos de los teatros, no daban abasto a las necesidades del público, y las actrices, deseosas de su personal lucimiento, hubieron de encargar tonadillas a otros compositores. De este modo empezó Laserna, sin duda estimulado por sus discípulos de canto, a dar tonadillas a los teatros de Madrid en el año de 1774, fecha que llevan las más antiguas que se conservan entre su ingente producción. El éxito alcanzado por estas sus primeras obras le hizo frecuentar los escenarios de los teatros, en donde generalmente se recibe bien a los jóvenes ingenios que empiezan brillantemente. Cuando ya era bien conocido como compositor, a pesar de su juventud, ocurrió la muerte del veterano Antonio Guerrero. Era en enero del año 1776. Laserna solicitó y obtuvo de los comisarios de teatros la plaza vacante; pero con la notoria injusticia de no percibir más estipendio que el mezquino de nueve reales cada día de los que trabajaba, sin que se le señalase el acostumbrado partido que a diario cobraban los cómicos independiente de la *ración* que percibían los días en que actuaban.

Quejóse Laserna de tal mezquindad en un memorial que lleva fecha 23 de febrero de 1766 (por 76). (Documento número 13.) En él dice que está sirviendo con el mayor celo su obligación (que consistía en asistir al vestuario a dar la entonación y las entradas y enseñar los cuatros que cantaban las mujeres), desde el 20 de enero, por muerte de Antonio Guerrero, y solicita se le confirme la plaza con el partido que su antecesor gozaba, que era de 21 reales. Vióse este memorial en la Junta de formación de compañías habida en 8 de marzo y se acordó confirmarle en el destino con las mismas obligaciones que su antecesor; pero sin aumentarle los emolumentos, que siguieron siendo nueve reales de jornal cuando trabajaba.

Llegó en esto la temporada de verano, en la cual, como es sabido, daban los cómicos representaciones diarias por las noches, dominando el repertorio de zarzuelas y comedias con música. En esta temporada pagaban a los músicos en distintas condiciones que en la oficial, remunerando por separado ciertos servicios, como lo prueba un recibo de 150 reales firmado por Laserna por haber enseñado la zarzuela *La fonda del placer* a la Sra. Mayora (María Mayor Ordóñez) y su hermano. En este verano de 1776 se hicieron varias zarzuelas de Castell y Rosales que debieron producir a Laserna algún fruto pecuniario, porque él siempre se dedicó a enseñar a cantar en el estilo español, haciendo en esto algo muy notable que a su tiempo referiremos.

Continuó en el siguiente año cómico sirviendo Laserna su plaza de músico, con el mismo mezquino sueldo, hasta el mes de mayo, en que a causa de

una corrección que quisieron imponerle por haber salido mal un cuatro, presentó la dimisión de su cargo, con fecha 16 de dicho mes, diciendo que no puede comprometerse a servir puntualmente las cargas y obligaciones de su destino por tan poco sueldo.

La interpretación de los *cuatros de empezar* no era ningún dechado de perfección, y es extraño que porque una vez saliese algo peor de lo acostumbrado se castigase al maestro. Las desafinaciones eran tradicionales, como lo prueban unos versos de la tonadilla titulada *La crítica del teatro*, cantada en 1783 por María Pulpillo, que dicen:

Quando cantan las mujeres
en las comedias los cuatros
forman un son que parecen
que están arrullando al diablo.

El corregidor Armona ordenó que informase el comisario D. Pedro Noriega, y éste transmitió la orden al autor de la compañía (que lo era en interregno Eusebio Rivera desde que Juan Ponce dejó la autoría hasta que volvió a tomarla), que dió su informe, muy interesante, el día 20 del mismo mes. En él, haciendo historia, dice lo que ya sabemos y da la razón por la cual no disfruta Laserna el partido de músico principal que tenía asignado el difunto Guerrero. Según él esta plaza es superflua por haber en las compañías un maestro de música con el nombre de copiante con la ración de 20 reales, el cual está obligado a enseñar las tonadillas, zarzuelas y comedias grandes de música, bajar asimismo a gobernar las mujeres desde la orquesta y tocar en ella el clave. Enumera después las obligaciones del músico, que eran: asistir a los ensayos diarios, desde primera hora a la de las diez, para enseñar los cuatros y demás músicas de comedias; detenerse algún día más tiempo en el ensayo para poner en escena algún bailete; repasar a las partes de cantado cualquiera cosa que se les ofrezca para el día, estando legítimamente ocupado el maestro o copiante; suplir cuando éste esté indispuerto y ayudar a enseñar las zarzuelas en el ensayo; asistir diariamente al vestuario para cantar y guiar a las mujeres los *cuatros*, y dar las entonaciones cuando están al bastidor siendo la salida cantando a solo.

Cumpliendo todas estas obligaciones le deja entrever la esperanza de que sea posible su ascenso a la plaza de copiante cuando esta vacase. Como se ve, no eran pocos ni leves los deberes que exigían por nueve reales. Don Pedro Noriega, en vista de todo, dice que no faltará quien cumpla con todas esas cargas sin más emolumentos que los que goza el dimisionario; pero que no se le debe dar licencia y sólo se le puede dispensar el castigo que su infundado memorial merece, considerando que ha sido un acto de una precipitada inconsideración de primer movimiento. (Documento número 14.)

No sabemos la resolución final del incidente; pero debió ser, si no entonces, al poco tiempo, el ascenso de D. Blas a la plaza de copiante, que consta ocupó, por cuanto en 1779, año en que le dieron la plaza de compositor, de-

signación nueva en la cual se fundió la antigua de músico principal con la de copiante, además de lo que sustantivamente indica la palabra, hay un memorial fechado en 14 de marzo en el cual solicitaba D. Antonio Belben la plaza de copiante de la compañía de Juan Ponce a la que había renunciado D. Blas de Laserna. No se le dió, pues la plaza fué suprimida, asumiendo las obligaciones de tal cargo el compositor.

IV

La falta de limitación de funciones que existía entre el músico principal y el copiante de las compañías cómicas quedó definitivamente solucionada con la creación del cargo de compositor, que no solamente era lo que hoy un director, sino que como tal compositor estaba obligado a hacer la música, lo mismo de las tonadillas, que la necesaria para las comedias, aun de las antiguas. Hay bastantes comedias de Calderón, Moreto o Rojas que tienen música de D. Blas de Laserna o D. Pablo Esteve.

El 1778 se hizo la escritura de D. Pablo Esteve como compositor de la compañía de Manuel Martínez, y en la Junta de formación de compañías efectuada en 26 de marzo de 1779 se presentó un memorial de Juan Ponce, acompañado de otro de Laserna, en el cual manifiesta estar pronto a desempeñar la plaza de compositor en la compañía de Ponce con las mismas obligaciones y emolumentos que lo era de la de Martínez D. Pablo Esteve. Los comisarios acordaron admitir la solicitud y que se hiciese la correspondiente escritura.

Las condiciones en que quedaron contratados ambos compositores eran muy duras. Tenían que componer, en las épocas en que la escritura se señalan, durante el año cómico, 62 tonadillas, además de la música que fuese necesaria para todas las representaciones; debían también hacer todo el servicio de dirección y ensayos, además de tocar el clave en la orquesta. Por este inmenso trabajo se les remuneraba con el partido de galán, que era de 30 reales diarios, con el goce de sobras y jubilación; pero sin la ración que percibían los cómicos el día que trabajaban.

Al poco tiempo de ejercer sus funciones advirtieron ambos compositores la magnitud de la carga que se habían echado encima, y hubieron de quejarse y hasta presentaron en 22 de febrero de 1780 un memorial pidiendo la rescisión de su contrato; pero Laserna, recordando, sin duda, a aquel terrible comisario Noriega que en seguida amenazaba con la sustitución, y aquejado de la necesidad y la escasez en que vivió siempre, se arrepintió y presentó un nuevo memorial, en el cual decía que el anterior era obra de su compañero D. Pablo Esteve, y que solamente sugerido por él le había presentado; que solicita seguir en las mismas condiciones que estaba en la compañía de Ponce, y al propio tiempo suplica a la Junta que se mande a las partes de cantado no se resistan a aceptar los papeles que les correspondan en las tonadillas, pues muchas veces por esta falta tienen el éxito contrario al que tendrían.

El mismo día 9 de marzo en que está fechado el memorial se reunió la Junta, que acordó siguiese Laserna en la compañía, advirtiéndole que se esmere más que hasta entonces en sus composiciones; previniendo a las partes de cantado que, en modo alguno, se excusen de aceptar el papel que en cada tonadilla se les reparta.

La vida de Laserna tiene, desde el momento en que entró en el teatro, la monotonía propia de ese trabajo, siempre el mismo y siempre renovado, que exige el público, consumiendo sin descanso las obras de arte e incesantemente exigiendo novedad. En 1 de abril de 1783 vuelve a dirigirse a la Junta de Espectáculos en un dolorido memorial (Documento número 15) que expone con desnudez escueta la situación precaria y trabajosa en que se encontraba el músico más aplaudido de España. Acababan de informar los comisarios, en marzo anterior, que D. Pablo Esteve era moroso, poco asistente a ensayos y que sus obras tenían poco éxito; en cambio, de Laserna siempre dicen, además de que es buena persona, padre de familia que mantiene a su mujer e hijos; que sus obras son bien recibidas del público, y que cumple su cometido con exactitud y laboriosidad dignas de encomio.

No le sirvieron de nada tan excelentes informes. Al memorial en que, después de exponer que pagadas las letras de las tonadillas, sólo le han quedado libres durante el año cómico unos seis mil reales, solicita se aumente a su partido de galán las ayudas de costa y ración que a los actores se solía dar, contesta la Junta con contundente laconismo: «quede esta parte en los mismos términos que el año pasado».

D. Blas de Laserna y D. Pablo Esteve iban siempre de acuerdo en sus peticiones, y por el texto de los memoriales que sin descanso dirigían a la Junta de formación de compañías, tenemos hoy datos que nos dan idea del carácter de ambos. Mientras D. Blas, de natural, dulce y humilde, pretende conmover a los comisarios exponiendo quejumbrosamente sus demandas, don Pablo, altivo y lleno de orgullo, muy justificado después de todo, pues es un gran compositor y él se siente consciente de ello, pide con cierta autoridad las mejoras a que cree tener derecho, y expone sus agravios con algún tanto de acalorada vehemencia. El memorial presentado por Esteve en la misma fecha del de Laserna que acabamos de citar, termina con el siguiente mal redactado, pero expresivo párrafo: «Que D. Pablo Esteve debe de ser compositor de Madrid al modo de París y otras cortes que están con sus sueldos señalados, e igualmente los cómicos; pero el maestro de música o ingenio no son cómicos, sí maestros establecidos para el servicio del público, y no que está la compañía en el error de que es el compositor igual a una inútil parte de la compañía que por pura benignidad de Madrid le ha incluido en la formación de compañías».

Los cómicos se dieron por aludidos, y en el informe que solicitó la Junta a Manuel Martínez y su compañía, firmado y rubricado por 28 individuos de ella, actrices y actores, se dice que todas las proposiciones de Esteve son irritantes y contra los intereses de Madrid; que no deben admitirse porque la compañía tiene otro compositor que le conviene más, que es Jacinto Valledor,

el cual se aviene con las obligaciones acostumbradas; en consecuencia, solicitan que no se dé ningún valor a las proposiciones de Esteve y se admitan, en cambio, las de Valledor.

Éste había solicitado en 19 de marzo, y como si presintiese el disgusto de la compañía con D. Pablo, que se le concediese la futura de la plaza de Esteve para ocuparla cuando el maestro se retirase. No se le concedió por entonces; pero dos años después se le dió una plaza de músico en la compañía de Eusebio Rivera, la misma que años atrás ocupó D. Blas, con los mismos nueve reales de sueldo.

En 10 de marzo de 1786 presentó Valledor un memorial pidiendo que le dieran, además de su ración de nueve reales, el mismo partido que tenía en la otra compañía Francisco Méndez; decía que era hijo del ejercicio, pues sus padres, Juan Angel y Agueda de la Calle, vivieron en Madrid más de treinta años. Dice también que ha suplido a Esteve durante su prisión, aunque le pagaron aparte las tonadillas que hizo.

La prisión de Esteve, que parece tuvo por causa unas alusiones un tanto picantes que se dirigían en una tonadilla a las duquesas de Benavente y de Alba, no ha sido bien dilucidada, y es lástima, pues su estudio podría constituir una interesante nota de color que reflejase la pintoresca vida de aquellas damas que andaban mezcladas con cómicas y Dios sabe con qué gentes peores, y que perseguían a un pobre artista por decir embozadamente cosas que serían del dominio público.

El consumo que el público hacía de tonadillas era tan grande, que las cantantes, no satisfechas con las que por obligación les habían de dar los compositores, les encargaban ellas, por su cuenta, obras que parece que eran más aplaudidas, y es natural porque no era exigible gran esmero cuando se pedían 62 tonadillas obligatorias cada año. De esto nacían rencillas y rivalidades entre las cantantes si por acaso alguna tonadilla se distinguía y llevaba al favor del público a la intérprete.

Tenemos buena muestra de estas cuestiones en varios documentos que mediaron entre Laserna y la célebre cómica Polonia Rochel con motivo de las tonadillas de aquél que ésta había de cantar.

Polonia Rochel era graciosa de la compañía; pero a causa de su mérito en el canto gozaba partido de dama. Era sevillana, bajita y gruesa, de ojos negros y vivos y muy salada. Había venido de Cádiz embargada para trabajar en Madrid en 1769, y desde entonces no había dejado de cantar una sola temporada, con gran aplauso del público, a quien seducía por su picardía y donaire; pero los años habían mermado sus facultades y ya en 1776 decía ella misma que estaba gorda y cansada, de modo que en 1784 debía ser casi una ruina artística. En 30 de septiembre de este año presentó Laserna un memorial en el cual se manifestaba a las claras la franca enemistad que se profesaban. *Está tan de mala fe — dice — con las tonadillas que la componen que, además de no quererlas aprender con la aplicación que se debe, al momento que se ponen al clave las quita la estimación diciendo que son malas, agregándose a esto el suponer cavilosamente dicha Polo-*

nia que todo concepto reprensivo es sátira dirigida a ella, haciendo con este pretexto varias alteraciones y cantando lo que se le antoja sin atenerse alguna vez a lo censurado, quitando por este medio el mérito a dicha pieza y atribuyendo al exponente esta falta. Las censuras de la Polonia parece que se dirigían a la letra de las tonadillas más que a la música, por cuanto a seguida dice D. Blas que se compromete a pagar 60 reales por cada libro que ella le presente.

Hay que hacer notar que D. Blas se hacía con frecuencia los libros de sus tonadillas, como lo prueban varios que existen autógrafos en la Biblioteca Nacional. No debió la Rochel de aceptar la condición que le puso Laserna y en cambio su *enemistad* creció con el citado Memorial, pues en él se dice que la mencionada Polonia tiene muy deteriorada la voz, afirmación que heriría en lo más vivo el amor propio de la cantante.

En noviembre siguiente, Laserna, en vista de que la Rochel no le había presentado letra alguna y el tiempo del teatro en que había de cantar se aproximaba, presenta, con un nuevo memorial (Documento número 14), una lista de letras de tonadillas con nombres de autor para que ella escoja las que mejor le acomoden. La Polonia contestó a esto, con nuevas quejas contra Laserna, que ninguna de las letras tenía mérito; pero que se conformaba con cantar la que le tocase en suerte entre las demás artistas de la compañía.

El memorial de Laserna y la lista adjunta son curiosos porque nos dan a conocer autores de libros de tonadillas que no sabemos por otro medio, pues, generalmente, el literato no los firmaba y el músico no tenía necesidad de ello, ya que el público sabía que las tonadillas eran siempre del compositor de la compañía, sobradamente conocido de todos. Figuran en la lista: D. Jaime Palomino, con cinco tonadillas; D. Sebastián Vázquez, con dos; D. Antonio Rosales (¿el compositor?), con dos; D. Joaquín de San Pedro y D. Luis Moncín, con una cada uno. Finalmente también figura con una, titulada *La gitana pastora*, D. Ramón de la Cruz. El gran sainetero no desdeñaba la tonadilla y sería muy curioso completar la colección de sus obras con las que en este género escribiera, tarea que por ahora no nos incumbe, pero que quizás en otra ocasión intentemos.

En el memorial dice D. Blas que el ingenio que hacía las tonadillas con mérito se negaba en absoluto a escribirlas para la Rochel por los motivos que había expuesto en una representación al Sr. Santa María, corregidor interino. Si nos fijamos en el hecho de faltar en la lista anterior el nombre de Comella, además de recordar que en un memorial suyo pidiendo entrada libre en los teatros, decía que había proporcionado a Esteve y Laserna cuantas letras habían necesitado y que últimamente sólo se las proporcionaba a éste, nos afirmamos en la idea y casi con seguridad podemos decir que ese ingenio, de más mérito, según Laserna, que el mismo D. Ramón de la Cruz, era el célebre D. Luciano Francisco Comeila, autor en que la hipérbole ha tomado la dirección de la acerba censura lo mismo que en otros toma la de la exaltación inmerecida. No pretendemos que fuese una gran figura literaria; pero tampoco merece el desprecio con que se le ha tratado, sin leerle, porque su tendencia

es simpática representación y casi única supervivencia de la escuela nacional. Al fin era, aunque raquíptico y desmedrado, un heredero de Lope y Calderón, que no es poco en aquellos tiempos en que todo literato culto despreciaba a nuestros grandes dramaturgos para vivir de las migajas de Corneille, de Racine o de Molière.

El desprecio hacia Comella ha envuelto, en general, a todos los autores de tonadillas, y aunque es cierto que dominan los libros anodinos e insulsos a más no poder, también los hay que son pintorescos y graciosos sainetillos, llenos de donaire popular; pero como el descubrirlos es difícil en medio de la balumba de libros que se conservan, ha sido más cómodo condenarlos todos sin hacer excepción, sistema muy seguido, desgraciadamente, en la historia de nuestra ciencia y de nuestro arte.

V

En el mismo año en que Laserna tuvo las referidas contestaciones con la Rochel (1784), presentó Esteve un memorial disculpándose por no haber compuesto todas las tonadillas a que estaba obligado. Esa lucha no cesó durante todo el tiempo en que estuvieron los dos maestros contratados como compositores: unas veces, es petición de mejora de sueldo; otras, de reducción del trabajo, que en verdad era excesivo, pues no se comprende que además del diario de ensayos y representaciones tuvieran tiempo para componer 62 tonadillas, además de las que particularmente les encargaban las artistas, y de la música de comedias, zarzuelas y sainetes.

En marzo de 1786 vuelven ambos compositores a pedir que se les equipare absolutamente en los emolumentos al primer galán; Esteve declara que pagando la letra de las tonadillas sólo le quedaba de beneficio 8.500 reales; Laserna, 5.000. No se comprende esta diferencia, pues los dos gozaban el mismo sueldo, los dos tenían que componer el mismo número de tonadillas y el precio de sus letras estaba ya casi reglamentado, con arreglo a tarifa. Al fin, en el año siguiente, 1787, consiguieron en una nueva escritura, fechada la de Laserna en 19 de abril, algunas mejoras, siendo la más importante la rebaja a 40 del número de tonadillas, que como sabemos era de 62. En esta escritura hay cláusulas penales para evitar, entre otras cosas, que el compositor hiciese música para otra compañía que la suya, lo cual se castiga con la expulsión. En cuanto a condiciones pecuniarias continuaron por entonces siendo las mismas.

Figura Laserna en esta época entre los músicos que tomaban parte en los conciertos que daba en su casa la duquesa de Benavente, como maestro de clave, por lo que recibía un sueldo de 10 reales diarios. El director de estas fiestas musicales era el maestro Lidón, que cobraba 12 reales diarios. El repertorio era de lo más escogido de la escuela italiana antigua y moderna y también participaba de la alemana que con extraordinario empuje adelantaba en la música sinfónica.

En casa de la duquesa se ejecutaban composiciones de Haydn: sonatas, cuartetos y hasta sinfonías. Se conserva un recibo del copista entre los papeles de Barbieri, en que por copiar seis sinfonías de Haydn con todo el instrumental cobra 300 reales. Dado el repertorio habitual en aquella aristocrática casa es de suponer que Laserna fuese un hábil clavecinista, pues las sonatas de Haydn necesitan para su ejecución un mecanismo depurado y no común.

No solamente se distinguió Laserna como ejecutante, sino que como compositor hizo también trabajos en ese difícil género. Por lo menos, tenemos noticia cierta de que en 22 de marzo de 1797, en un concierto dado en el Teatro de la Cruz, de cuyo programa formaban parte una sinfonía de Pleyel y varias arias, cantadas por el Sr. Camas, la Sra. Laporta y otros, se ejecutó un concierto para dos trompas, compuesto por D. Blas de Laserna, por los profesores D. José Trota, apodado *Catielo*, y D. Francisco Isabella, apodado *La Católica*. A los pocos días, el 3 de abril, tocaron un concierto para dos oboes los profesores D. José Alvarez y D. Eugenio Laserna, hijo del compositor, que es muy probable fuese de D. Blas, aunque nada puede afirmarse por no tener noticia alguna del autor los periódicos de la época.

Estos dos conciertos formaron parte de una serie de diez y ocho que se dieron en Cuaresma con programas muy interesantes, en los cuales figuran sinfonías de varios autores, entre ellos el *Sr. Mozart*, el *Sr. Haydn* y el *Sr. Pleyel*. Tomaron parte en estos conciertos, con gran aplauso del público, los grandes cantantes españoles que actuaban en los Teatros de la Cruz y del Príncipe: la Lorenza Correa, la Joaquina Arteaga, la Vicenta Laporta, Tadeo Mintegui, Vicente Camas y otros. Las arias que cantaban estaban casi siempre en castellano; pero no faltaban algunas en italiano, de lo cual se queja con mucha gracia un articulista que en *El Diario de Madrid* del 9 de marzo se firma «El Despreocupado». Habla con gran encomio de todo, sólo pone reparos (bien justificados por cierto) a que se canten arias lánguidas y fastidiosas en italiano porque el público no se entera de nada, no percibiendo más que las palabras *O Dio, Stella, ingrata, mia vita* y otras expresioncillas que si faltan de las arias italianas se quedan los espectadores a buenas noches. Termina quejándose de que se adopte lo extranjero cuando hay maestros españoles como Boccherini, Gutiérrez y otros que yacen olvidados, pidiendo al magistrado que dirige los teatros emplee sus cuidados en darles el carácter español que deben tener.

Como se ve, Boccherini era considerado por sus contemporáneos como maestro español, ahora que nos olvidamos de nuestras más genuinas glorias nacionales ¿cómo no vamos a olvidar las que no son nuestras más que por adopción?. Si hoy ha desaparecido del repertorio de música de cámara casi completamente el nombre de Boccherini, sólo a haber vivido en España y en ella producido sus obras lo debe, que merecimientos artísticos le sobran para seguir siendo gustado en su nativa elegancia y encantadora sencillez.

No era solamente en conciertos donde nuestros artistas mostraban su ca-

pacidad para abordar las obras más trascendentales del canto italiano. En el teatro se representaron, traducidas al castellano, algunas de las óperas italianas más en boga, por los grandes cantantes educados en el canto de las tonadillas, que no quedaban detrás de las óperas en cuanto a dificultades vocales. Dice Carmena y Millán que fué la primera ópera italiana representada por los españoles la titulada *Los Visionarios*, de Anfossi, que cantaron en septiembre de 1783, Catalina Tordesillas, María Pulpillo, Polonia Rochel, José Ordóñez, Sebastián Briñoli y Tadeo Palomino. Esto no es cierto, pues en febrero del mismo año se había representado, a pesar de que no la incluye Carmena en su repertorio *La Frascatana* (Paisiello) que cantaron la Tordesillas, la Pulpillo, la Rochel, Briñoli, Palomino y Manuel García.

Algunas de las obras que pusieron los españoles, se representaban por primera vez en Madrid, aunque lo más general sería que repitiesen las ya conocidas por haberse cantado en los Caños del Peral por artistas extranjeros. Esta época es la de mayor difusión de las obras numerosísimas de los fecundos compositores Cimarosa y Paisiello, y las obras de ambos se representaban en Madrid al poco tiempo de ser aplaudidas en Italia. Para dar idea de la extraordinaria aceptación que tenían sus obras en Madrid baste decir que *El Barbero de Sevilla*, de Paisiello, estrenado en castellano el 3 de diciembre de 1787, en el Teatro del Príncipe, por los artistas ya nombrados, bajo la dirección de Laserna, dió veintiuna representaciones seguidas, produciendo 105.963 reales, hecho verdaderamente insólito en aquellos tiempos. Bien es verdad que debió de representarse con un lujo no frecuente en los teatros populares de Madrid, pues se aumentó considerablemente la orquesta, como consta en las nóminas que se conservan en el Archivo Municipal.

El traductor de casi todas las óperas que se representaron en castellano fué Comella y en algunas, quizás en todas, se sustituyeron los *secco-recitativi*, poco simpáticos al público español, por diálogos hablados, convirtiendo así las obras en verdaderas zarzuelas, espectáculo muy del gusto de los españoles, que no repugnaron el alternar de lo cantado y lo hablado, que tanto han combatido y ridiculizado algunos críticos superficiales, ignorantes de la historia del teatro español anterior a la zarzuela de Barbieri, Gaztambide y Arrieta, pues han afirmado que la zarzuela es un género moderno creado por estos maestros, cuando lo cierto es que no hay género alguno en nuestro teatro de más hondas y firmes raíces y que en el siglo XVIII son verdaderas zarzuelas, además de las que con este nombre se representaron, todas o casi todas las que sus autores llamaban óperas. Una prueba de ello tenemos en el mismo repertorio de Laserna, en el cual no figura con tal nombre de ópera más que *La gitanilla por amor*, que es una zarzuela perfectamente caracterizada.

El florecimiento que en la época que vamos estudiando alcanzó la música dramática española, trascendió también al palacio de nuestros reyes, que desde principios del siglo no había albergado otros espectáculos que la ópera italiana. Cuando en 1759 subió al trono de España Carlos III, fué una de sus primeras medidas el destierro del célebre soprano Farinelli, a quien debía la

ópera italiana el extraordinario desarrollo que alcanzó en la Corte. Después de que Farinelli se ausentó de España, continuaron por algún tiempo las representaciones de ópera italiana, pero languidecientes y no conservando ni sombra de su pasado esplendor. El año de 1777 cesaron los espectáculos en el palacio por orden expresa del rey y por esta causa empezó el paréntesis abierto en las representaciones de ópera, que no volvieron a darse hasta que en los años de 1849-50 y 51, Doña Isabel II mandó dar algunas dirigidas por Arrieta, que era el autor de dos de las obras representadas *Ildegonda* y *La Conquista di Granata*.

Dice Carmena y Millán en su *Crónica de la ópera italiana en Madrid*, que la última representación de ópera italiana dada en los sitios reales, durante el reinado de Carlos III, fué en el verano de 1776, en que se puso en escena *La sposa fedele*, ópera jocosa de Guglielmi. En una nota añade que no ha hallado libretos posteriores, aunque en 1788 se dió una representación en el real sitio de Aranjuez, poniendo en escena la comedia con música *El Barbero de Sevilla*, precedida de una Loa de D. Ramón de la Cruz, titulada *Los vaqueros de Aranjuez*. Termina diciendo que no ha podido averiguar quién fuese el autor de la citada comedia. Prueba con ello el buen Carmena, que no era muy perspicaz, pues él mismo, en la sección que dedica a los teatros de la Cruz y del Príncipe, da cuenta de la representación en 1787 del *Barbero de Sevilla*, de Paisiello, que ya hemos mencionado anteriormente. *El Memorial Literario*, cuando habla del estreno de esta obra, la llama zarzuela traducida del italiano, y ya sabemos que era práctica general la de sustituir en las traducciones de óperas italianas los recitados por escenas habladas. Si a esto se une que por las nóminas que se conservan de los cómicos que fueron a Aranjuez en 1787 y 88, sabemos que eran todos los cantantes que actuaban en Madrid, capitaneados el primer año por Esteve y Laserna y el segundo por éste solamente, que en otros documentos consta que se representaron en los sitios *La italiana en Londres*, de Cimarosa, *La Frascatana*, de Paisiello, y otras igualmente traducidas, no ha de quedar duda de que la comedia con música *El Barbero de Sevilla* no es otra que la ópera de Paisiello, que tanta boga alcanzó por entonces en Madrid.

En las nóminas que hemos citado figuran casi todos los hombres de ambas compañías, además de diez y siete músicos de orquesta y gente menuda, tales como transportereros, peluqueros, etc., entre ellos dos criados de D. Pablo Esteve, que por lo visto vivía con alguna más comodidad que la que indican sus continuos memoriales en demanda de aumento de sueldo. Es extraño, y no sabemos cómo explicarlo, que en ninguna de esas nóminas figuren mujeres, quizás se les pagase su trabajo en otra forma o simplemente sea porque se hiciese nómina separada que no ha llegado a nosotros.

No solamente cantaron las óperas traducidas los cómicos que fueron a Aranjuez, sino que representarían, como es natural, otras obras españolas de su repertorio, entre ellas las tonadillas más populares, como consta por un documento firmado por Laserna, en el que dice que ha escogido las tonadillas.

nuevas de más éxito en su compañía, para que sean cantadas delante de sus Altezas. (Documento número 16.)

En las épocas de esplendor en la composición lírico-dramática, ha respondido generalmente un florecimiento del arte del canto, que ha permitido a los compositores explayar su inspiración con libertad, por la seguridad que tenían de que sus intérpretes les habían de seguir en sus vuelos líricos y que no habían de hallar dificultades que no fuesen superadas. Esto, que en Italia llegó a ser fenómeno perjudicial al arte, por el predominio que adquirieron aquellos cantantes que vencían las más árduas dificultades técnicas con facilidad pasmosa, ocurrió, aunque no en tanto grado, en España con la escuela de los tonadilleros.

Esteve, Rosales y Laserna tuvieron intérpretes magníficos para sus obras, que contribuyeron no poco al brillo de la música española de la época: Polonia Rochel, María Pulpillo, Joaquina Arteaga, Tadeo Palomino, José Ordóñez, apodado el «Mayorito», Sebastián Briñoli, Paco García y tantos otros, fueron cantantes que ilustrarían la historia musical de cualquier país. Algunos, como la Lorenza Correa y Manuel García, salieron de España y admiraron al mundo entero con los prodigios de su voz en el repertorio italiano. Hay una cantante, inquieta y turbulenta, de personalidad enigmática, que tan pronto admira al público italiano que la cree su compatriota, con el nombre de Catalina Trombetta, como entusiasmo al público de Madrid cantado castizas tonadillas con el de Catalina Tordesillas.

A este florecimiento del arte del canto contribuyó poderosamente D. Blas de Laserna, que fué excelente maestro; Joaquina Arteaga, María Pulpillo, Paco García y los «Mayoritos» fueron discípulos suyos que le honraron y de cuyas cualidades vocales nos dan idea perfecta las numerosas obras que el propio D. Blas compuso expresamente para ellos.

Cuando Laserna se percató de que aquella escuela de admirables cantantes decaía, concibió la idea de fundar una academia de canto español que, sostenida por el Municipio o por los mismos teatros con sus propios recursos, pudiese dar educación musical gratuita a jóvenes de ambos sexos en quienes se descubrieran felices disposiciones, prefiriendo entre éstos a los de familia que se hubiese dedicado al ejercicio cómico. Había para esto el precedente de que, adjunta al teatro de los Caños del Peral, se había fundado poco tiempo hacía una academia para el canto italiano, que estaba a cargo del maestro don Cristóbal Andreosi.

Presentó Laserna, para conseguir su propósito, un razonado memorial al corregidor, muy digno de estudio, fechado en 17 de marzo de 1790. (Documento número 18.) Hace atinadas observaciones acerca de las ventajas que reportaría su proyecto y en la parte práctica de él se compromete a enseñar a cantar tonadillas a cuatro muchachas y dos muchachos, prefiriendo, como antes decimos, a los hijos de los cómicos, y entre éstos a los que trabajen en las compañías de Madrid. El proyecto es completo, pues no sólo se había de instruir a los alumnos en el canto, sino en lo relativo a la acción y modo de presentarse que han de observar en el teatro. Los discípulos más aventajados,

previo informe de Laserna, habían de pasar a cubrir las vacantes que ocurriesen en las compañías. Además, todos los educandos, en cuanto tuviesen aprendidas algunas tonadillas, habían de cantarlas en funciones públicas para que así se habituasen al teatro y cuando entraran a formar parte de las compañías tuviesen completa su instrucción musical, perfeccionada con el aplomo y seguridad, con el dominio de sí mismo, que da el continuo trato con el público.

El memorial de Laserna fué recibido con absoluto desdén, como ha sucedido aquí con todas las iniciativas que han tendido al mejoramiento de la música nacional. En 1792 se queja D. Blas amargamente de ello al reclamar algún auxilio a su situación precaria. (Documento número 20.) Solamente algunos años después, en 4 de abril de 1805, se le señaló el sueldo anual de reales 3.000 por las compañías cómicas de Madrid, para que educase en la música teatral a cuatro o seis jóvenes de ambos sexos. Cumplió fielmente su cometido, enseñando a mayor número de alumnos que el prescrito, y en pago de ello, su estipendio llegaba tarde o nunca, de lo cual se queja en un memorial de 25 de febrero de 1808, presentado para reclamar 1.500 reales que se le adeudaban como maestro de canto. (Documento número 25.)

Los autores de las compañías informaron que debía pagarse a D. Blas lo que se le adeudaba, pero al propio tiempo recordaban que la Junta de formación había recomendado al Ayuntamiento la supresión del cargo que desempeñaba, por considerarlo superfluo.

Poco tiempo después, en la grave conmoción que sufrió España con la invasión francesa, que alcanzó a todas las esferas de la actividad nacional, desapareció la apenas nacida escuela de canto español, debida a la patriótica iniciativa de Laserna. Consignemos el hecho con tristeza a la par que dedicamos un recuerdo respetuoso al insigne artista que tan claro vió que de la educación de cantantes que en el idioma patrio interpretasen el género popular español, dependía el progreso de la música dramática nacional.

VI

Con fecha 22 de marzo de 1791, pidió Laserna nuevamente que le dieran la ración correspondiente al partido de galán que disfruta y que, además, le otorgaran la futura de la primer plaza que vacase de oboe para su hijo D. Eugenio, quien había hecho antes una buena oposición a ella. Se acordó no darle la ración que pedía, pero prometiendo indemnizarle a fin de año si entonces resultaba perjudicado. Con respecto a su hijo, se le contestó que ya no se concedían futuras, pero que cuando hubiera vacante se le daría plaza sin nueva oposición. El contador de teatros decía en su informe, aunque oponiendo los reparos legales, que el suplicante era digno de que se le atendiese, por su mérito y buena conducta. Efectivamente, a D. Blas se le concedió a fin de año una de aquellas ayudas de costa que tan frecuentemente se daban a los cómicos que eran bien recibidos del público, y su hijo figura, así como el otro, Juan, en varias listas de orquestas de los coliseos de Madrid.

Acudió el año siguiente Laserna otra vez a la Junta de formación de compañías, con un memorial curioso en extremo. Habla en él de la evolución que se había operado en las tonadillas, que ya no eran sino unas piezas de ópera, que reclamaban mayor esmero y más dilatado tiempo para su composición que las antiguas. Expone el gran trabajo que le da el teatro, no permitiéndole, como lo hacía en el tiempo de su ingreso en él, asistir a academias, lecciones y capillas, que le producían con qué ayudar a su subsistencia. Pide, en consecuencia, que se le señale un sueldo fijo y que desaparezca de una vez la designación de partido de galán que se da a su retribución, por ser nombre, como dice, *no muy honorífico a mi profesión*. Además, solicita que se rebaje el número de tonadillas que ha de componer, pues con la nueva forma más importante que estas piezas habían tomado y el delicado gusto del público, no hay en España, dice, ni aun en Italia (permítaseme esta exageración), profesor que componga cuarenta piezas como las actuales. (Documento número 20.)

En la Junta de 3 de marzo de 1792, vieron los comisarios el memorial de Laserna y acordaron que informase el contador de teatros, oyendo a los autores de las compañías. Estos, enojados sin duda porque D. Blas no considerase honorífico el dictado de primer galán, informaron que estimaban infundadas las quejas del compositor y que, en caso de dársele el sueldo fijo de reales 12.000, debe renunciar a toda otra ventaja de que gozan los cómicos, tanto en las sobras como en el *cuarto* de compañías, el de San Antonio Abad, montepío, jubilaciones y nuevo arbitrio de palcos, pues no creían justo que no queriendo gozar del partido, según los cómicos, sino de sueldo, pretenda aprovecharse de las demás ventajas que ellos disfrutaban.

En este mismo año cambiaron notablemente las condiciones en que trabajaba Laserna. En 1790 se había jubilado su ilustre compañero D. Pablo Esteve, dejando vacante en la compañía de Manuel Martínez la plaza de compositor. A ella aspiraron dos músicos que, aunque positivamente no nos conste quienes fueron, hay sobrados motivos para creer que fuesen D. Pablo del Moral y D. Bernardo Alvarez Acero, que ya por entonces brillaban en la composición de tonadillas. Del primero es célebre la del *Presidiario*, que se hizo popularísima y se ha cantado hasta la segunda mitad del siglo pasado, según testimonio de Barbieri.

La plaza se otorgó a del Moral, que no la desempeñó más que la temporada de 1791, pues en marzo de 1792 presentó la dimisión de su cargo, fundándose en el mal estado de su salud. Entonces fué nombrado Laserna compositor de la compañía de Martínez, sin dejar por eso la misma plaza que venía desempeñando desde 1779 en la compañía de Eusebio Rivera, otorgándose la correspondiente escritura a 27 de marzo de 1792. (Documento número 21.)

En esta nueva escritura se compromete Laserna a componer por sí mismo las tonadillas con que debían empezar temporada las dos graciosas y dos cuartas damas de ambas compañías; las veinticuatro correspondientes a las seis representaciones de teatro de obligación, e igualmente las doce que en las tem-

poradas de verano se habían de cantar en las dos compañías de Manuel Martínez y de Eusebio Rivera. Además debía componer por sí, o bajo su inspección, valiéndose de Acero u otro buen profesor, veinte tonadillas para las partes desde la quinta dama abajo de ambas compañías. También había de componer toda la música de comedias que fuese necesaria para las representaciones. El estipendio que recibía Laserna por su nuevo cargo era el sueldo fijo de 12.000 reales, sin perjuicio de continuar cobrando el partido que disfrutaba por la compañía de Eusebio Rivera, en la misma forma que hasta entonces.

Desde esta fecha a abril de 1797, en la cual volvió a ser nombrado compositor D. Pablo del Moral, sirvió Laserna sólo en las dos compañías. Al ser nombrado del Moral, presentó Laserna un memorial exponiendo los perjuicios que con ello se le causaban, pero no por esto volvió la Junta de formación de compañías sobre su acuerdo, como lo prueba el existir gran número de recibos firmados por Moral como compositor de la compañía de Francisco Ramos, que antes había sido de Manuel Martínez. D. Blas volvió a quedar en la compañía de que había sido autor Eusebio Rivera, que ahora estaba capitaneada por Luis Navarro.

En 21 de enero de 1795, murió la mujer de Laserna. (Documento número 6.) En 26 del mismo mes del año siguiente, contrajo nuevo matrimonio con María Pulpillo y Barco. (Documento número 7.) Había nacido esta celebrada artista en Granada en 21 de marzo de 1763 (no 64 como dice el Sr. Cotarelo). (Documento número 2.) Su padre, Mateo Pulpillo, dirigía en 1778 una compañía en Zaragoza y murió en 1796. Hacia 1778 ó 79 vino a Madrid María y fué discipula de canto del que andando el tiempo había de ser su marido. Fechado en 1779 (8 de octubre) existe un memorial de un su pariente, don Marcos Antonio Gómez Mesía, que solicita que no exhiba sus gracias en Madrid, por ir en desdoro de la ilustre casa de Gómez Córdoba y Lara, a la que ambas, María y su mujer, pertenecían. La ridícula pretensión no prosperó y la joven, que entonces tenía diez y seis años, comenzó a cantar tonadillas, zarzuelas y óperas, siendo muy bien recibida del público de Madrid, que gustaba extraordinariamente de su voz extensa y ágil, que tan bien se prestaba a los abigarrados arabescos de la música italiana, entonces en moda, aunque no por esto dejaba de cantar con arranque y estilo un fandango, caballo, tirana o seguidillas, música exenta de extranjerismo y en la cual se necesitaba más gracia que agilidad.

En los informes de los comisarios de teatros siempre figura María Pulpillo con buena nota, no sólo en lo que a sus condiciones artísticas se refiere, sino también en lo relativo a su vida privada. En 1804 dice que está cansada y que es repugnante este ejercicio a su modo de pensar y, en efecto, al año siguiente, a 23 de marzo, se le concede la jubilación. Como hemos visto, después de retirada de la escena casó con D. Blas de Laserna, a los treinta y tres años de edad. Laserna tenía entonces cuarenta y cinco. No tuvieron hijos y en 2 de octubre de 1809 murió la Pulpillo, siendo trasladado su cadáver desde la casa mortuoria a la bóveda de la Parroquia de San Sebastián y desde

allí al cementerio extramuros de la Puerta de Fuencarral, en donde se le enterró de limosna (1).

En 1800 se hizo desaparecer por fin el nombre de partido de galán que se daba a la remuneración de Laserna, comunicándole la Junta de formación que había acordado se le diera el sueldo de 12.000 reales al año. D. Blas se avino al nuevo arreglo, solicitando que se le pagasen las letras de las tonadillas, pues de hacerlo él por su cuenta, se vería muy mermado el sueldo que iba a recibir.

Así debió de acordarse por cuanto existen de este año y los siguientes numerosos recibos de letras de tonadillas, firmados por D. Blas que no sólo las encargaba a otros ingenios, sino que él mismo las hacía, pues el género no necesitaba de gran primor literario para salir airoso del empeño.

En enero de 1800 figuraba en la compañía de Luis Navarro, como auxiliar del copiante, que era Eusebio Moya, D. Bernardo Alvarez Acero, que en 6 de mayo del mismo año fué nombrado maestro de tonadillas de los actores y actrices de ambos coliseos, con el partido de 22 reales diarios. En las listas de compañías del año siguiente ya figura como compositor, con los mismos 12.000 reales de sueldo que disfrutaban Laserna y del Moral. Con este nuevo arreglo debió de quedar D. Blas muy favorecido en lo que respecta al trabajo, que desde entonces sería para él casi solamente el de composición, quedando el de ensayos y otros propios del concertador para Acero, que a su vez componía también algunas tonadillas.

Desde esta época hasta que deja de haber noticias de Laserna en el teatro, es probable que cambiasen en algo las condiciones en que estaba contratado, pues cuando se nombra a D. Mariano Ledesma sustituto suyo y para que le suceda en caso de jubilación o muerte, se le llama compositor de música de los teatros. Esto ocurría en 1805 y al año siguiente, por nombramiento de Laserna como músico de cámara, solicitó y obtuvo su plaza Manuel García, previo un informe favorable de D. Blas de Laserna.

A fines de este mismo año de 1806 se publicó un nuevo reglamento para el régimen de los teatros (Documento número 24), en el cual se consigna la obligación que tenían los compositores de escribir una ópera y dos operetas, además de las tonadillas, que ya habían ido disminuyendo hasta quedar reducidas a doce. La ópera y operetas debían presentarse con tiempo para ser ejecutadas en la temporada de verano. La condición de componer óperas ya figura en alguna escritura anterior. Por cierto que en el año de 1802, una que compuso Laserna, titulada *El Figaro*, ni llegó a representarse, ni le pagaron los 2.000 reales que por ella solicitaba, a pesar de los varios memoriales que para ello presentó. (Documento número 23.)

(1) *La Ilustración Española y Americana*, en su número de 8 de marzo 1899, publicó un artículo de Eduardo del Palacio dedicado a María Pulpillo. Después de varias generalidades sobre el teatro en aquella época, relata una aventura (suponemos que fantástica), en que la Pulpillo es protagonista, presentándonosla como objeto de un rapto intentado por persona poderosa, que evitado por Costillares, es origen de relaciones amorosas entre ambos. Todo esto supone que sucedía en 1786.

En la lista de la compañía del Teatro del Príncipe para la temporada de 1807-8, figura Laserna como compositor en las condiciones que hemos citado en el aludido reglamento. Desde esta fecha no tenemos noticia alguna interesante de la vida teatral de D. Blas. Únicamente lo relativo a la academia de canto, que ya hemos consignado, y un recibo autógrafo de Laserna por el alquiler de ciertos papeles de música y traslado del Coliseo de la Cruz de un armario del archivo musical del Príncipe, que tiene fecha 12 de marzo de 1809. (Documento número 22.)

Los tiempos eran malos para las artes de la paz; los españoles todos tuvieron que poner íntegras su energía y su actividad en la guerra contra el francés, y los trastornos que la invasión produjo se hicieron sentir en todos los órdenes de la vida. Los teatros, como siempre sucede en épocas anormales, languidecieron, y si después, durante el efímero reinado de José Bonaparte, se celebraron representaciones, fué casi como una imposición del gobierno afrancesado para fingir tranquilidad y bienestar cuando realmente no existía. En todo el tiempo que media desde los hechos que acabamos de relatar hasta la muerte de Laserna, no sabemos si éste permanecería en los teatros o sería jubilado. Lo cierto es que continuó viviendo pobremente y sin dejar de trabajar. En el *Diario de Madrid* del martes 29 de mayo de 1810, entre las noticias particulares de Madrid, se publicó el siguiente aviso: «D. Blas de Laserna, compositor de música de esta Corte, participa al público como se ha mudado a la calle del Príncipe, casa número ocho, cuarto baxo, a mano derecha, enfrente de un guarnicionero, en donde continúa dando lecciones de música a niños y a niñas, a los cómodos precios de un real de vn. a los que sólo aprendan la música y de dos a los que se dediquen a tocar el fortepiano y estudiar para cantar en el teatro, bien entendido que los niños darán lección separados de las niñas, o se les señalarán horas distintas para evitar la mezcla de los dos sexos. Con este motivo, avisa igualmente a todos los aficionados y comisionados para enviarla fuera de Madrid, que continúa en dicha casa despachando, bien copiada y con la mayor equidad, toda clase de música, como son: Solfeos de Rodolfe, los de Italia por Leo, Hasse, Durante, Scarlatti, Porpora, Mozza-ni, Caffaro, etc.; sonatas, conciertos y sinfonías de piano, todo de los mejores autores; arias, dúos y polacas con toda orquesta; canciones para piano y guitarra de todas las operetas que se han ejecutado en esta Corte, tonadillas, tiranas, boleras, óperas, operetas, los dúos de Asioli, y música para flauta, violín y clarinete».

(Continuará.)

JULIO GÓMEZ.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música.

VARIETADES

Otra poesía inédita de Lope de Vega

Otra de las piezas inéditas, entre las muchas contenidas en la admirable colección de autógrafos de Lope que integran el famoso códice de Duran— más afamado que conocido, y al cual hemos consagrado en esta REVISTA numerosas páginas— es la canción o letrilla que a continuación publicamos.

Minúscula, pero fragantísima flor del jardín del Fénix, aromada con la doble poesía de la unción religiosa y de la más exquisita y patética ternura humana, animada con la forma dramática que le da un supremo encanto de vida, haciéndonos durísimo creer que este lindo poemita no hubiera sido recogido por los editores de Lope antiguos y modernos. No lo hemos encontrado, empero, entre las obras publicadas en su tiempo, ni en la famosa colección de sus Poesías sueltas editada por Sancha en 1776-9 (1), ni, lo que es más raro, en la Colección de obras no dramáticas de Lope hecha por D. Cayetano Rosell— que conoció y manejó el Códice de Durán— para formar el tomo 38 de la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra (2).

Tenemos, pues, la fundada creencia de que la poesía en cuestión es inédita y nos cabe la tardía satisfacción de haber hecho su primera edición, o de rescatarla al menos del precioso montón de obras de Lope de Vega perdidas o extraviadas y que, en todo caso, no han llegado aún hasta nosotros.

Hela aquí tal como, de puño y letra de su autor, la encontramos en el folio 146 del Códice de Durán. (En el recto de dicho folio y en la margen superior, D. Agustín Durán escribe: «*Canción sacra pastoril, distinta de la impresa en el tomo 16, pág. 290*» (3), refiriéndose a la edición de Sancha.)

(1) Poesías de Lope de Vega, Madrid, Sancha, 1776-79.

(2) Obras no dramáticas de Lope de Vega, coleccionadas por D. Cayetano Rosell, Madrid. Rivadeneyra, 1856.

(3) La otra canción a que Durán se refiere en esta nota formaba parte del libro de Lope *Pastores de Belén* publicado por primera vez en 1612. Sancha la incluye en su edición de Obras sueltas y Rosell en su citada Colección de obras no dramáticas.

Dice así:

— ¿Quién llama? ¿Quién está ahí?
— ¿Dónde está, sabeislo vos,
un niño que es hombre y Dios?
— *Quedito, que duerme aquí.*
— ¿En el suelo duerme? — Sí.
— Pues decidle que despierte,
que viene tras él la muerte
después que es hombre por mí.
— Llamad con voces más bajas
si le venís a buscar,
que cansado de llorar
se ha dormido en unas pajas.

— «Quien llama, quien está ay?

— Un niño como unas flores.

— Y viene perdido?

— Sí

— Denme posada señores
tengan lastima de mí.

— Alma mía abrilde aprisa,
llorando está por entrar
y en mi vida vi llorar
la boca llena de risa,
como llora y rie ansi
juntando espinas y flores

— ¿Y a la Corte vienes?

— Sí.

Denme posada señores
tengan lástima de mi.

— Preguntalde a que venía
que tales perlas derrama.

— Dice que Jesús se llama
y que es su Madre María.

— Pues ¿qué busca por aqui?

— Almas que matar de amores.

— Abriré la puerta?

— Sí

— Denme posada señores,
tengan lástima de mí.»

La ingenua gracia y al par la maestría suprema con que está «estilizado» — como diríamos ahora — este tierno drama divino-humano, revelan la plenitud del talento de Lope, la inmarcesible frescura de su espíritu y su originalidad fertilísima. Por la fecha de los autógrafos contenidos en el Códice — que van de fines

— Bien podéis abirme a mi
que, puesto que busco a Dios,
ya somos hombres los dos.

— *Quedito, que duerme aquí.*

— A fe que es mucha malicia
que, acabado de llegar,
le vengáis a ejecutar,
y con vara de justicia.

— El mismo lo quiere así
por satisfacer a Dios.

Entrad, decídselo vos.

— *Quedito, que duerme aquí.*

¿Qué prendas queréis sacar
si no tiene más hacienda
su madre que aquesta prenda
para que pueda pagar?

— Si tiene tantas en sí
que es igual al mismo Dios,
¿qué más prendas queréis vos?

— *Quedito, que duerme aquí.*

Como se ve, a pesar de la coincidencia exacta del primer verso, en ninguna otra cosa son iguales esta canción y la contenida en el Códice de Durán y que ha permanecido inédita hasta hoy, en cuanto alcanzan, al menos, nuestras noticias.

de 1628 a principios de 1630— podemos situar la de esta composición en los últimos años del Fénix de los Ingenios, cinco o seis, no más, antes de su muerte.

La idea de Jesús en la Corte ha sido luego explotada, con más o menos éxito, por numerosos escritores; pero en su tiempo tenía, sin duda, muy pocos precedentes.

En todo caso, si, como obra del gran Lope, este poema merecía por todos conceptos los honores de la publicidad, creemos, además, que los modernos poetas y gustadores de poesía encontrarán en él un regalo delicioso.

Biblioteca Municipal.

MANUEL MACHADO.

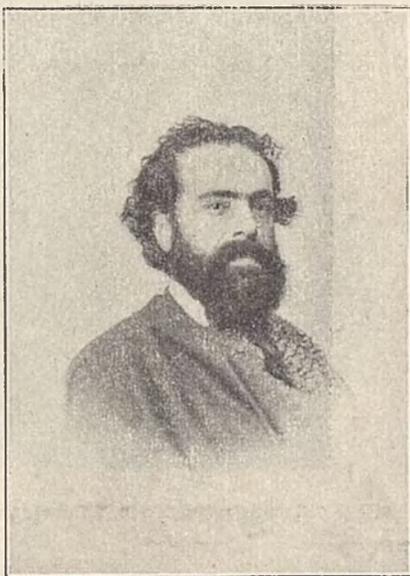
Un artista madrileño divulgador de la obra de Goya: José María Galván

Con la proximidad del centenario de Goya reverdecen todos los temas referentes a esta esplendorosa cumbre del arte español.

Revivirá una temporada, para el vulgo, la figura del genial pintor, y, otra vez, pasado el rebullicio de los homenajes populares y de las glorificaciones callejeras, volverá su memoria a posarse blandamente en los muros de la silenciosa mansión guardadora de sus maravillosas obras, o entre las páginas de los libros escritos para estudiarlas, reproducirlas o elogiarlas.

Pero con motivo del centenario se revisarán, como decimos, todos los temas tocantes al gran pintor y aun surgirán varios nuevos. Algunos de ellos pasarán probablemente por estas páginas, pues madrileños son casi todos, ya que con Madrid, su pueblo y su Corte, se relaciona lo más y lo mejor de la obra goyesca.

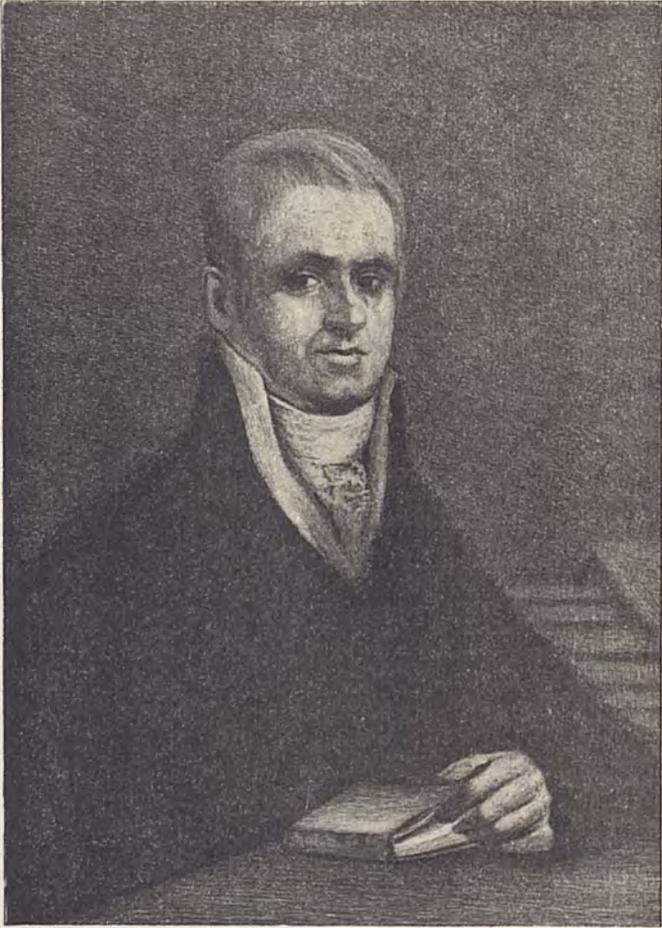
De la mano de ese pretexto sale hoy aquí esta mención de un pintor y grabador madrileño, gran admirador de Goya y a cuya divulgación dedicó gran parte y casi lo mejor de su labor artística, cuando aun no era tan general como hoy el asentimiento a los méritos del que inmortalizó tanta podre de las más bajas y de las más altas capas sociales.



José María Galván

* * *

Entre la juventud, que frecuentaba la Escuela de Bellas Artes de San Fernando por los mediados del siglo pasado, se destacaba el alumno José María Galván (1) por su valiente manera de manejar el color y por su independencia y rebeldía frente a las acomasadas y herrumbrosas normas docentes.



Retrato de J. L. Munárriz, de Goya, grabado por Galván

Procedente de modestísima familia su vida de artista fué una lucha continua, amargada por la postergación a que la falta de apoyo familiar y de influencias le condenaba. Vivió en la época del más desafortado predominio del caciquismo y de las recomendaciones.

He aquí cuatro rasgos de este forcejeo: Hace las oposiciones a la pensión

(1) Nacido en Madrid, calle del Desengaño, número 27, el 1 de agosto de 1837.

de Roma, y, aunque los contrincantes elogian su cuadro y el público produce un alboroto al presentir la calificación, no se la dan a él. Concorre a varias exposiciones, y, mientras en las nacionales le escatiman las recompensas, obtiene una muy notable en la del Havre de 1873. Hace varias veces oposiciones a cátedras,



«El Torero», de Goya, grabado por Galván

pero es la época de los tribunales amañados y de las ternas que decide el ministro, lindo medio de burlar legalmente al mérito. Al fin, en 1897, le dan una primera medalla por una obra que había ejecutado en 1875. Ocho días antes de su muerte, acaecida en 1899, vuelve a haber otro alboroto en la Escuela de Bellas Artes con motivo de las oposiciones a la pensión de Roma; lucha otra vez la influencia contra el mérito, pero el voto de Galván que, ya viejo, actúa de juez, decide el fallo a favor del mérito, consiguiendo, entre grandes aclamaciones, que vayan a Roma Sotomayor, Benedito y Chicharro, con lo cual tomó noble venganza de la injusticia que con él cometieron cuando mozo.

Aquella persecución y su fuerte apego a la callada paz del hogar y a la vida familiar quizá frustraron una obra que, a juzgar por las muestras que dejó, pudo ser, sin duda, más brillante.

Sus cuadros principales son: la «Virgen Madre», trasladado del Museo de Valladolid al de Arte Moderno de Madrid; «El Calvario», que, aunque sin terminar (1), es una obra muy considerable por la variedad de actitudes y el movimiento de la muchedumbre que rodea las tres cruces de la escena del Gólgota, y varios retratos de personajes que figuraron en la conquista y colonización de América. Algunos de estos retratos se conservan en el Museo Naval.

Fué, como digo al principio, un gran divulgador de la obra de Goya, no sólo copiando al óleo y a la acuarela varias obras de este maestro, y, especialmente, las pinturas de San Antonio de la Florida, sino como notable acuafortista. La colección de planchas grabadas por Galván permitió reproducir y dar a conocer la obra de Goya en época en que la divulgación fotográfica no había alcanzado la perfección y la baratura actuales. Los grabados de Galván dieron a conocer a mucha gente los frescos de la cúpula de San Antonio, por cuya defensa y contra cuya destrucción hay que luchar todavía. También le valieron a Galván ser insistentemente solicitado para ir de profesor a los Estados Unidos, a lo que renunció por su timidez y por su preocupación por la familia.

Para fecha próxima, o quizá coincidiendo con el mencionado centenario, se organizará una exposición Galván, donde, al lado de sus obras originales, podrán ser admiradas las magníficas copias al óleo y a la acuarela de las pinturas de San Antonio de la Florida que Galván hizo para que le sirvieran de guía para sus grabados, y una colección de éstos, no sólo de obras de Goya, sino también de Murillo, de Velázquez, de Zurbarán y del Greco, en los que el estilo y la factura peculiar de cada uno de estos maestros están maravillosamente expresados.

Dos de esas muestras de la maestría de Galván como grabador acompañan a estas líneas.

J. GARCÍA BELLIDO.



La imprenta de Juan de la Cuesta (2)

Constituía España un reino solo: los nobles y prelados con dominios y jurisdicciones señoriales estaban totalmente sometidos al poder real; pero aún andaba la *capitalidad* de la Ceca a la Meca, hasta que Felipe II la fijó en Madrid el año 1561, acaso porque en Madrid le educaron el sacerdote Silíceo y el noble

(1) Según dicen sus familiares por esperar a copiar el ambiente, la tonalidad, durante un anunciado eclipse de sol.

(2) Este artículo se ha formado principalmente con los elementos que el autor de él encontró en los libros de D. Cristóbal Pérez Pastor *Bibliografía madrileña* (tomo 1) y *Documentos Cervantinos*, y con los muy escasos que aporta el P. Francisco Méndez en su *Tipografía española*.

Se los completó hasta donde se pudo con noticias sacadas del manuscrito de *Cuentas de la Hermandad de Impresores del Señor San Juan Evangelista* (1597-1636) y de otro manuscrito de la Biblioteca Nacional, titulado *Lista de los nombres y calles de Madrid, sobre lo que se paga de incómodas y tercias*, comenzado a escribir en 1625 y concluido en 1658.

Zúñiga, acaso por las mismas razones políticas que, como regente, tuvo el cardenal Cisneros para preferir a la humilde villa. Y aunque el hijo de Felipe II llevó la corte a Valladolid (1601), la ausencia no duró más que cinco años.

Nada, pues, tiene de extraordinario que hasta 1566 no hubiese imprenta «estable» en Madrid; fundando la primera el librero Alonso Gómez, asociado con el tipógrafo francés o flamenco Pierres Cosin. Las prensas de esta casa se estrenaron estampando el libro titulado *Comentariæ in tres Distinctiones*, del gran teólogo, humanista y jurisconsulto Azpilcueta, que tanto trabajo dió a la tipografía de Plantín, en Amberes.

No congeniaron los socios, y dos años después cada uno de ellos tiró por su lado, con lo que en Madrid hubo dos imprentas.

Fué el segundo en establecer aquí oficina tipográfica Francisco Sánchez, el año 1572, establecimiento que heredó su hijo Luis el año 1590, y que por lo bello y lo cuidado de la obra que en él se hacía, superó a la anterior. De seguro, la mayor o menor prosperidad de estas oficinas dependía en mucho de la «corte», porque este Luis Sánchez, cuando aquélla se trasladó a Valladolid, allá fué él para establecerse, sin cerrar por ello la casa de Madrid. En ésta trabajó como corrector Gonzalo de Ayala (1), tipógrafo excelente, humanista doctísimo y poeta considerable, a quien se ha atribuído la introducción de la imprenta entre nosotros.

El mismo año 1572 estableció imprenta en Madrid Juan Gracián; pero no debió irle tan bien como él pensara, porque a los pocos años se trasladó a Alcalá, donde trabajó muy razonablemente, donde murió, y donde, conservando el nombre o la «razón social», la viuda de este Juan Gracián imprimió, «a costa de Blas de Robles, mercader de libros», la *Primera parte de la Galatea*, de Miguel de Cervantes.

El año 1578 montó otra imprenta el flamenco Guillermo Droy. En 1583 fundó aquí sucursal de su imprenta de Alcalá, Querino Gerardo, también flamenco.

Y tres años después—en 1586—, con buenos elementos de trabajo, se estableció el impresor salmantino Pedro Madrigal, cuya oficina tipográfica duró por lo menos hasta el año 1661. El primer libro—que se sepa—salido de sus prensas fué el de Josephus Anglés, denominado *Flores Thotogicarum*, y el último la edición séptima de una recopilación hecha por Juan de Escobar, titulada *Romance e historia del muy valeroso caballero el Cid*. Ésta es la imprenta de que vamos a hablar «una vez más». Pero antes vamos a permitirnos consignar más noticias relativas a la historia de la introducción del arte tipográfico en la Villa y Corte.

El año 1593 puso imprenta otro flamenco, Guillermo Floquel—y a él alude Víctor Alonso de Paredes como maestro de ortografía castellana—, procedente de Salamanca; y de la misma ciudad universitaria vino Julio Junti de Modesti, que el año 1594 estableció talleres «junto a la iglesia de San Justo».

(1) Alonso Víctor de Paredes, cajista madrileño del siglo xvii, imprimió para su uso personal un solo ejemplar del libro que tituló *Institución del Arte de la Imprenta*. En él hay un capítulo que lleva este epígrafe: «Explicación de la ortografía según Felipe Mey, Guillermo Floquel y Gonzalo de Ayala».

Consta esta noticia curiosísima en las últimas páginas de la segunda edición del *Mecanismo del Arte de la Imprenta*, por Juan José Sigüenza y Vera (1822).

¡Lástima que el libro del buen cajista del siglo xvii se haya perdido! Y si alguien le conserva, ¡cuánto bien haría dejando que lo transcribiese persona entendida!

Como quizá algún día escribamos acerca de los privilegios para la estampación y venta de los libros litúrgicos y de cuándo tornó a España este privilegio — Compañía de Impresores y Libreros del Reino —, hoy sólo diremos que Julio Junti vino a Madrid atraído de las ventajas y exenciones que le otorgara Felipe II. Era el tal Junti, o *Giunta*, nieto de aquel buen impresor florentino de fines del siglo xv, o muy de los comienzos del siguiente, que legó a sus hijos uno de los mejores establecimientos de aquellos tiempos, y, bien unidos, los hijos extendieron el negocio a Venecia, Lyon, Londres y Salamanca: los «tipógrafos cosmopolitas» los llama la Historia. La casa de Madrid fué primero «imprensa del Rey», luego «Real», y, con el nombre de «Nacional», llegó a días alcanzados por muchos de los que aún vivimos. En los años de Julio Junti, regentó la casa Juan Flamenco.

El año 1596 abrió taller tipográfico el licenciado Pérez de Castro, corrector de libros en Alcalá; en 1598, Lorenzo de Ayala; en 1599 ó 1600, Andrés Sánchez; en 1601, Mateo Alemán, y por los años finales del siglo xvi se fundaron las imprentas de «La Tina» y de Miguel Serrano, nombres que antes que en la bibliografía hasta ahora conocida constan en el libro viejo de las cuentas de la Hermandad de Impresores del Señor San Juan Evangelista, que comprende desde el año de su fundación (1597) hasta 1635 ó 1636.

Todas estas imprentas — algunas de vida efímera — quedaron reducidas a cuatro al año o a los dos años del traslado de la Corte a Valladolid. En 1604 trabajaban sólo las de Luis Sánchez, María Rodríguez Rivalde (viuda de Pedro Madrigal), Julio Junti y Miguel Serrano, ocupando entre todas poco más de 60 operarios, según se deduce de los impresos mensuales por *limosnas* (cuotas) de la Hermandad (1).

Estos hermanos que entregaban mensualmente la limosna — y hermanos podían ser y eran los dueños y los regentes — venían a estar repartidos por talleres como sigue: en el de Luis Sánchez, 21; en el de María Rodríguez, 20; en el de Junti, 15, y en el de Miguel Serrano, ocho.

Y hablemos ya de la casa de Juan de la Cuesta, que imprimió las ediciones primeras del *Quijote*, de las *Novelas ejemplares* y de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, de Cervantes (2), de la cual casa dió noticias detalladas el puntualísimo D. Cristóbal Pérez Pastor, que son las que principalmente utilizamos, como queda dicho.

Pocos años después de haberse establecido en Madrid, murió este Pedro Madrigal, dejando viuda y un hijo de su mismo nombre y tan mozo que en el «primer ejercicio económico» de la Hermandad (1597-98) tuvo en ella el cargo de «cuatro», o sea lo que hoy llamaríamos vocal.

(1) Llamamos la atención del lector acerca de la relativa abundancia de impresores no castellanos, sobre los Asin, Droy, Gerardo, Floqnel, Flamenco y Junti, ya citados; en las cuentas de la Hermandad aparecen Molíneo, Bolíneo o Molinco (primer mayordomo que tuvo la Institución), Rodan, Gotart, Marmoret y Abrahán, de Amberes.

Y añadamos un hecho pintoresco y algo instructivo. Por el año 1622 solicitó ser hermana de San Juan Ante-Portam Latinam la señora doña Hipólita de Leyva y Cardona, condesa de Puñonrostro, de la grandeza de Castilla, abonando al año un ducado de oro como limosna. Se la admitió, naturalmente, y en 1624 le fué devuelta la fineza, nombrándola «mayordoma»; en nombre de esta dama desempeñó el cargo Juan Gotart.

(2) El año 1607 — cuando ya Madrid era otra vez Corte — fundó imprenta Alonso Martín, y la viuda de éste estampó el *Viaje del Parnaso* (1614) y *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados* (1615), de Cervantes.

Hacia 1596 parece casó de nuevo la viuda de Madrigal, y de este matrimonio tuvo una hija llamada también María — la cosa no está clara —. El hijo del impresor salmantino murió antes de acabar el siglo, y también el segundo marido de la Rodríguez, si le tuvo. Ello es que en los libros estampados en la casa durante la mayor parte del año 1599 aparecía el pie de imprenta de «María Rodríguez Rivalde».

Aquel mismo 1599 se encargó de regentar el establecimiento Juan de la Cuesta, y desde entonces, y hasta 1620, el nombre de este buen operario figuró al pie de las portadas de libros y en escrituras otorgadas y firmas de contratos.

Juan de la Cuesta había tenido imprenta en Segovia, y, o porque le fuera medianamente, o porque recibiese de Madrid ofertas lisonjeras, aquí vino, y consta su entrada en la Hermandad por noviembre 1599, mediante el abono de 22 reales. Debía Juan de la Cuesta ser un buen compañero, estimado de todos, porque diferentes veces le confirieron cargos los hermanos, y en la imprenta por él regentada celebró la Hermandad su junta anual el 6 de mayo de 1616 y de 1618, día de la conmemoración de San Juan en el martirio de la Puerta Latina. ¿Murió nuestro hombre en Madrid hacia 1620? ¿Mudó de residencia? Entre los años en que la Hermandad no detallaba bien sus cuentas en el libro que llamaremos «mayor» — los auxiliares o diarios se perdieron —, se cuenta éste de 1620.

¿Cómo era la imprenta que regentó Juan de la Cuesta, inmortalizada por haber salido de sus prensas el *Quijote*? Pérez Pastor copia en sus *Documentos cervantinos* el inventario de ella levantado en 1595, cuando la viuda de Madrigal parece que iba a contraer nuevo matrimonio.

Se tasaba el valor de ella en 13.304 reales y 4 maravedises, y la componían:

Seis prensas, 36 cajas, 24 caballetes — que hoy con un galicismo sancionado por la Academia llamamos *chibaletes* —, nueve bancos de componer, cuatro divisorios para colocar los originales, 11 galeras, 11 galerones, cinco ramas pequeñas, dos grandes, una caja para hacer negro de humo, una saca para recogerle, una grúa para cargar el papel y tablas, piedras, mesas y demás aparejos necesarios para guardar el material, mojar el papel, limpiar las formas y hacer tinta y lejía. Aparte el material — o tipo — auxiliar y de adorno (cabeceras, iniciales, remates, escudos, «grabados», etc.), los tipos corrientes que poseía la casa eran éstos, unos fundidos y otros en matrices: Breviario de romance, que corresponde a nuestro cuerpo 9; entredós, cuerpo 10; lectura, cuerpo 11; Atanasia (también cícero), cuerpo 12 — fué el que se empleó para la impresión del *Quijote* —; texto, cuerpo 14; texto alemán, gótico del tipo de los incunables, cuerpo 14; parangona, cuerpo 18; paradina chica, cuerpo 22; peticanon, cuerpo 26; parangona grande o misal de Plantino, cuerpo 36; gran canon, cuerpo 42; cursivas de texto y de lectura; griego fundido al actual cuerpo 9, y «libro de caja» y «breviario antiguo grande», cuyas correspondencias con la tipometría actual no conocemos (1).

(1) En el *Mecanismo de la Imprenta* (ediciones de 1811 y 1822), de Sigüenza y Vera, páginas 1 a 3, se calcula en 59.510 reales «el coste que tendrá poner una imprenta regular».

La imprenta cuyo coste calcula el primer tratadista de Tipografía, tendría: tres prensas, 10 caballetes (ya se llamaban *chibaletes*); 20 cajas; 36 galeras chicas; 12 grandes; seis para titulares, orlas y plecas; aparejos, tablas y demás para hacer tintas, «balas», lejía, mojar papel, colgarle, prensarle, etc., y unas 300 arrobas de tipo, ahora fundido, y no parte concluido, parte en matrices, como en el inventario arriba extractado; y esto porque en los días de Juan de la Cuesta la fundición del tipo quizá seguía siendo una de las operaciones inherentes al oficio de tipógrafo, como en los tiempos de Sigüenza lo era la fabricación de tintas.

Lo que no copiamos del inventario con detalle, más datos sacados del libro de cuentas de la Hermandad, nos dan elementos con que formar parte de la lista del personal ocupado en la imprenta de Juan de la Cuesta cuando se estampó en ella la primera parte del *Quijote*: Juan de la Cuesta, regente; Juan Alvarez, corrector, y Pedro Ropero (el Viejo), Cornelio Rodán, García Martínez, Juan Bernal, Bartolomé de León, Mateo Martínez, Juan Leal, Diego Martín, Cristóbal, Francisco Ropero (el Moro), Luis Rodríguez y Francisco Sánchez (impresor o prensista), operarios.

Del inventario se deduce que los más de estos operarios trabajaban en una forma de destajo, de la que aún hoy se encuentran reminiscencias tal cual vez, o sea que los «componedores» cobraban por pliegos dispuestos para la estampación, y por resmas o fracciones de resmas los prensistas (1).

Pedro Madrival, cuando en 1586 trasladó su buena imprenta desde Salamanca a Madrid, con los elementos de ella debió traer algún caudal, porque se estableció en casa propia, la que, como es sabido, estaba en la calle de Atocha exactamente en el sitio ocupado hoy por la Capilla del Hospital del Carmen o de «Incurables», y que antes fué recogimiento de niñas y niños huérfanos. (Recuerda esta circunstancia un bello relieve allí colocado el año 1905 — con ocasión del centenario del *Quijote* — por sugestión del que suscribe, gentil, cordial y eficazmente convertida en realidad por iniciativa del Sr. Mérida, académico de Bellas Artes.)

Pero después del regreso a Madrid de la corte (1606), Felipe III resolvió trasladar el Recogimiento de abandonados desde la calle de Santa Isabel al actual Hospital del Carmen. Se tasó la casa y solar de la imprenta (3 000 ducados); hubo arreglo; se dió a la viuda de Madrival una parcela del solar que dejaba el Refugio, y en 1609 se instalaba el taller «en la calle de San Eugenio, segunda casa a mano derecha, entrando por la calle de Santa Isabel», y asimismo consta la tal «empressa» en la citada *Lista de los nombres y calles de Madrid*, comenzada a formar en 1625 y concluida en 1658, como queda dicho. (Digamos, a modo de paréntesis, que desde 1620 a mayo 1627 la imprenta aparece a nombre de María Rodríguez, viuda de Madrival, y que por muerte de esta señora pasó el establecimiento a ser propiedad de su hija, viuda también, parece que de un tal Quiñones.) (2)

Desde entonces los pies de imprenta de las portadas de libros rezan «María de Quiñones», y ahora nos encontramos ante uno de los intrincados problemas de etimología de las calles de Madrid.

(1) Menciona esta forma del salario el Sr. Ossorio y Bernard en una excelente monografía titulada la *Imprenta Real en el siglo XVIII*. Ya sabemos que la matriz de ella fué la oficina de Julio Junti.

Y en el «Vocabulario técnico» inserto como apéndice de la segunda edición del libro de Sigüenza y Vera, hay esta definición:

«*Rabo*: Lo que cobran los oficiales el sábado sin haberlo hecho, como si son dos pliegos los que han tirado o compuesto en la semana, poner tres, desquitándolo a veces al fin de la obra.»

El autor de este artículo, cajista de imprenta, recuerda que, alguna vez, por haber habido fiestas en la semana, por haber escaseado el original o por no haber trabajado tanto como debía, metió en cuenta, para cobrarlas, líneas aún no compuestas ni corregidas del alcance que tenía entre manos. Y esta costumbre, muy atenuada, aún rige con el destajo en «casas de obras».

(2) He aquí lo que dice la *Lista* respecto de la calle de San Eugenio: «Una casa de María de Quiñones, viuda, que es emprenta; fué de María Rodríguez; tasada en 24 ducados.» El dato fué, pues, recogido y consignado después de 1627, fecha del fallecimiento de la viuda de Madrival.

Recogiendo puntualmente versiones, pero sin sancionarlas, sin un fiel contraste, los cuidadosos Peñasco y Cambronero en su óptimo libro *Las calles de Madrid*, extractan así las noticias estampadas respecto de la calle de Quiñones: «En esta calle existió una imprenta propiedad de María o Elvira de Quiñones. Dícese que el establecimiento era, en su género, el más antiguo de Madrid»...

Y en un curioso librejo anónimo de 80 páginas en 8.º, publicado el año 1863, y titulado *Etimología de las calles de Madrid*, se lee: «*Quiñones*. — Por la imprenta de D.ª Elvira de Quiñones, íntima amiga de la Mariana de Jesús, y tal vez la imprenta más antigua de Madrid.»

Sabemos que en 1604 la imprenta más antigua de las que trabajaban era la de Luis Sánchez; extinguida ésta, subía al decanato la de Madrigal, Juan de la Cuesta, María Rodríguez y por último María de Quiñones, por donde en este extremo no marra la etimología.

Murió la beata Mariana de Jesús el año 1624, y es muy verosímil que, no obstante las diferencias de edades — y aun por esto mismo —, y por motivos de piedad, María de Quiñones, que aún no era dueña de imprenta, frecuentase el trato de la monja mercedaria.

Hasta aquí vamos bien — las diferencias en el nombre patronímico no merecen ser tenidas en consideración —; pero el resto de la tradición, aun con muy buena voluntad, tiene poco de verosímil.

En el plano de Texeira o de Amberes (1656) la calle de Quiñones aparece rotulada con el nombre de «Santo Domingo», y en el de Espinosa (1769) consta ya con el nombre actual. Verdad que en el plano de Amberes lleva el nombre de «Quiñones» la actual del «Acuerdo», por lo que se ha de presumir un error de nomenclatura o rotulación fácilmente explicable.

La *Lista* a que venimos refiriéndonos divide la calle en dos trozos, uno que va desde la «calle Baja de Fuencarral» — hoy de San Bernardo, y bien llamada entonces porque al remate de ella estaba la puerta de Fuencarral — a la plazoleta que había al final de la calle de San Dimas, y otro trozo desde ésta a la calle de Amaniel, porque aún no existían ni la plaza ni el convento de las Comendadoras: al primer trozo le llama la *Lista* calle de «Quiñones», y al segundo «Nueva de Santo Domingo».

La antedicha relación, formada con propósitos fiscales o para facilitar la percepción de tributos, dice casa por casa el nombre del dueño y aun el destino del edificio, como ya hemos visto en lo relativo a la «empronta» de la calle de San Eugenio; pues bien: en los contornos que estudiamos no aparecen ni imprenta alguna, ni Quiñones propietario o propietaria de casa.

Lo único que puede acercarse a la leyenda — y ello sutilizando mucho — es este dato: «Una casa de D.ª Rodríguez, viuda; por ser nueva, se tasó en cinco ducados.»

¿Era esta D.ª Rodríguez la madre de María de Quiñones? Es posible. ¿Pero cómo el apellido de su hija iba a dar nombre a una calle? ¿Ni cómo podía dársele una casa nueva, cuando las había viejas? Esto aparte de que cuando se acometió aquella especie de registro fiscal ya era antigua la denominación...

La verdad es que el caso no tiene importancia, y si escribo acerca de él es para completar hasta con la tradición este humilde trabajo.

J. J. MORATO.

RESEÑAS

AMEZÚA Y MAYO, AGUSTÍN G. DE.—*Apuntes biográficos de D. Jacinto Octavio Picón*. Madrid. Imp. de la Ciudad Lineal. Págs. I-XLIV, 4.º

Ejemplar de una tirada de ciento, no venales, en gran papel de hilo y exquisita tipografía, como respondiendo con la distinción del vestido a la espiritual elegancia que trascienden sus páginas, llegan a nosotros estos *Apuntes*, en que el señor González de Amezúa traza la biografía del excelente escritor que fué D. Jacinto Octavio Picón, novelista insigne, castizo hablista, periodista sagaz y vibrante y avisado crítico.

Más aún que la biografía de Picón — los hombres felices no tienen historia, como los pueblos jóvenes —, el Sr. de Amezúa nos da en su opúsculo admirable el más acabado retrato mental y sentimental del maestro Picón. Y en este sentido, las páginas del biógrafo traspasan los límites de la crónica y de la historia literaria para alcanzar los de la verdadera obra de arte.

Psicólogo sutilísimo, el Sr. de Amezúa penetra y analiza admirablemente la compleja personalidad de Picón, lo que pudiéramos llamar su doble naturaleza, y la manifiesta antinomia entre sus radicalismos políticos y filosóficos y la pura y serena aristocracia de su temperamento estético.

Oigámosle a este propósito:

«Raras veces nos da la vida moderna temperamentos únicos y como tallados en una sola pieza y hombres representativos de una exclusiva tendencia o vocación: lo corriente es, al contrario, que por resabios de educación, por las necesidades que nos crea el medio en que vegetamos, por apetitos de nuestra ambición o vaivenes y caprichos de la fortuna, se forme poco a poco en nuestro espíritu una segunda naturaleza, que convive, a gusto o no, con la primera, dominándola unas veces y compartiendo con ella otras nuestra actividad mental. No fué Picón una excepción de esta regla, y basta, en efecto, asomarse a sus libros para advertir en ellos dos inspiraciones paralelas, de índole diferente, aunque ambas a dos hermanadas y vigorosas. Fué hija la primera de cierta tendencia idealista y revolucionaria, que se pronuncia en él desde los primeros años de su juventud, que toma luego formas de rebeldía, apasionada y batalladora, que se amengua con la lima de los años, pero que, manteniéndose latente y activa a lo largo de su obra literaria, se manifiesta en ella, bien en destellos breves, como fugaces llamaradas de una interior hoguera, o bien sirviendo franca y objetivamente de tesis a novelas extensas, como *El Enemigo* y *Sacramento*. Educado Picón en el periodo de más feroz irreligiosidad y ateísmo que ha conocido la historia de España, cuando el vendaval de las pasiones políticas desencadenadas no daba lugar a acogerse a ese necio comodín del indiferentismo y de la neutralidad, con que cobardemente se escuda buena parte de nuestra sociedad moderna, su espíritu juvenil, inquisitivo y animoso, vióse inevitablemente arrastrado hacia aquella vorágine de la República, donde se perdieron tantas poderosas inteligencias y se malograron tan recios y sanos caracteres. Así se formó en Picón su primera naturaleza y arraigó en su alma el idealismo inquieto y demoledor que — en sentir de un crítico (1) — le

(1) (El P. Blanco García, en su reputada obra *La literatura española en el siglo XIX*. Madrid, 1891 (tomo III, pág. 551).

convierte en paladín de los sueños utópicos y de las aspiraciones reformistas, haciendo gala muchas veces de un espíritu irreligioso — que no era el suyo —, y mostrándose él — todo cortesía y tolerancia — enemigo encarnizado de la teocracia, debelador incansable de un supuesto fanatismo que parece obsesionarle durante su vida entera, rasgos todos que sorprenden y asombran cuando aparecen revestidos de la misma prosa castiza, impecable y jugosa con que nuestros místicos describían las bellezas y estancias del Reino de Dios. Y el asombro sube de runto cuando los que hemos manejado su copiosa librería podemos señalar numerosos ejemplares de místicos y ascéticos con apostillas en sus márgenes y llamadas en el texto, que revelan algo más que la curiosidad del purista por el vocablo peregrino o el modismo desusado, como si acusaran una invencible y nunca confesada atracción hacia el luminoso espiritualismo que latía en el fondo de aquellos viejos libros.

»Conviviendo con esta naturaleza política, aparece la verdadera personalidad de Picón, la puramente literaria, el amor a lo bello, el culto pagano del arte, que ennoblece y purifica a la primera, y que hasta en los mismos descarríos del revolucionario, en las mismas virulencias y ataques del reformador, pone siempre una partícula de delicadeza y de emoción estética, produciendo páginas admirables, henchidas de ternura y de sensibilidad exquisita, como aquel primoroso cuento *Almas distintas*, tan genuinamente literario, tan vivido y poético a la vez, que no se hubiera desdeñado de prohiarlo autor tan *homme des lettres* como Guy de Maupassant.

»De qué modo una y otra tendencia se juntan y actúan en el temperamento artístico de Picón es cosa muy difícil de explicar: para mí no llegaron jamás a confundirse, sino que se repartieron, cada una de por sí e independientemente, el señorío de su propio espíritu; con predominios alternativos y caprichosos de ambas; tanto, que frecuentemente y en el curso de una misma obra hacen pasar, sin transiciones ni advertencias, del diseño acabado de un carácter, del desarrollo magistral de una escena, al latigazo anticlerical que amorata la piel del *enemigo*, a la frase sarcástica y volteriana, a la negación irrespetuosa y desenfadada, contrastes tan inesperados y crueles, que desconciertan y afligen al lector, cuando más suspenso estaba de sus intrínsecas bellezas literarias.

»Mas para honra y en descargo suyo, cumple también declarar que en su prurito revolucionario, destructor tantas veces de instituciones tradicionales y consagradas, no halagó jamás a las muchedumbres, ni afeó sus libros con prédicas de propagandista político. No; son altos ideales los que propugna: la justicia, la libertad, el amor generoso, libre quizás, pero nunca encanallado o venal; ideales quiméricos e irrealizables, pero noblemente sentidos, que inflaman su pluma y trascienden a sus páginas un extraño vigor, una recta y sincera intención que las disculpa y hará perennes muchas de ellas. Estado de alma más meritorio y significativo, porque si Picón en su niñez sintió acaso la fe cristiana, debió de perderla en seguida para no recobrarla jamás, ya que, como él dijo amargamente en uno de sus cuentos, «el amor, la juventud y la fe son, cuando huyen del corazón, aves que jamás vuelven al nido». Por eso, y como nostálgico recuerdo o necesidad de ella (y éste es uno de los más característicos matices de su honda espiritualidad), flota en todos sus escritos una aspiración inapagada y anhelante a *un más allá*, a otro mundo imaginario y lejano que le levante de las miserias terrenales que tocan sus pies; y en sus mismas novelas, cuando parecen estallar más pujantes y dominadoras las pasiones humanas, y creemos al escritor realista, para quien la Estética se cifra en la fórmula de el arte por el arte, poseído del helénico entusiasmo por la carne que palpita bajo su peñola, vémosle, no obstante, en medio de esta embriaguez sensual, levantar los ojos hacia lo alto, hacia aquellos espacios eternamente misteriosos y negados para el pensamiento humano cuando no los ilumina la luz de una revelación, allí donde, como él decía, sólo llegan los desvaríos de la imaginación o los arrobos de la fe, buscando la explicación, nunca por él lograda, a tantos anhelos e inquietudes como bullen hirvientes en su alma. Salvo *Dulce y sabrosa*, canto pagano al amor, donde triunfan el optimismo y la alegría de vivir, y algunos de sus cuentos, en el resto de su producción literaria pálpase un ambiente de tristeza, de melancolía opresora, signos y muestras de un alma que, como la del clásico poeta, no encuentra su centro verdadero en el mundo que describe, que en su ingénita honradez no transigió jamás durante su vida con

aquellas descarnadas paradojas del mal que impera en la historia, de la virtud escarnecida, del dolor triunfante, inútil rebelión cuando la razón humana rechaza la única doctrina con que pueden descifrarse satisfactoriamente tan desconsoladores, eternos y pavorosos enigmas.

»Y, no obstante, si por ese abismo insondable que la teología católica llama el misterio de la gracia divina, ninguno de sus rayos iluminó con resplandores de incendio su entendimiento, tengo para mí que alguno de ellos, amortiguado en el escepticismo que abroquelaba su razón, logró resbalar hasta tocar su corazón y herirle en lo íntimo de su sensibilidad, prendiendo un ascua viva de caridad y amor. ¡Cuántos ejemplos de este fenómeno podrían aducirse probando esta antítesis extraña en el hombre descreído, impío muchas veces, de quien brotan, sin embargo, páginas tan tiernas y espiritualistas como su cuento *Lo más excelso* y el que lleva por título «P!»

No hemos podido—ni querido—resistir a la tentación de reproducir íntegras estas páginas del Sr. de Amezúa, que por su belleza literaria tienen ya un gran valor intrínseco, porque en ellas, además, está tan perfecto, tan definitivamente «hecho» el retrato moral de Picón, que a los amigos del viejo maestro se nos representa vivo y animado, tal como le veíamos y tratábamos no hace todavía dos años, y los que no tuvieron esa dicha han de entrar seguramente en ganas de seguirle y reconocerle a través de su obra, para la que es también guía luminosa — con la doble luz de la inteligencia y del entendimiento — el opúsculo del Sr. de Amezúa.

M. M.

SCHIAPARELLI, LUIGI.—I. *Note paleografiche.*—*Sulla data e provenienza del cod. LXXXIX della Biblioteca Capitolare di Verona, (l'Orazionale Mozarabico)*, en *Archivio Storico Italiano*, Anno LXXXII(1924), 106-117.—II. Id. *Note paleografiche e diplomatiche.*—1. *Un duca longobardo à Pisa.* 2. *L'originalità di una carta pisana longobarda (dell'anno 748).* Ibid., 103-117.

I

El códice LXXXIX de la Biblioteca capitular de Verona, escrito en letra visigótica minúscula, solicitó de antiguo la atención de los paleógrafos y de los estudiosos de la liturgia mozárabe. Gracias a los facsímiles publicados por Ferotín, (*Le Liber Mozarabicus Sacramentorum et les mss. Mozarabes*, París, 1912 láminas I-III), Clark (*Collectanea Hispanica*, París, 1920, láms. 10-11) y García Villada (*Paleografía española*, Madrid, 1923, facs. 17), puede apreciarse el carácter de su letra, perteneciente al primero de los períodos establecidos por E. A. Loew en sus *Studia Paleographica*. (Munich, 1910). Algunas anotaciones en minúscula cursiva no visigótica, escritas entre los comienzos de los siglos VIII y IX, determinan la fecha y procedencia del mss. citado. La nota del folio 3 v. (*Maurezo caneuarius | fidi iocor de anfora uino | de Bonello in XX anno | Lutpranui regis*) es prueba de que entre junio del año 731 e igual mes del siguiente, el códice estaba ya escrito. Schiapparelli, en el primero de los notables artículos citados al frente de esta reseña, ha logrado identificar al personaje mencionado en la nota con un *Mauritius canavarius domini regis* que figura en documento de venta, otorga-

do en Pisa en 730.—Otra nota, escrita al pie del folio primero que Sch. ha sido el primero en leer correctamente (+ *Fl(a vius) Sergius bicidominus sa(n)c(t)e [e] cl(esie) Caralita[ne]*), acreditaría que el códice, procedente de España, estuvo en Cagliari antes de pasar a Pisa desde donde debió ser trasladado a Verona hacia fines del siglo viii; este último hecho parece deducirse de una tercera anotación, también de letra cursiva, que, por ciertos rasgos especiales y en un todo idénticos a los que exhiben las notas marginales de otros códices veronenses, debió de escribirse en Verona en la época ya citada.

II

De los dos estudios que integran el segundo artículo sólo interesa a la paleografía visigótica el titulado *L'originalità di una carta pisana longobarda (dell'anno 748)*. «E—escribe el autor, pág. 112—l'única carta pisana di questo periodo che distingna *ti* assibilata non colla comune legatura della *t* a guisa di 8, ma con *ti* (*t* dalla forma doppia con a destra la *i* collegata abbassantesi) come si avrà nella visigotica», y añade (pág. 113): «Il tratto ondolato della *t* nella legatura *et*, la *a*, la *t*, e qualche *s*, come il compendio *rlgs* = *religiosus*... richiamano alla mente forma uguali o simili della scrittura visigotica». Faltan elementos de juicio para asegurar que estas formas obedezcan realmente a influencia de la letra española, pero es, desde luego, y así lo hace constar Sch., una presunción favorable a esta hipótesis, el hecho de que en Luca, cerca de Pisa, se usase la escritura visigótica a fines del siglo viii. (Cfr. el estudio del mismo autor titulado *Il codice 490 della biblioteca Capitolare di Lucca e la scuola scrittoria lucchese (sec. VIII-IX)*, en *Studi e Testi*, 36, Roma, 1924, 25 s.)

Sería de indudable interés el estudio minucioso de los influjos que la escritura nacional española pudo haber ejercido más allá de nuestras fronteras. Ya en 1801, otro erudito italiano, N. Rodolico (cfr. *Genesi e svolgimento de la scrittura longobardo-cassinese* en *Archivio Storico Italiano*, XXVII (1901) 315-333), atribuía a la escritura visigótica importantísimo papel en la persistencia y desarrollo de la caligrafía de Monte Casino y señalaba en algunos códices del famoso monasterio la presencia del signo de interrogación en principio de palabra y de la abreviatura consistente en la raya con un punto suscrito: «credo—concluía—che si possa desumere che i codici visigotici costituiscono un elemento importante n'ella formazione della nuova scrittura.» Y más recientemente, y aparte de los datos que se consignan en la ya citada obra de C. Upson Clark, hace notar Lindsay en un importante artículo (*The Laon a-z Tipe*, en *Revue des Bibliothèques*, 1914, la presencia de la contracción *aum* en el manuscrito 11.710 de la Bibl. Nat. de Paris, cuya escritura no es visigótica, e invoca el hecho de que esta misma abreviatura aparezca en el mss. *B. 159 Sup.* de la Ambrosiana de Milán, que contiene los *Diálogos de San Gregorio*, como una prueba más de que España debió ejercer influencia en los antiguos *scriptoria* italianos.

Los dos estudios del ilustre profesor Schiapparelli tienen, aparte de su mérito paleográfico, el de señalar con claridad el método que debe seguirse en investigaciones de esta índole, tan delicadas como llenas de enseñanzas.

AGUSTÍN MILLARES CARLO.

SUBIRÁ, JOSÉ.—*Músicos románticos: Schubert, Schumann, Mendelssohn*. Madrid. Editorial Páez, 1925. 223 págs. 8.º «Biblioteca de Artistas Célebres», vol. 2.

Bien conocido de nuestros lectores es José Subirá, merced a los trabajos de investigación que viene publicando en esta REVISTA, y que constituyen un estudio muy interesante, no sólo por la materia en sí, sino también por lo poco estudiada que está: el de la tonadilla madrileña del siglo XVIII bajo su doble faz musical y literaria.

Pero José Subirá no es uno de esos investigadores que sólo se sienten felices cuando revuelven viejos manuscritos. Se interesa por todas las actividades artísticas, con espíritu inquieto, y muy especialmente por la musical, compenetrándose con la obra de los más insignes maestros, a la vez que con las novísimas tendencias que se van abriendo paso en el arte de los sonidos por estos últimos decenios. Así lo revelan sus conferencias y artículos en diversas revistas, sus folletos de divulgación escritos para la Asociación de Cultura Musical, de que es diligente secretario, y sus monografías sobre diversos compositores.

Esta labor de divulgación de los grandes artistas extranjeros viene cristalizando en una «Biblioteca de Artistas Célebres», cuyo primer volumen se publicó el año anterior con el título *Los grandes músicos: Bach, Beethoven, Wagner*, y se ha proseguido con el publicado recientemente, como segundo volumen de la colección, el cual está dedicado a los tres insignes compositores alemanes Schubert, Schumann y Mendelssohn.

No es Subirá el expositor glacial de las vidas y obras que analiza, sino que se compenetra con el espíritu de aquéllas y el contenido de éstas. Y por otra parte, su narración sabe rehuir profundidades de lenguaje, evitando caer al mismo tiempo en llanezas que harían desmerecer la calidad del estilo.

Eso se pudo advertir en sus anteriores monografías sobre Pergolesi, Mozart, Gluck, Mussorgky, Rimsky-Korsakoff y Schonberg; en su trabajo sobre Clavé — el músico a quien ha dado actualidad en Madrid el homenaje que el Municipio de esta Villa y Corte rindió recientemente al músico-poeta catalán —, y en otros que no podrían faltar si se hiciese un concienzudo inventario de su vasta producción. Y eso mismo resalta en este bello libro, cuyo prólogo examina con aguda perspicacia el proceso biológico del romanticismo musical.

Tres partes abarca *Músicos románticos*, estando cada una dedicada a uno de los tres compositores cuyos nombres figuran en el título. A Schubert se lo examina en su biografía y su producción musical, lo que viene a llenar un vacío en la producción bibliográfica española. A Schumann se le estudia en su juventud, en su vida amorosa, que culminó en el matrimonio con la incomparable pianista Clara Wieck, y en su producción literaria y crítica. Mendelssohn está juzgado en tres capítulos, que hablan respectivamente de la herencia familiar (no se olvide que su padre fué el célebre pensador y escritor Abraham Mendelssohn), del ambiente (propicio cual ningún otro para el precoz desarrollo de sus aptitudes artísticas) y de la raza (cuya procedencia semita explica las características y las debilidades de la música mendelssohniana).

Consideramos a José Subirá como uno de la casa, y ello nos obliga a no-

elogiarle como se merece. Pero su historia literaria y musicográfica, unida al resumen de las materias que se acaba de trazar, son motivos sobrados para que el avisado lector se percate de la importancia que para la musicografía española tiene esta obra suya sobre músicos románticos.

Y ahora, para terminar, consignaremos con gratitud, por la parte que en ello tienen Madrid y los fondos musicales de la Biblioteca Municipal madrileña, que la «Biblioteca de Artistas Célebres» anuncia entre sus futuras publicaciones, todas ellas encomendadas a José Subirá, una cuyo título es *Tonadilleros ilustres: Misón, Esteve, García*.

E. M.

HIERSEMANN, KARL W.—*Catálogo 547. España y Portugal con sus antiguas posesiones de Ultramar*. Leipzig, marzo de 1925.—Id. *Katalog 550. Inkunabeln*. Leipzig, abril, 1925.

Los catálogos últimos del conocido librero de Leipzig ofrecen interés considerable para la bibliografía española y, por tal causa, nos ha parecido conveniente dedicarles en esta sección unas cuantas líneas. De las varias rúbricas que contiene el primero, es preciso destacar la consagrada a incunables por tratarse en ella de algunos libros de gran rareza y subido precio. Llama, desde luego, la atención el señalado con el número 886, volumen en folio, desprovisto de indicaciones tipográficas y rotulado *Constitutions fets en la segona cort de Barcelona*. Reproduce el Catálogo en facsímile (pág. 43) unas líneas del original y atribuye su impresión al tipógrafo Pedro Posa y al año 1481. El valor del volumen reseñado se acrece teniendo en cuenta que no figura en la obra clásica de K. Haebler *Bibliografía ibérica del siglo XV*. La Haya-Leipzig, 1903-1917, 2 vols. No queremos, ya que de incunables españoles se trata, desperdiciar la oportunidad de señalar a la atención de los estudiosos dos rarísimos ejemplares salidos de talleres tipográficos de la Península durante la centuria décimoquinta. Del primero, que contiene las *Antigüedades judaicas* de Josefo *traduit destilat del lati en nostra vulgar lengua catalana* e impreso por Nicolás Spindeler en 1482, no se conserva más que un ejemplar, propiedad de D. José Sala Molas, quien lo describió puntualmente en la *Gaceta de Cataluña* de 1 de noviembre de 1920. Del segundo no conocemos más que la reseña de sus particularidades; sábese que lo poseyó el presbítero sevillano D. Eduardo Gutiérrez, el cual lo describió en los apuntamientos para el índice de su biblioteca particular. El culto bibliófilo D. Miguel Romero y Martínez, insertó dicha descripción en su Memoria titulada *La bibliografía histórica en Sevilla durante los siglos XV y XVI* que, por desgracia, no ha visto aún la luz pública. El volumen en cuestión contenía la *Consolatoria epistola in obitu serenissimi domini Johannis Hispanie principis...* y en su colofón se leía: *accuratissime ac diligēter correctā. Impressaq̄ hispali per Meynardū Vngut alamanū et Ladislaum polonum socios. Anno salutis christiane. M-CCCC-LXXXX viij. Postr. KL. jan.*

Los restantes incunables mencionados en el *Catálogo*, son conocidos, aunque ninguno vulgar. Regístrase (núm. 889) el ejemplar, acaso único, de un *Flos Sanctorum* desprovisto de indicaciones tipográficas e impreso con caracteres que

no exhibe ninguna otra producción española a juzgar por el facsímile que figura en la lám. V del mismo *Catálogo*; asimismo se anuncia (núm. 892) un ejemplar completo de la *Gramática Castellana* de Nebrija, Salamanca (2.º grupo gótico), 1492; dos impresiones de Monserrat (núm. 890: GERARDUS DE ZUTPHANIA, *Tractatus de spiritali ascensione*, Juan Luschner, 1499 y núm. 885: GARCÍA DE CISNEROS, *Exercitatorium vitæ spiritualis*, por el mismo, 1500), y tres debidas a Paulo Hurus de Constancia, insigne tipógrafo de Zaragoza, a saber: (núm. 884) la *Suma de confesión* de SAN ANTONINO DE FLORENCIA, s. i., 1497, (núm. 899) la *Crónica de Aragón* de VAGAD y el famoso *Turrecremента* de 1482 que el *Catálogo* (núm. 897) registra como de impresor anónimo, pero que fué obra del citado Hurus según probó luminosamente el P. Lambert en su estudio *Les origines de l'imprimerie à Saragosse*, publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1915, pág. 46, número 5. En el segundo de los *Catálogos* que reseñamos, sólo figuran ya siete incunables españoles de los diez que contiene el primero; faltan los que éste señala con los números 884, 886 y 889.

AGUSTÍN MILLARES CARLO.



OBERMAIER, HUGO.—*Fossil man in Spain*. With an Introduction by Henry Fairfield Osborn. Published for The Hispanic Society of America by the Yale University Press. New Haven, Connecticut, 1924. Un tomo en 4.º, con XXVIII y 495 págs., XXIII láminas y 158 figuras.

Es cosa por todos sabida que la Península Ibérica, a causa de sus especiales circunstancias geográficas, puente tendido entre los continentes europeo y africano, es campo excepcional para el estudio de las antiguas civilizaciones.

La riqueza en materiales prehistóricos interesantísimos de su subsuelo, puesta de manifiesto por las continuas excavaciones y trabajos hechos en los últimos años, han atraído justamente la atención del público científico internacional.

Por esta razón una obra como la del Sr. Obermaier, que ofrece a modo de resumen todo cuanto sabemos hasta 1922 sobre el hombre fósil de España, ha de merecer nuestros mayores elogios. El libro a que nos referimos es una demostración más de la admirable labor de la Hispanic Society of America, bajo cuyos auspicios se ha hecho esta publicación. Aparece editada con el mayor esmero; la ilustran 23 láminas en negro y en color y 158 figuras en el texto. Encabeza la obra, dedicada al duque de Alba y Berwick, cuyo interés por la arqueología prehistórica es notorio, una introducción del profesor Henry Fairfield Osborn, director del Museo de Historia Natural de Nueva York, que hace ver claramente la excepcional importancia de los estudios prehistóricos de la Península Ibérica.

Consideramos un deber indicar que el nuevo libro del Sr. Obermaier no es una simple traducción de su obra *El Hombre fósil* (Madrid, 1916) sino que aparece enriquecida con considerables adiciones, referentes en su mayor parte a los modernos trabajos realizados en España.

El capítulo primero está dedicado al hombre terciario y al problema de los eolitos y el segundo a la Geología de la época glacial. Nótase en ambos que el

autor no sólo ha sintetizado la labor de numerosos investigadores, sino que al mismo tiempo que presenta resultados de excavaciones y trabajos propios, da al asunto una orientación personal.

Lo mismo hay que decir del capítulo III, en el que se hace el estudio de las plantas y animales de la época glacial, y en el IV y el V estudia las industrias del Paleolítico antiguo y moderno, respectivamente. Figuran representaciones de varias hachas de mano chelenses y acheulenses del yacimiento madrileño de San Isidro, y destacan en su contenido, por su novedad, la creación de una nueva etapa cultural, el Premusteriense, así como también el estudio de las migraciones y orígenes de las industrias del Paleolítico antiguo de Europa. También llaman la atención en el capítulo V las reproducciones de algunas pinturas paleolíticas del Levante español, estudiadas ya en 1919 por H. Obermaier y P. Wernert, las cuales proporcionan gran número de detalles sobre armamento, adornos, trajes y modos de vivir de nuestros remotos antepasados.

El capítulo VI es quizá la parte principal de la obra. Estudia en él la Península Ibérica durante la época glacial, y constituye el más completo resumen, conocido hasta la fecha, de cuanto sabemos de Geología, Fauna y Arqueología paleolítica. En él se incluyen, al hacer el estudio del glaciario cuaternario de la Península, los resultados personales del autor en los Picos de Europa, Gredos, Sierra de Guadarrama y Sierra Nevada, así como también los aún inéditos de los Pirineos y Picos de Cornión. Es notabilísima también la reseña de los yacimientos paleolíticos conocidos hasta 1922 y este estudio es suficiente para comprobar cuanto se ha indicado acerca de la importancia de España en el estudio del hombre fósil. Al lector de esta REVISTA le interesaran, especialmente, las páginas dedicadas al estudio de los yacimientos madrileños.

H. Obermaier empieza ocupándose del de San Isidro, del que da una estratigrafía y varias reproducciones de algunos hermosos ejemplares de hachas de mano chelenses y achelenses; después enumera las diferentes estaciones, indicando la situación, descubridores, estratigrafía e industrias aparecidas. Más adelante, al resumir los resultados de las exploraciones y excavaciones españolas y portuguesas, insiste en la especial importancia de la industria musteriense de Madrid y de la precapsiense del Sotillo. Las ilustraciones que le amarán también la atención de los madrileñistas son la figura 82, que reproduce varias hachas pequeñas musterienses, de cuarcita, del yacimiento de las Vaquerías del Torero, y una fotografía del de El Almendro (fig. 83).

No menos interesante es el capítulo VII, dedicado al arte paleolítico. Tema de tan gran importancia, no sólo científica, sino estética, está tratado con gran maestría. Sorprende en él el ver la serie de irreprochables ilustraciones, la asombrosa fidelidad, la acertada ejecución y el elevado arte de nuestros remotísimos antepasados.

El estudio de los diferentes sistemas de cronología cuaternaria, esto es, de la concordancia de las etapas pleistocenas con las diferentes etapas paleolíticas, se lleva a cabo en el capítulo VIII. En el IX pasa revista nuestro sabio amigo a los restos cuaternarios aparecidos en el Globo, y con un severo sentido de selección considera como de edad dudosa los hallazgos osteológicos de San Isidro y de Perales del Tajuna (Madrid). En el mismo capítulo se estudian las especies y razas del hombre fósil, así como también los monos antropomorfos, extinguidos, que tantas relaciones ofrecen con él.

Hace años se creía que hubo un espacio grande de tiempo entre el Paleolítico

y el Neolítico, durante el cual el continente europeo estuvo deshabitado. En el capítulo X y último de la obra puede el lector comprobar cómo los continuos adelantos de la ciencia prehistórica han ido llenando dicho hiatus. H. Obermaier presenta varias etapas, denominadas Capsiense final, Tardenoiense, Aziliense, Asturiense, Maglemoiense y de los Kjoekkenmoeddings, que para la Península Ibérica tienen una gran importancia, por haber sido la patria originaria de algunas de ellas. También ofrecen un gran interés las pinturas rupestres esquematizadas, de las que se hace una original comparación con los cantos pintados azilienses. Indicaremos que dichas pinturas perduran hasta el Eneolítico, según comprueba el trozo de cuenco de cerámica de Ciempozuelos, que lleva en su interior grabados esquemáticos de soles y ciervos, encontrado en el yacimiento de las Carolinas, próximo a Madrid.

Completan el libro una serie de notas y una extensa bibliografía dispuesta por capítulos y un índice alfabético muy útil para la consulta.

Terminaremos nuestra reseña indicando, para satisfacción del lector, que, gracias al estudio de que son objeto en obra de tan excepcional importancia, los yacimientos paleolíticos de España, y entre ellos los de Madrid, pasan desde ahora a ser del dominio de la Ciencia internacional.

JOSÉ PÉREZ DE BARRADAS.



SERIS, HOMERO.—*Sobre una nueva variedad de la edición príncipe del «Quijote»*. Publicado primero en el *Bulletin Hispanique*, t. XXVI, número 4. Octubre-diciembre 1924. 11 págs., 4.º

El Sr. Seris, miembro correspondiente de la Hispanic Society of America, de New York, descubrió hace siete años una variedad de la edición príncipe del *Quijote*, y la describió puntualmente en la *Romanic Review* (New York, IX, número 2, 1918, 194-205). En 1920, el académico Sr. Cotarelo (*Últimos estudios cervantinos*, pág. 11-22) negó que el ejemplar encontrado por el Sr. Seris representase una nueva variedad y menos una nueva edición del *Ingenioso hidalgo*. Las verdaderas variantes, por él reducidas a 123, probarían una falsificación moderna, hecha con objeto de facilitar la lectura del texto, y las restantes sólo serían el resultado de acentos o tildes borrados y de letras rotas o deficientemente impresas. La ninguna consistencia de tales argumentos se pone de manifiesto en el folleto cuyo título encabeza estas líneas. Variantes como *barbada* por *brida*, *dno ormir* por *no dormir* y otras que su autor enumera (pág. 3), no dejan lugar a la duda. Inclínase el Sr. Seris a suponer que las hojas del ejemplar en cuestión que ofrecen las variantes por él cuidadosamente señaladas, procedan del que hacia 1857 poseía el bibliófilo Gardner, o de otro de la misma edición. El ejemplar Gardner se desconoce hoy, pero sabemos que constituía una variante de la primera parte del *Quijote* (Madrid, 1605), pues su *Testimonio* estaba, por error, fechado en 24 de diciembre de 1605 y no de 1604.

AGUSTÍN MILLARES CARLO.

EZQUERRA DEL BAYO, JOAQUÍN. — *Catálogo de las miniaturas y pequeños retratos pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba*. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1924. 180 págs. y 33 láminas, con 43 reproducciones, 4.º

Se catalogan 123 obras. De ellas, 107 retratos; las restantes, copias de cuadros con asuntos religiosos o profanos. Cada papeleta contiene: noticia del artista, cuando se trata de obra de autor conocido; descripción de la miniatura; indicaciones biográficas e iconográficas acerca de la persona retratada.

En la escogida colección de miniaturas de la Casa de Alba, las obras más notables son, naturalmente, extranjeras. No llegan a media docena los nombres de artistas españoles, y estos nombres apenas dicen nada al no especializado en la materia. Fué el arte de la miniatura sobre marfil, o sobre otros materiales, pero con las mismas fórmulas, género que no aclimató entre nosotros, quizá más por falta de mecenas que de artistas. Los apellidos de Jenaro Boltri y de Ana Mengs, por ejemplo, delatan su origen y su educación extranjeros. Otros artistas apreciables, como Carnicero, Esquivel y Paret, son miniaturistas puramente ocasionales. En el mismo libro del Sr. Ezquerro hay datos elocuentes a favor de nuestra afirmación. Nicolás García es, a la vez, miniaturista y barbero. Sergio García, retratista de un Duque de Osuna, obtiene al final de su carrera el cargo de conserje del Museo del Prado. Siendo D. Juan Pérez de Villamayor profesor de la Academia de San Fernando y casi miniaturista de Cánara, viene a Madrid, en 1849, el portorriqueño Poymmarac para hacer los retratos de la familia real. ¿Qué significa todo esto al lado de los nombres de Isabey, Bouton, Garneray, Thomson y otros tales que figuran en el *Catálogo*?

Especializado el Sr. Ezquerro del Bayo en el estudio de la miniatura de los siglos XVIII y XIX, y habiendo practicado él mismo, con éxito, en este género de pintura que tantas dificultades ofrece, su libro contiene interesantes noticias históricas y artísticas y muy útiles enseñanzas técnicas.

La edición del *Catálogo*, bella y rica, es, sencillamente, una nueva expresión de buen gusto del señor duque de Alba.

J. D. B.



SARRAILH, JEAN.—*Un défenseur du trône de Ferdinand VII. Le général Eguía, premier comte du Real Aprecio*. Extr. du *Bulletin Hispanique*, tome XXVII, n.º 1, janvier-mars 1925. 20 págs., 4.º

Con documentos procedentes en parte del archivo del conde actual del Real Aprecio, y en parte de los Archives des Affaires Etrangères de Paris, ha reseñado M. Sarrailh, en unas cuantas páginas, la vida y andanzas de D. Francisco Eguía, ardiente defensor del absolutismo de Fernando VII. Especializado en el estudio de la historia española de los fines del siglo XVIII y primera mitad del siguiente, hace gala su autor de un profundo conocimiento de hechos y personas,

y añade a la lista de sus trabajos uno de los mejores, no desprovisto ciertamente de sugestivas enseñanzas. De entre los eruditos franceses, M. Sarrailh ha logrado destacarse con sus conferencias y publicaciones (alguna de ellas aparecida en las páginas de esta REVISTA). Aun espera mucho de él nuestra historia literaria y política, tan necesitada de personas que la estudien con verdadera vocación y competencia.

A. M. C.



Colección de cuatrocientas cuarenta y nueve reproducciones de cuadros, dibujos y aguafuertes de DON FRANCISCO DE GOYA. Precedidos de un Epistolario del gran pintor y de las noticias biográficas publicadas por D. Francisco Zapater y Gómez en 1860 (*sic*). Madrid. Editorial «Saturnino Calleja», 1924. 481 págs., de ellas 97 de texto e índices, 8.º mayor.

Aunque la bibliografía goyesca, nacional y extranjera, es bastante copiosa, nunca se había intentado, en la reproducción de obras, esfuerzo semejante al realizado por la editorial «Saturnino Calleja» en el libro que reseñamos. Pretende reaccionar éste contra esa misma abundante bibliografía, en el sentido de colocar frente a las múltiples apreciaciones que la crítica ha acumulado, durante un siglo, en torno del artista, las manifestaciones puras de su personalidad: sus obras pictóricas y sus escritos.

La reproducción de las primeras honra a las artes gráficas madrileñas. El repertorio del gran pintor ha sido agrupado del siguiente modo: *Retratos; Cuadros religiosos; De la vida religiosa; Mitológicos, alegóricos e históricos; Fiestas populares; Fuenas y oficios diversos; Brujas y seres fantásticos; Varios; Niños; Caprichos* (aguatintas y dibujos); *La Tauromaquia*.

Hubiera sido conveniente conocer el criterio seguido por los editores, más que en la elección, en la exclusión de algunas obras interesantes. Por ejemplo, y refiriéndonos sólo a reproducciones dadas por Beruete, echamos de menos en el libro de Calleja los retratos de *Martín Zapater, Francisco Javier Goya, Mariano Goya, D. Sebastián Martínez, General Guye* y su sobrino *Victor*, el organista *Mocarte, José Manuel Romero, Lord Wellington*, etc., casi todos ellos muy significados dentro de la obra total de Goya. Entre los cuadros religiosos destaca la falta de los dos de *San Francisco de Borja*, de la Catedral de Valencia. El aspecto de grabador se aprecia bien en la serie íntegra de *La Tauromaquia*, pero se omiten en absoluto los *Caprichos, Desastres y Proverbios*.

Precede a la parte gráfica la biografía de Goya que D. Francisco Zapater y Gómez publicó en Zaragoza en 1868. Sabido es que esta biografía, redactada con el principal objeto de «desvanecer la leyenda con que escritores franceses empezaban a envolver la figura del pintor, está tejida con extractos y noticias de cartas dirigidas por el mismo a su íntimo amigo Martín Zapater; ha sido, por tanto, acertado colocarla junto al primer epistolario que de Goya se publica. Las cartas son veinte; entre ellas, cuatro de la Colección Lázaro, inéditas. Son de carácter familiar, dirigidas a Martín Zapater, y no utilizadas por Zapater y Gómez.

J. D. B.

BIBLIOGRAFÍA MADRILEÑA

Generalidades

400. *Bibliografía madrileña*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 315-319.
401. García Bellido, J.—*Aspectos madrileños. El parque nacional del Guadarrama*, en *El Sol*, 30 mayo, 1925.
402. [Pérez Mateos, Francisco].—*En tal día... Hace tres cuartos de siglo*, en *La Epoca*, abril a junio, 1925.

Prehistoria

403. Obermaier, Hugo.—*Fossil man in Spain*. New Haven, Yale University Press, 1924, 8.º, 495 págs., XXIII láms. y 158 figs. [The Hispanic Society of America].

Hechos históricos

404. Gilabert Castro, J.—*Vida de la beata Mariana de Jesús. Madrileña y religiosa terciaria de la recolección de la Merced. (1565-1624)*. Madrid, Imp. J. Pueyo, 1924, 272 págs. 8.º
405. Gómez de Baquero, E.—*De la España isabelina. La Reina de los tristes destinos*, en *El Sol*, 16 abril, 1925.
406. Sarrailh, J.—*Un défenseur du Trone de Ferdinand VII. Le général Eguía, premier Comte du Real Aprecio*, en *Bull. Hispanique*, 1925, XXVII, 18-35.

Tradiciones, Costumbres, Folk-lore

407. Castrovido, Roberto.—*El Madrid de Mesonero*, en *La Voz*, 9 mayo, 1925.
408. Giménez Caballero, J.—*La pradera de San Isidro*, en *El Sol*, 16 y 17 mayo, 1925.
409. Herrero García, M.—*El Madrid de Calderón*, en REV. DE LA BIBL. ARCHIVO Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 273-301.
410. Martínez de la Riva, R.—*El Madrid de ayer y el de hoy. De la calesa al «taxi» y del ómnibus al autobús*, en *A B C*, 31 mayo, 1925.
411. Ruiz de la Serna, E.—*Rincones de Madrid. Una visita al Jardín Botánico*, en el *Heraldo de Madrid*, 30 junio, 1925.
412. Toledo, Angel de.—*Las mañanas del Retiro*, en *Blanco y Negro*, 10 mayo, 1925.
413. Velasco Zazo, Antonio.—*Aspectos de Madrid. El Manzanares, sus orillas y las burlas de los humoristas*, en *A B C*, 28 junio, 1925.

Escritores madrileños

414. Amezúa y Mayo, Agustín G. de.—*Apuntes biográficos de D. Jacinto Octavio Picón*. Madrid, Renacimiento, 1925, XLIV págs., 4.º [Tirada de 100 ejemplares no venales].

415. Astrana Marín, Luis.—*Una carta inédita de Quevedo*, en *El Imparcial*, 29 marzo, 1925.

416. Benavente, Jacinto.—*La otra honra*, comedia. Madrid, Sucesores de Hernando, s. a. [1925], 47 págs., 8.º

417. Buchanan, M. A.—*Further notes on «Pan y Toros», Modern Language Notes*, 1925, XL, 30-32.

418. Calderón de la Barca, Pedro.—*La vida es sueño*. Berlín, Editora Internacional, 1924, 154 págs., 8.º

419. Cervantes, Miguel de.—*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Ed. de bolsillo. Santander. Ed. S. Calleja, 1924. 16.º, 988 págs.

420. Cervantes, Miguel de.—*Comedia de los tratos de Argel*. Mit Einleitung und Anmerkungen persg. von L. Pfandl-Leipzig. G. Freytag, 1925, 127, 8.º

421. Cervantes, Miguel de.—*Don Chiscioite*, Trad. e riduz. di F. Turiello. Firenze, Vallecchi, 1924. 173 págs., 16.º

422. Cervantes, Miguel de.—*Don Quijote de la Mancha*. Kritische Ausgabe mit Kommentor in 5 Bänden. Besorgt von A. Hämel. Band I. Halle, M. Meinauer, 1925, XV, 256 págs., 8.º

423. Cornejo, S.—*Observaciones a la crítica de un libro*. [Calderón: *El Alcalde de Zalamea*. Ed. by J. Geddes.] en *Rev. Hispanique*, 1924, LX, 532-545.

424. Cossio, J. M. de.—*La fecha de «Amar, servir y esperar», de Lope de Vega*, en *Rev. de Fil. Esp.*, 1925, XII, 70-72.

425. Cotarelo, Emilio.—*Elogio biográfico de Mesonero Romanos*, en *Boletín de la Real Academia Española*, XII (1925), 155-191.

426. Depta, Max V.—*Pedro Calderón de la Barca*. Leipzig. Quelle und Meyer, 1925, X, 262 págs., 4.º

427. *Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega*, colección escogida y ordenada... por D. Ramón de Mesonero Romanos, tomo I. Madrid, Sucesores de Hernando, 1924, XXXVIII, 581 págs., 4.º (*Biblioteca de Autores españoles*, XLIII).

428. Fichter, W. L.—*Sobre Lope de Vega: El cuerdo loco*, publicado por J. F. Montesinos, en *Modern Language Notes*, 1925, XL, 234-237.

429. González Ruiz, Nicolás.—*Ojeada a los valores literarios: Jacinto Benavente*, en *El Debate*, 22 y 29 marzo, 1925.

430. Guerra, J. C. de.—*A propósito de los versos en vascuence citados por Lope de Vega*, en *Rev. intern. Estudios vascos*, 1925, XVI, 82-84.

431. Hämel, A.—*Studien zu Lope de Vega's Jugenddramen, nebst chronologischem Verzeichnis der comedias von Lope de Vega*. Halle M. Niemayer. 1925, VI, 74 págs., 4.º

432. Hartzenbusch, J. E.—*Los Amantes de Teruel*. Madrid, Calpe, 1924, 160 págs. 16.º (Colec. Universal).

433. Heaton, H. C.—*The case of Parte XXV de Lope de Vega*, *Madrid Modern Philology*, 1925, XXII, 283-303.

434. Kykl, A. R.—*Los primeros mártires del Japón and Triunfo de la Fe en los Reinos del Japón* [de Lope de Vega], *Modern Philology*, 1925, XXII, 305-323.

435. Machado, Manuel.—*La palabra vengada Plan inédito de una comedia perdida de Lope de Vega*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 302-306.

436. Menéndez Hormaza, J.—*La averiguación de quién fué el seductor de la hija de Lope de Vega*, en *El Imparcial*, 6 junio, 1925.

437. Téllez, Fr. Gabriel [Tirso de Molina].—*Marta la piadosa*. Berlín, Editora Internacional, 1924, 8.º, 171 págs.

438. Valbuena Prat, A.—*Los autos sacramentales de Calderón (Clasificación y análisis)*, en *Rev. Hispanique*, 1924, LXI, 1-302.

439. Vega, Lope de.—*La stella de Siviglia*. Traduzione col teste a fronte, introduzione e note a cura di A. Giannini. Firenze, G. C. Sansoni, 1924, 16, XXVII, 186 págs. (*Bibl. Sansoniana Straniera*, 31).

440. Vega, Lope de.—*Ver y no creer; a comedia attributed to...*, ed. by G. I. Dale. Wáshington University Studies, 1923, vol. XI, n. I.

—Vid. núm. 407.

—Vid. núm. 409.

Archivos, Librerías, Bibliotecas e Imprentas

441. Andarias, Angel.—*Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Municipal*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, páginas 321-322.

442. *Catálogo de la Biblioteca del Parque del Oeste*. Madrid, Imprenta Municipal, 1925, 55 págs. + 1 hoj., 8.º

443. Espejo, Cristóbal.—*Pleto entre ciegos e impresores (1680-1775)*, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 206-236.

444. Millares Carlo, Agustín.—*Los incunables de la Biblioteca Municipal de Madrid*, en REV. DE LA BIBL., DE ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 306-309.

Bellas Artes, Artistas, Monumentos y Museos

445. Castañeda, Vicente.—*El escudo de armas de la ciudad de Chinchón*, *Bol. de la Acad. de la Historia*, enero-mayo, 1925, pág. 20.

446. Fernández Montaña, José.—*Los Arquitectos escorialenses Juan de Toledo y Juan de Herrera y el obrero mayor A. Villacastín...* Madrid, Gregorio del Amo, s. a., 8.º

447. Martínez Olmedilla, Augusto.—*Los teatros de Madrid. El de la Princesa y su pasado*, en *Blanco y Negro*, 29 marzo, 1925.

448. Martínez Olmedilla, Augusto.—*Los teatros de Madrid. Historia del de la Comedia*, en *Blanco y Negro*, 24 mayo, 1925.

449. Revilla Vielva, R.—*La colección de epígrafes y epitafios árabes del Museo Arqueológico Nacional*, en *Rev. Arch. Bibl. y Museos*, 1924, XLV, 228-243.

450. Sentenach, N.—*Visita al estudio de Benlliure*, en *Bol. de la Soc. esp. de excursiones*, mayo, 1925, págs. 78-79.

451. Sorribes, Pedro C.—*Visita a la colección de D. Eduardo de la Iglesia*, en *Bol. de la Soc. esp. de excursiones*, marzo, 1925, págs. 80-89.

452. Subirá José.—*Bajo el imperio de la tonadilla. La festividad de San Isi*

dro Labrador, en REV. DE LA BIBL., ARCH. Y MUSEO, Ayuntamiento de Madrid, II, págs. 253-272.

453. Velasco Zazo, Antonio.—*La Real basílica de San Isidro y los restos del Patrón de la Villa*, en *Blanco y Negro*, 10 mayo, 1925.

454. X.—*Visita a la colección del Sr. Boix*, en *Bol. de la Soc. esp. de excursiones*, mayo, 1925, págs. 90-92.

Administración municipal, Instituciones y Servicios municipales

455. Ayuntamiento de Madrid.—*Informe que la Comisión especial nombrada para estudiar la reorganización de la industria panera eleva a la Alcaldía Presidencia*, Madrid, Imprenta Municipal, 1925, 36 págs., 4.º

456. Ayuntamiento de Madrid.—*Abasto y consumo de carnes en la Corte y régimen del Matadero y Mercado de Ganados*, Madrid, Imprenta Municipal, 1925, 30 págs., 4.º

457. Ruiz Giménez, Joaquín.—*Pretéritos y presentes. Trabajos varios de mi archivo*. Vol. III. Primera parte. Madrid, Juan Pueyo, 1925, 366 págs., 4.º

Obras y proyectos

458. Aranda, Pablo.—*La urbanización de Madrid*, en *Arquitectura*, marzo de 1924.

459. Besteiro Julián.—*Bellezas y miserias de Madrid. Un paseo por las Vistillas*, en *La Libertad*, 26 abril, 1925.

460. García Cascales, J. y Lorite Kramer, J.—*Proyecto de red de galerías para canalizaciones del subsuelo*, en *Arquitectura*, marzo, 1924.

461. Martínez de la Riva.—*Un mercado de flores en Madrid*, en *Blanco y Negro*, 3 mayo, 1925.

462. Núñez Granés, Pedro.—*Proyecto de urbanización del Extrarradio*, en *Arquitectura*, febrero, 1924.

463. Oriol, J. Luis.—*La reforma de Madrid*, en *Arquitectura*, abril, 1924.

464. Sallaberry, J. L.; Aranda, P.; Lorite, J., y García Cascales, J.—*Plan general de extensión de Madrid y su distribución en zonas*, en *Arquitectura*, febrero 1924.

465. X.—*Aspectos de Madrid. El desfiladero de la plaza Mayor*, en *El Sol*, 17 junio, 1925.

466. X.—*Aspectos de Madrid. La Puerta del Sol y las plazas satélites*, en *El Sol*, 9, de junio, 1925.

467. X.—*Aspectos de Madrid. El Mirador de las Vistillas*, en *El Sol*, 23 abril, 1925.

—Vid. núm. 401.

Publicaciones del Ayuntamiento

468. U. C. del A. de M.—*Las primeras Concejalas del Ayuntamiento de Madrid*. Madrid [Imprenta Municipal], 1925, 16 págs. + 3 láms., 4.º

—Vid. núm. 442.

—Vid. núm. 455.

—Vid. núm. 456.

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

(Continuación.)

20

Compendio de varios asuntos críticos tocantes al Estado y Monarquía de España curiosos y dignos de eterna memoria, recopilados por un Patricio y amante de la Nación Española

1. (Pág. 1.)—Noticias particulares y exactas | del nacimiento, patria, Vida, empleos | privanza, prision y muerte | de D.ⁿ Rodrigo Calderón.
2. (Pág. 57.)—Carta del Ill.^{mo} y R.^{mo} Señor D.ⁿ Fray Antonio de Monrroy Gral. en su sagrada Orn. de Pre|dicadores y Arzobispo de Santiago: escrita a el | Marques de Mexorada.
3. (Pág. 137.)—Memorial que dió el Cardenal D.ⁿ Fran.^{co} de | Mendoza y Bovadilla, Arzobispo de Burgos | a la Magestad del Rey D.ⁿ Phelipe 2.^o | al qual llamaron despues comunmente | El | Tizon de España.
4. (Pág. 185.)—Respuesta que dá el Pueblo en defensa del S.^r D.ⁿ Juan de Austria | a la consulta hecha | por el P.^e Juan Evirando Nitard.
5. (Pág. 225.)—Sueño que se extractó de | un impreso en Lengua Francesa, inti | tulado Discreciones del P. M. Andres | el Pequeño.
6. (Pág. 240.)—Copia de la carta escrita al | R.^{mo} P.^e Isla, Autor de Fr. Gerundio.
7. (Pág. 257.)—Relación del tumulto que | se levantó en Madrid el año 1766.
8. (Pág. 321.)—Tumulto de Nápoles en tiempo | del Rey de España Phelipe 5.^o
9. (Pág. 353.)—Parexas soñadas | y escritas a un amigo de Sevilla | Por | D.ⁿ Devoto quizas Hademesoy.
10. (Pág. 381.)—Testamento de la Reyna D.ⁿ María | Barbara de Portugal, Reyna de España...
11. (Pág. 397.)—El Piscator Complutense. | Conclusiones de los Colegiales Scotistas, | Diario de quartos de Luna, Juicio de los | acontecimientos naturales y Políticos | de toda la Europa | ... Su Autor D.ⁿ Francisco Martínez Valdemoros.
12. (Pág. 433.)—[Representación que hizo el Reyno de Navarra a S. M. el ano de 1776 sobre el corteo del exercito.]

13. (Pág. 457.)—[Decretos del Rey Carlos 3.º a su hermano Infante D. Luis para su matrimonio.]

14. (Pág. 465.)—[Cartas] de Grimaldi al Conde de Baños | sobre la elección de Secretario de la | Academia.

15. (Pág. 481.)—Romance chistoso escrito por el P.^e Isla | a un Amigo Navarro con motivo de | la extinción de la Compañía.

16. (Pág. 497.)—El cura de St.^a Christina, pregunta a su hermano Parimas, Mozo de las Caba ! llerizas R.^s q.^e juicio hacia de los A | provantes y de la Historia Gerundiana...

17. (Pág. 509.)—Juicio imparcial de las Provin | cias de España.

18. (Pág. 521.)—Relación del concilio y junta que formaron los Medicos y Botánicos y San | grados quando vieron volver segunda | vez a la Corte al Medico comun.^{te} | llamado del Agua, D.ⁿ Vicente Perez.

19. (Pág. 545.)—[El impenitente Miguel Nicola ajusticiado en Madrid el 25 de oebre. de 75. Su patria, vida, prisión y muerte.]

20. (Pág. 553.)—[Daños que causó la lluvia en Madrid el 23 de septiembre de 1775.]

21. (Pág. 555.)—[Erupción de fuego ocurrido en el Perú el 31 de julio de 1775.]

22. (Pág. 558.)—Carta escrita de un portugues a un espa | ñol de lo acaecido en Portugal el año de 59.

Tres hojas sin numeración que corresponden a la portada e índice del manuscrito más 563 páginas. En blanco las señaladas con los números 130, 395, 396 543, 544, 563 y 564.

Papel de la época con filigranas de dragones sosteniendo un círculo con una cruz en el centro de éste unos y escudo de España, otros.

Letra de fines del siglo xviii (1777). Tinta parda.

0'198 de alto por 0'142 de ancho. Caja de la escritura 0'170 por 0'110.

Encuadernado en holandesa.

21

Gnomonica. Comprende los Reloxes horizontales y los de faltriquera y portátiles

(Fol. 2 r., E.)—Tratado de los relojes...

(Fol. 99 v., T.)—Lo mismo será si a la rueda principal | si le dan 60 dandole al piñon de la 2.^a 10.

99 folios con numeración moderna de lápiz.

Papel de la época.

Letra de fines del siglo xviii (1773). Tinta parda.

0,150 de alto por 0,110 de ancho. Caja de la escritura 0,125 por 0,080.

Encuadernación de la época en pasta con cantos rojos. Donativo del excellentísimo Sr. D. Francisco Ruano y Carriedo.

ANGEL ANDARIAS

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

LIBROS RECIBIDOS

Academia de Bellas Artes de San Fernando.—*Homenaje conmemorativo del ilustre pintor León Bonnat*. Madrid, 1925.

Academia de Bellas Artes de San Fernando.—*Resumen de las actas y trabajos de la Corporación durante el año 1923-1924*. Madrid, 1925.

AQUADO, JOSÉ MARÍA.—*El Oso polar*. Poema. Madrid, 1924.

AMEZÚA Y MAYO, AGUSTÍN G. DE.—*Apuntes biográficos de Don Jacinto Octavio Picón*. Madrid, 1925. [Tirada de 100 ejemplares no venales.]

Anales de la Real Academia de Medicina. Madrid, 1924. Tomo XLIV, números 2-3-4.

Anales del Instituto general y Técnico de Valencia.—Trabajos del Laboratorio de Hidrobiología Española, 1924. Comprende: Núm. 16, Dr. F. Haas, *Los moluscos de agua dulce de la Albufera de Valencia*. Núms. 17 y 18, A. Gandolfi Hornoyold, *Observaciones sobre la edad y crecimiento de algunas anguilas de Tabernes de Valldigna. La edad de algunas anguilas de la Albufera de Valencia*. Núm. 19, Luis Pardo, *La Comunidad de pescadores del Palmar; su influencia en la legislación de los siglos XVIII y XIX y funcionamiento actual*. Núm. 20, Celso Arévalo, *Los métodos de la investigación platónica*. Núm. 21, Emilio Moródez, *Coleópteros acuáticos de la región valenciana*.

Andalucía.—Revista regional. Órgano del turismo. Córdoba. Año I, núms. I y II, marzo y abril, 1925.

Antología.—Revista literaria ilustrada. Buenos Aires, núms. 78, agosto, 1924 y 83, 84, 85 y 86 enero a abril, 1925.

Archeólogo (O) Português.—Belem. Vol. XXIV, 1919-20.

Archivio Storico per la Sicilia Orientale.—Catania. Año XIX, fasc.º I-II, 1922.

Archivium Franciscanum Historicum.—Quaracchi presso Firenze. Año XVIII, fasc.º II, 1925.

Arquitectura.—Órgano oficial de la Sociedad de Arquitectos. Madrid, núms. 50 a 62, 1923-24.

Bibliografía general española e hispanoamericana.—Madrid, núms. 11-12, noviembre-diciembre, 1924.

Biblos.—Faculdade de Letras. Coimbra. Vol. I, núms. 1, 3 y 5, 1925.

Boletín de la Biblioteca Nacional.—San José de Costa Rica. Año VI, 1925, núms. 49, 50 y 51.

Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra.—Pamplona. Tomo XV, núm. 60, 1924. Tomo XVI, núm. 61, 1925.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes, núms. 72 y 73, diciembre y marzo, 1924-1925.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, núm. 84, octubre-diciembre, 1924.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Madrid. Tomo LXXXVI, cuaderno I, enero marzo, 1925.

Boletín de la Real Academia Española.—Madrid. Tomo XI, cuaderno LV, diciembre, 1924. Tomo XII, cuadernos LVI y LVII, febrero y abril, 1925.

Boletín de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes.—Cádiz, núms. 15 y 16, 1923-24.

Boletín de la Real Academia Nacional de la Historia.—Caracas. Núms. 22, 23 y 24, 1923 y 25 y 27, 1924.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.—Madrid. Año XXXIII, primer trimestre, 1925.

Boletín del Archivo Nacional.—Caracas. Tomos I y II, núms. 1 a 8, 1924-25.

Boletín Histórico de Puerto Rico.—San Juan. Año X, núm. 6, 1924. Año XI, núms. 1 y 2, 1925.

Boletín Municipal.—Órgano del Ayuntamiento de Santo Domingo. Año XXXIV, núm. 651, enero, 1925.

Boletín Municipal.—Órgano del H. Ayuntamiento de México. Año XII, núms. 39 y 40, 1924. Año XIII, núms. 1 y 2, 1925.

Bolleti de la Societat Arqueologica Luliana.—Palma de Mallorca. Año XL, núms. 530, 531, 532 y 533, 1924-25.

Bulletin Hispanique.—Bordeaux. Tomo XXVII, núms. 1 y 2, 1925.

Bulletin of the New York Public Library—Vol. 29, núms. 1 a 4, 1925.

BURELL, JULIO.—*Artículos...* Prólogo de José Francos Rodríguez. Madrid, 1925.

Bulleti del Centre excursionista de la comarca de Bages.—Manresa. Año XXI, núms. 87 y 88, 1925.

Ciencia Tomista (La).—Madrid. Año XVII, núms. XCI a XCII, 1925.

CIRIA Y VINENT, JOAQUÍN.—*La República de Honduras.* Conferencia. Madrid, 1925.

Civiltà Cattolica (La).—Roma. Año 76, vol. 1.º, cuadernos 1.789 a 1.794, vol. 2.º, cuadernos 1.795 a 1.799, 1925.

Colmena (La).—Revista agrícola. Madrid. Año IV, núms. 33 y 34, 1925.

Construcción moderna.—Madrid. Año XXI, núms. 6, 10 y 11, 1925.

COSSIO Y GÓMEZ-ACEBO, MANUEL.—*La Real Iglesia de San Antonio de los Alemanes.*—Madrid, 1923.

COSSIO Y GÓMEZ-ACEBO, MANUEL.—*La Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, 1615-1915.* Madrid, 1915.

Cuba contemporánea.—Habana. Año XII, núms. 141 a 144, 1924. Año XIII, núm. 145, 1925.

Cultura Venezolana.—Caracas. Año VI, núm. 53, 1923. Año VII, núms. 54, 55 y 56, 1924.

DÁVILA, VICENTE.—*Investigaciones históricas.* Caracas, 1923.

Energía Eléctrica (La).—Madrid. Año XXVII, núms. 6 y 11, 1921.

España y América.—Madrid. Año XXIII, núms. 1 a 11, 1925.

Estudis Franciscans.—Barcelona. Año XIX, núms. 209, 210 y 211, 1925.

GAZTAÑARA, OLABARI, JESÚS.—*Pueblos que mueren...* Bilbao, 1925.

Guía del viajero en Colombia.—Barranquilla, 1925.

Homenaje al cantor del Dos de Mayo, Bernardo López García.—Madrid, 1925.

Ibérica.—Tortosa. Año XII, núms. 559 a 581, 1925.

Ibero-Amerikanisches Archiv.—Bonn. Núm. 2, 1925.

LUGONES, LEOPOLDO.—*Elogio de Leonardo.* Conferencia. San José de Costa Rica, 1925.

MARTÍNEZ KLEISER, E.—*La Semana Santa en Sevilla.*—Madrid, 1925.

MATESANZ, MARIANO Y GARRIDO, ANDRÉS.—*Régimen ferroviario.* Madrid, 1924.

Mundo Taquigráfico (El).—Año XXVI, núms. 298, 300, 301 y 302, enero-abril, 1925.

Nosotros.—Buenos Aires. Año XVIII, núm. 187, 1924.

ORIGUELA, MARIANO A.—*Idearium de viaje.* Arequipa, 1924.

PEÑA, CONCHA.—*La Copa de oro.* Novela. Madrid, 1925.

Razón y Fe.—Madrid. Núms. 283 a 286, 1925.

Repertorio americano.—Semanario de cultura hispánica. San José de Costa Rica. Tomo 8, 1924, núms. 17 a 22. Tomo 9, 1925, núms. 17 a 24. Tomo 10, 1925, núms. 1 a 12.

Revista Bimestre Cubana.—Habana. Vol. XIX, núms. 1, 2, 3, 4 y 6, 1923.

Revista Calasancia.—Madrid. Año XIII, núms. 145 a 149, 1925.

Revista de Menorca.—Mahón. Año XXVIII, cuaderno 11-12, 1924. Año XXIX, cuadernos 1 a 3, 1925.

RUIZ GIMÉNEZ, JOAQUÍN.—*Pretéritos y presentes. Trabajos varios. De mi archivo.* Madrid, 1925.

SALADO ÁLVAREZ, VICTORIANO Y GAMBOA, FEDERICO.—*Méjico Peregrino.* Méjico, 1924.

SUBIRÁ, JOSÉ.—*Biblioteca de artistas célebres. II. Músicos románticos. Schubert. Schumann. Mendelssohn.* Madrid, 1925.

Universidad de Granada.—*Anales de la Facultad de Filosofía y Letras.* Núm. 1, 1925.

ZULUETA, FRANCIS DE.—*Embroideries by Mary Stuart, Elizabeth Tabet of Oxburgh Hall, Norfolk.* Oxford, 1923.

De las publicaciones de que se remitan dos ejemplares a la *Biblioteca Municipal*, plaza del Dos de Mayo, 2, se dará cuenta en esta REVISTA.
